



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

jueves, 27 de octubre de 1994

Número 170

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	PAGINA	CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	PAGINA
Corrección de errata a la fecha del BOJA núm. 168, del martes 25 de octubre de 1994.	12.280	Orden de 20 de octubre de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, SA, de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	12.280

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.	Orden de 6 de octubre de 1994, sobre rectificaciones de errores de la de 25 de junio de 1994, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros (BOJA núm. 117, de 28.7.94).
Resolución de 20 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.	Resolución de 30 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A, B, C y D de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.
12.281	12.282
12.282	12.283

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION	
Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de don Juan, don Enrique, doña Angustias y doña Ana Jiménez Gómez.	12.288

Resolución de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de don Francisco, doña María, don Antonio y doña Concepción Olmedo Marín.

12.288

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Núñez Céspedes.

12.288

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Benjamín Fernández Partoli (SC/1096/92/M).

12.289

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Edgar Joaquín Fernández Ruiz (193/92).

12.289

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Gaspar Jiménez Garrido (MA-24/92-ET).

12.289

Resolución de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don José María Robles Navarrete (GR-70/93).

12.289

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Villalobos Santos (79/92).

12.290

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Acien Fernández (35/93).

12.290

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Nuria Ramírez Martínez (SC-638/92-M).

12.290

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se

notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Sánchez Ruiz (57/91/EP).

12.290

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Rafael Nevada García (SE-25/92-EP).

12.291

Resolución de 20 de octubre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar.

12.291

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 22 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

12.294

Resolución de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.

12.294

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Orden de 10 de octubre de 1994, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista a Turplayas, SL, con el código identificativo (AN-29351-1).

12.295

Resolución de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

12.295

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 11 de octubre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Diputación Provincial de Almería.

12.297

Resolución de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2360/94 interpuesto por doña Francisca Díaz Torres, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

12.297

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determina-

ción de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3161/94).

12.298

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3162/94). 12.298

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3163/94). 12.299

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores a la Resolución de 21 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 122, de 4.8.94). (PD. 3168/94). 12.299

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 19 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca, de tramitación urgente, concurso de la asistencia técnica relativa a la impartición

de cuarenta cursos de formación del personal que se hará cargo del SISSCA. (PD. 3165/94). 12.299

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación por concurso público del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 3167/94). 12.300

Resolución de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso público la asistencia técnica por Control de calidad de las obras que se indican. (PD. 3166/94). 12.300

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (GRANADA)

Edicto. (PP. 3029/94). 12.300

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Anuncio. (PP. 3131/94). 12.302

Anuncio. (PP. 3132/94). 12.302

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre iniciación de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (H-256/94-EP). 12.303

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre iniciación de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas (H-257/94-EP). 12.303

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública del proyecto que se cita. (PP. 2764/94). 12.305

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 3164/94). 12.337

CONSEJERIA DE SALUD

Edicto de la Delegación Provincial de Almería, sobre expedientes sancionadores. 12.337

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Anuncio. 12.338

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 2910/94). 12.338

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (GRANADA)

Edicto. (PP. 3030/94). 12.339

UNICAJA

Anuncio de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3160/94). 12.309

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la fecha del B.O.J.A. núm. 168, del martes 25 de octubre de 1994.

Advertido error en el montaje de la fecha del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 25 de octubre de 1994, páginas 12.149 y siguientes, procede sustituir la fecha consignada: «23 de octubre», por «25 de octubre».

Sevilla, 25 de octubre de 1994

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 20 de octubre de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A. de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de Empresa de la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A., ha sido convocada huelga para los días 28 y 31 de octubre y 3, 4, 7, 10, 11, 14, 17 y 18 de noviembre de 1994, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A. presta un servicio esencial para la comunidad; cual es facilitar el ejercicio del derecho a la libre circulación de los ciudadanos proclamado en el artículo 19 de la Constitución en la provincia de Cádiz, y el ejercicio de la huelga convocada podría obstaculizar el referido derecho fundamental. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de libre circulación de los ciudadanos en el ámbito territorial de Cádiz y provincia colisiona frontalmente con el derecho proclamado en el artículo 19 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo, y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2 y 19 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Real Decreto 635/1984 de 26 de marzo; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la empresa Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A., convocada para los días 28 y 31 de octubre y 3, 4, 7, 10, 11, 14, 17 y 18 de noviembre de 1994, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 1994

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmo. Sr. Director General de Transportes.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales, de Gobernación y de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

ANEXO

CADIZ

Línea: Plaza España-Cortadura.
Horario: 6,10-10,20.
Número de Autobuses: 3.

Línea: Plaza España-Cortadura.
Horario: 16,00-21,00.
Número de Autobuses: 2.

Línea: Plaza España-Bda. de La Paz.
Horario: 5,50-10,15.

Número de Autobuses: 2.

Línea: Plaza España-Bda. de La Paz.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 2.

Línea: Plaza España-Bda. Loreto-Zona Franca.

Horario: 5,41-10,15.

Número de Autobuses: 2.

Línea: Plaza España-Bda. Loreto-Zona Franca.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Plaza España-Puntales.

Horario: 5,40-10,15.

Número de Autobuses: 2.

Línea: Plaza España-Puntales.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Ingeniero La Cierva-Simón Bolívar.

Horario: 6,45-10,15.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Ingeniero La Cierva-Simón Bolívar.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

SAN FERNANDO

Línea: Bahía Sur-Ardila-Bda. Bazán.

Horario: 6,30-10,15.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Bahía Sur-Ardila-Bda. Bazán.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Camposoto-Bda. Bazán.

Horario: 7,10-10,15.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Camposoto-Bda. Bazán.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Gallineras-Casería de Ossio.

Horario: 6,30-10,15.

Número de Autobuses: 1.

Línea: Gallineras-Casería de Ossio.

Horario: 16,00-21,00.

Número de Autobuses: 1.

PERSONAL DE MANTENIMIENTO, RECAUDACION Y PORTERIA

- 1 Mecánico taller en el turno de mañana y 1 en el turno de tarde.

- 1 Jefe de equipo en el turno de mañana y 1 en el turno de tarde.

- 1 Recaudador.

- 1 Portero en el turno de día y 1 portero en el turno de noche.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1989, de 15 de enero y en base a la competencia, delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 19 de julio de 1994 (BOJA núm. 118 de 29 de julio), para lo que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del R.D. 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, Fermín Moral Cabeza.

ANEXO

Número orden: 1.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sevilla.

Primer apellido: Campaña.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Carmen.

D.N.I.: 28.575.157.

CPT.: 528515.

Número orden: 2.

Puesto de trabajo adjudicado: Director.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Instituto Cartografía de Andalucía. Sevilla.

CPT.: 820940.

Puesto de trabajo declarado desierto.

Número orden: 3.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Gestión y Ejecución de Planes.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sevilla.

Primer apellido: Burraco.

Segundo apellido: Barrera.

Nombre: Manuel.

D.N.I.: 28.280.798.

CPT.: 820910.

Número orden: 4.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Almería. Almería.

Primer apellido: Fuentes.

Segundo apellido: Cabeza.

Nombre: Francisco José.

D.N.I.: 74.617.094.

CPT.: 506663.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1989, de 15 de enero y en base a la competencia, delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución, convocados por Resolución de 19 de julio de 1994 (BOJA núm. 118 de 29 de julio), para lo que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del R.D. 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, Fermín Moral Cabeza.

ANEXO

Número orden: 1.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Personal y Asuntos Generales.

Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Primer apellido: Ríos.

Segundo apellido: Camacho.

Nombre: Manuel.

D.N.I.: 27.301.859.

CPT.: 528255.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de octubre de 1994, sobre rectificaciones de errores de la de 25 de junio de 1994, por la que se hace pública la adjudicación

definitiva del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros. (BOJA núm. 117, de 28.7.94).

La Orden de 25 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de julio) por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, cita en su punto Noveno el artículo 105.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales o de hecho.

Por ello esta Consejería ha resuelto:

Primero. Declarar sin efecto la adjudicación de destinos de los Maestros que en el Anexo I se relacionan para los Centros y especialidades que igualmente se indican, debido a resultados inexistentes y errores de mecanización de los datos en el proceso informático.

Segundo. Nombrar para los Centros y especialidades que igualmente se indican, a los Maestros que se relacionan en el Anexo II.

Tercero. Contra la presente Orden cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de octubre de 1994

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO I

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino Anulado
Cano Delgado M.º de la Cruz	Prov. Huelva	C.P. «Reina Sofía» 41010630-EF. Morón Frontera (Sevilla)
Cebaquebas Rivera Rosa Paula	Prov. Córdoba	C.P. «Doña María Coronel» 14000082-IM Aguilar Frontera (Córdoba)
Cerro Guzmán Pedro	Prov. Sevilla	C.P. «Al-Andalus» 41601701-IM. Sevilla
Contreras Contreras M.º del Pilar	Prov. Córdoba	C.P. «El Pinar» 41002281-IM. El Cuervo (Sevilla)
Espejo Hans Aurora	Gerena (Sev.) 41002116-IM	C.P. «Cruz Blanca» 41601413-IM Aznalcóllar (Sevilla)
Gallego Fernández José Antonio	Excedente	C.P. «28 de Febrero» 18009791-FI. Granada
Gallinato Díaz Antonio Miguel	Prov. Sevilla	C.P. «Fernando Feliú» 41002116-IM Gerena (Sevilla)
García Corral Pedro Abelardo	Excedente	C.P. «San José» 18010057-MC. Granada

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino Anulado
Guedes Martín M.º Jesús	Prov. Sevilla	C.P. «Hnos. Álvarez Quintero». 41009111-IM. Dos Hermanas (Sev.)
López Cuevas José	El Cuervo (Sev.) 41002281-IM	C.P. «Reina de la Paz». 11004970-IM. San Fernando (Cádiz)
Martín Chapado M.º Inmaculada	Prov. Sevilla	C.P. «San Juan de Ribera». 41004782-PR. Sevilla
Mora Fernández Juana	Prov. Cádiz	C.P. «La Atlántida». 11006917-PR. Chiclana Frontera (Cádiz)
Nebot Ferreira Adela Catalina	Prov. Jaén	C.P. «Padre Rejas». 23002504-MU. Jami-lena (Jaén)
Nebreda García Julián	Sevilla	C.P. «Júpiter». 41003704-IM. San José Rinconada (Sevilla)
Olmo Rivera Encarnación	Prov. Sevilla	C.P. «Fernando Villalón». 41002839-EF. Morón Frontera (Sevilla)
Ortiz Ots M.º Florencia	Prov. Córdoba	C.P. de E.G.B. 14600668-PR. Palma del Río (Córdoba)
Piosa Cruzado Salvador	Prov. Huelva	C.P. «Virgen Montemayor». 21002410-MU. Moguer (Huelva)
Pozo Balsega Marta del	Prov. Sevilla	C.P. «Fernán Caballero». 41004393-FI. Sevilla
Rojó Escribano Severina	Sevilla 41004563-IM	C.P. «Joaquín Turina». 41004368-IM. Sevilla
Sabalete Jiménez Antonia	Prov. Almería	C.P. «Sierra de Segura». 23601291-IM. Cortijos Nuevos (Jaén)
Salido Palacios M.º del Pilar	Prov. Sevilla	C.P. «Victoria Díez». 41004563-IM. Sevilla
Vecino Martín Manuel Andrés	Prov. Sevilla	C.P. «Ntra. Sra. Nieves». 41000648-IM. Benacazón (Sevilla)

ANEXO II

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino Adjudicado
Arbol Sánchez Manuel del	Prov. Córdoba	C.P. «Doña María Coronel». 14000082-IM. Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Cano Delgado M.º de la Cruz	Prov. Huelva	C.P. «Fernando Villalón». 41002839-EF. Morón Frontera (Sevilla)
González Morales Carmen	Prov. Sevilla	C.P. de E.G.B. 14600668-PR. Palma del Río (Córdoba)
Guedes Martín M.º Jesús	Prov. Sevilla	C.P. «Valme Coronada». 41001628-IM. Dos Hermanas (Sevilla)
Martín Robles M.º del Carmen	Prov. Huelva	C.P. «Virgen Montemayor». 21002410-MU. Moguer (Huelva)
Murillo Murillo Raquel	Prov. Sevilla	C.P. «La Atlántida». 11006917-PR. Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino Adjudicado
Nebreda García Julián	Prov. Sevilla	C.P. «Hnos. Álvarez Quintero». 41009111-IM. Dos Hermanas (Sevilla)
Nevado García Elena	Prov. Sevilla	C.P. «Al-Andalus». 41601701-IM. Sevilla
Olmo Rivera Encarnación	Prov. Sevilla	C.P. «Reina Sofía». 41010630-EF. Morón Frontera (Sevilla)
Regidor Navarro Rosa	Prov. Córdoba	C.P. «Ntra. Sra. Remedios». 14000550-IM. Bélmez (Córdoba)
Requena Olmo M.º del Mar	Prov. Sevilla	C.P. «San Juan Ribera». 41004782-PR. Sevilla
Vecino Martín Manuel Andrés	Prov. Sevilla	C.P. «Fernán Caballero». 41004393-FI. Sevilla
Villalobos Torres José	Prov. Granada	C.P. «San José». 18010057-MC. Granada

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A, B, C y D, de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 12 de abril de 1994 (B.O.E. de 6 de mayo de 1994), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A, B, C y D. Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hace referencia las bases primera y cuarta de la convocatoria.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias establecidas en el art. 8-1.º de la Ley 5/1993 del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

RESUELVE

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo único de esta Resolución, y que deberán ser expuestos en el tablón de anuncios de esta Universidad, al menos, durante quince días.

Segundo. De conformidad con la base 6-5 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrá lugar en la fecha que señale la Gerencia, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Universidad, los efectos administrativos y económicos serán, en todo caso desde el 1 de julio de 1994.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, art. 8-2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Jaén, 30 de junio de 1994. El Presidente, Luis Parras Guijosa.

ANEXO ÚNICO

A la resolución de 30 de junio de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B, C, y D de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 12 de abril de 1994.

UNIVERSIDAD DE JAÉN			
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICADOS POR CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS			
COD	DESCRIPCIÓN	D.N.I.	ADJUDICATARIO/A
	I. APOYO A ORGANOS DE GOBIERNO		
3	Negociado de Rectorado	25984225	HIDALGO GALIANO, FRANCISCA
	III. VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
20	Jefe de Sección de Extensión Universitaria	25983590	CANO ROMERA, ALICIA
	III. VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN		
24	Negociado de Infraestructuras	25989556	OJEDA SÁNCHEZ, ISIDRO
25	Puesto base en Neg. de Infraestructuras	25993621	PÉREZ OJEDA, ARGIMIRO A.
	III. VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DEPORTES		
27	Jefe de Sección de Becas	25988580	ORTEGA GIL, YOLANDA
31	Jefe Oficina de Atención al Estudiante	25996013	RUIZ PALOMINO, JOSÉ MARÍA
	VI. SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES Y ACCESO		
35	Jefe Sección Asuntos Generales	25908802	SÁNCHEZ MOCHALES, JOSEFA
37	Negociado de Información	25995557	JIMÉNEZ LÓPEZ, CATALINA
40	Jefe Sección Acceso	26456410	MOLINA CÁMARA, MANUEL
42	Puesto base A.G. y Acceso	25928014	SÁNCHEZ ESPEJO, FRANCISCA
	VII. SERVICIO DE PERSONAL		
46	Jefatura del Servicio de Personal	25915751	RUIZ-RICO DÍEZ, JUAN LUIS

47	Jefe de la Sección de P. Docente e Investigador	25993388	SERRANO PÉREZ, PEDRO
48	Negociado de P.D.I. Funcionario	25918593	VILLAR ROMERO, Mª ANTONIA
49	Negociado de P.D.I. Contratado	25971030	VALENZUELA CÁRDENAS, EMILIO
50	Jefe Sección de P.A.S.	25947917	MARTÍN MESA, ROSA Mª
53	Jefe Sección Habilitación y S.S.	25986309	PASTOR IZQUIERDO, ROBERTO J.
55	Puesto base S. Personal	25974589	MARTÍNEZ PÉREZ, FELIPE
56	Puesto base S. Personal	26011509	FIANCES HERNÁNDEZ, LOURDES
	VIII. ÁREA ECONÓMICA		
	<i>SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS</i>		
60	Jefatura de Servicio	24196241	CASTILLO LÓPEZ, JOSÉ A.
61	Jefe Sección Contad. y Pptos.	25965805	GARCÍA CRUZ, LORENZO
63	Jefe de Sección de Gestión Económica	25919260	GARCÍA LENDÍNEZ, TOMÁS
65	Negociado de Ingresos y E. Créd.	25917460	CONTRERAS DE LA FUENTE, MARÍA
66	Negociado de Contratos L.R.U.	25990793	PORCUNA CONTRERAS, ANTONIO J.
67	Negociado de Gestión Económica	25861388	LARA DELGADO, JOSÉ
69	Negociado de Adquisiciones	25969532	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ Mª
71	Puesto base A. Económicos	25985568	SEGURA MARTÍN, JOAQUÍN
72	Puesto base A. Económicos	26009022	PEDROSA DELGADO, JOSÉ LUIS
73	Puesto base A. Económicos	26013799	TORRE CALAHORRO, ANA DE LA
	IX. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE GESTIÓN DE CENTROS Y DPTOS.		
86	Ngdo. Asuntos Generales (F. Ciencias. Exp.)	25965985	GARCÍA DÍAZ, ANA Mª

88	Puesto base U. A. Derecho (FCSyJ)	26003577	MERINO GARCÍA, MATILDE
92	Puesto base U. A. Empres. (FCSyJ)	26001494	MARTÍNEZ JURADO, ANTONIO
93	Puesto base U. A. Empres. (FCSyJ)	26016534	CRUZ GARCÍA, ANTONIO JESÚS
94	Puesto base U. A. Empres. (FCSyJ)	25042020	BOCANEGRA BRAVO, FRANCISCO J.
95	Jefe U. A. Graduado Social (FCSyJ)	26006038	CHICO MEDINA, ALFONSO M.
96	Puesto base U. A. Grad.Soc. (FCSyJ)	26010738	SÁNCHEZ CLAVER, JUAN P.
97	Puesto base U. A. Grad.Soc. (FCSyJ)	26016535	CRUZ GARCÍA, INMACULADA
98	Ngdo. Asuntos Generales (FCSyJ)	25996536	MORENO ORTIZ, Mª LUISA
100	Puesto base U.A. Human. (FHyCE)	25965898	JIMÉNEZ ARROYO, ANA Mª
104	Puesto base U.A. Maestros (FHyCE)	25996072	BUENO ANGUITA, JOSÉ C.
108	Puesto base E. Politécn. Superior	25993744	BOLAÑOS JIMÉNEZ, Mª QUITERIA
113	Ngdo. Asuntos Generales. (E.P.S.)	25997072	MORENO RATIA, VICTORIA
116	Puesto base U.A. E.U. Politécnica de Linares		DESIERTO
119	Jefe Sección de Orgnz. Docente y Relac. Dptos.	25952159	LATORRE HAYAS, FRANCISCO J.
120	Negociado de Tercer Ciclo y Postgrado	25981816	RUIZ PARDO, FRANCISCO
122	Puesto base Serv. Org. Docente	25998377	SERRANO CARRILLO, Mª DOLORES
125	Ngdo. "A", Apoyo a Dptos. (Ed.5)	26004281	LARA BROCAL, Mª CARMEN
126	Puesto base Ngdo. "A" Dptos.	26000987	JIMÉNEZ ALCÁNTARA, CRISTOBAL
128	Ngdo. "B", Apoyo a Dptos. (Ed.1)	75009500	MORENO BARRANCO, RAFAEL
129	Puesto base Ngdo. "B" Dptos.	26010042	SOLAS MARTÍNEZ, Mª ANGELES
131	Ngdo. "C", Apoyo a Dptos. (Ed.7)	25973924	ARTEAGA PARRAS, JESÚS
135	Ngdo. "D", Apoyo a Dptos. (Ed.50, V. Cabeza,2)	26002836	GONZÁLEZ RUIZ, FERNANDO

138	Puesto base Ngdo. "E" Dptos.		DESIERTO
140	Ngdo. "F", Apoyo a Dptos. (Ed.60, Linares)	25989929	GARCÍA RUIZ, ANTONIO
	X. SERVICIO CENTRAL DE INFORMÁTICA		
145	Apoyo a U. de Gestión	25998241	ARMERO GARCÍA, Mª ROSARIO
	XI. BIBLIOTECAS		
	<i>XI.1. PROCESO TÉCNICO</i>		
151	Adjunto a Dirección Biblioteca-UJA	25946582	SÁNCHEZ COBOS, Mª DOLORES
152	Resp. Secc. Bib. Hum. y CC.EE (Las Lagunillas)		DESIERTO
153	Resp. Secc. Bib. Derecho	34850042	ALONSO MOYA, TRINIDAD
154	Resp. Secc. Bib. Empresariales		DESIERTO
155	Resp. Secc. Bib. Graduado Social		DESIERTO
159	Responsable Hemeroteca		DESIERTO
160	Resp. Secc. Bib. Escuela Politécnica Superior	24287803	RODRÍGUEZ TREITERO, ROSARIO
162	Resp. Secc. Bib. Hum. y CC. Educación (Ed. 50)		DESIERTO
163	Resp. Secc. Bib. E.U. Politécnica de Linares		DESIERTO
	<i>XI.2. UNIDAD DE ADMÓN. DE LA BIBLIOTECA</i>		
166	Ngdo. Admón. de Bibliotecas	25980231	VALLEJO MARTOS, Mª DEL PILAR
167	P. base Admón. Biblioteca (L.L.)	25985073	DÍAZ ORTIZ, ANA
171	Puesto b. Admón. Bibl. (Ed.40, Av.Madrid,39)	25987458	MORALES PRIETO, NATIVIDAD
172	Puesto b. Admón. Bibl. (Ed.60, Linares)	26152574	CENTENO LÓPEZ, Mª DOLORES

Jaén, 30 de junio de 1994

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de don Juan, don Enrique, doña Angustias y doña Ana Jiménez Gómez.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Pulianas (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25 % del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1993, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcelas números 45 y parte de la 44, sitas en Urbanización «La Solana», término de Pulianas, con una superficie 183 m², propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pulianas, con la calificación jurídica de bien patrimonial. Linda: Norte, zona verde de cesión del Plan Parcial «La Solana»; Sur, parte de la parcela 44; Este, C/ Mulhacén y Oeste, zona verde de cesión del Plan Parcial «La Solana».

Valorada en tres millones seiscientos sesenta mil pesetas (3.660.000 ptas.).

PROPIEDAD PARTICULAR

Vivienda sita en plaza José Tovar, número 10, del término municipal de Pulianas (Granada), con una superficie de 76,27 m², propiedad de D. Juan, D. Enrique, D.ª Angustias y D.ª Ana Jiménez Gómez. Linda: Norte, C/ Salero; Sur, Herederos de D.ª Rosario Herrera Huertas; Este, D.ª Josefa Farrugia Gómez y Oeste, Plaza José Tovar.

Valorada en tres millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos pesetas (3.894.800 ptas.).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de D. Juan, D. Enrique, D.ª Angustias y D.ª Ana Jiménez Gómez.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

3. Ordenar su publicación en el B.O.J.A. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de don Francisco, doña María, don Antonio y doña Concepción Olmedo Marín.

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Pulianas (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.l) y 47.3.k), de la Ley 7/85, de 2 de abril; arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1 112.2, 113, 114, 118 y 119, del Real Decreto 1372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de permuta de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25 % del presupuesto ordinario de la corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9, del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1993, por el que se permutan las siguientes fincas:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcelas números 42, 43 y parte de la 44, sitas en Urbanización «La Solana», término de Pulianas, con una superficie 300 m², propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pulianas, con la calificación jurídica de bien patrimonial. Linda: Norte, resto de la parcela número 44; Sur, D. Carlos Pérez Baca; Este, C/ Mulhacén y Oeste, zona verde de cesión del Plan Parcial «La Solana».

Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

PROPIEDAD PARTICULAR

Vivienda, patios y cobertizos sita en Avda. Miguel Hernández, núm. 5 del término municipal de Pulianas, con una superficie de 150 m², propiedad de D. Francisco, D.ª María, D. Antonio y D.ª Concepción Olmedo Marín. Linda: Norte, herederos de D. Juan Fernández Torres; Sur, D. Antonio Carmona López; Este, D. Francisco Estella Huete y hermano y Oeste, Avda. Miguel Hernández.

Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1. Prestar conformidad a la permuta de unas fincas propiedad del Ayuntamiento de Pulianas (Granada), por otra propiedad de D. Francisco, D.ª María, D. Antonio y D.ª Concepción Olmedo Marín.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

3. Ordenar su publicación en el B.O.J.A. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Granada, 23 de septiembre de 1994.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Matilde Sánchez Robles.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se

notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Francisco Núñez Céspedes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Francisco Núñez Céspedes contra la Resolución al recurso ordinario interpuesto en expediente número 514/93, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Núñez Céspedes confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Benjamín Fernández Partoli. (SC/1096/92/M).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Benjamín Fernández Bartoli contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número SC/1096/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Edgar Joaquín Fernández Ruiz. (193/92).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Edgar Joaquín Fernández Ruiz contra la Resolución al recurso ordinario interpuesto en expediente número 193/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo no admitir el recurso ordinario interpuesto fuera de plazo confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Gaspar Jiménez Garrido. (MA-24/92-ET).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Gaspar Jiménez Garrido contra la Resolución al recurso ordinario interpuesto en expediente número MA-24/92-ET, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso ordinario interpuesto por D. Gaspar Jiménez Garrido confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don José María Robles Navarrete. (GR-70/93).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. José María Robles Navarrete contra la Resolución al recurso ordinario interpuesto en expediente número GR-70/93, por la presente se procede

a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Daniel Villalobos Santos. (79/92).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Daniel Villalobos Santos contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número 79/92, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso ordinario interpuesto por don Antonio Acién Fernández. (35/93).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Antonio Acién Fernández contra la Resolución al recurso ordinario interpuesto en expediente número 35/93, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Nuria Ramírez Martínez. (SC-638/92-M).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D.ª Nuria Ramírez Martínez contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número SC-638/92-M, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto confirmando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Sánchez Ruiz. (57/91/EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Rafael Sánchez Ruiz contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número 57/91/EP, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Rafael Sánchez Ruiz, revocando la resolución recurrida.

Contra la presente resolución -dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones- que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de

dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Rafael Nevado García. (SE-25/92-EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente D. Juan Rafael Nevado García contra la Resolución al recurso de alzada interpuesto en expediente número SE-25/92/EP, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Resuelvo desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Rafael Nevado García, confirmando en todos sus extremos la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de Sevilla de fecha 8 de mayo de 1992, recaída en el expediente sancionador SE/25/92/EP.

Contra la presente resolución dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956».

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el I Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar.

El Acuerdo sobre Modernización de la Administración Pública de la Junta de Andalucía y mejora de las condiciones de trabajo suscrito en 1992, entre la Administración autonómica y las Organizaciones Sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Administración General, cuya vigencia se extiende al año 1994, preveía entre las medidas encaminadas a favorecer la promoción y la profesionalización de los funcionarios... «Promover convenios con la Consejería de Educación y Ciencia que faciliten la preparación necesaria para la obtención de titulaciones que permitan la promoción interna hasta los Cuerpos del Grupo C».

En cumplimiento de este compromiso, y con base en el Convenio suscrito entre las Consejerías de Gobernación y Educación y Ciencia, de 21 de octubre de 1993, se puso en marcha en enero de 1994 el I Curso de preparación de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, en el área de Ciencias Sociales, completándose esta actuación en fechas recientes, con la Convocatoria del II Curso de preparación de dichas pruebas (Resolución de 5 de octubre de 1994, BOJA núm. 159, de 8 de octubre) atendiendo con ello a los funcionarios del grupo D que no poseen titulación suficiente para acceder al grupo C.

Con objeto de completar estas actuaciones formativas derivadas del ya citado Acuerdo de Modernización, resulta conveniente implantar en las ocho provincias andaluzas una actuación que facilite a los funcionarios del Grupo E la obtención de la titulación que les permita su promoción al grupo D.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar el I Curso de preparación para la obtención del título de Graduado Escolar, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

Primera. Objetivos.

El Curso pretende preparar a los participantes para la obtención de la titulación de Graduado Escolar.

Segunda. Destinatarios.

Personal funcionario de carrera, en activo, perteneciente al Grupo E, que no posea titulación suficiente para acceder al Grupo D.

Tercera. Fecha de impartición.

Una vez realizada la selección de los alumnos y comunicada a los mismos, dará comienzo el curso, que finalizará la última semana del mes de mayo de 1995.

Cuarta. Lugar de celebración.

En cada una de las capitales de Andalucía.

Quinta. Organización.

Se organizarán dos grupos en cada provincia, a excepción de Sevilla, en que se constituirán cuatro grupos, siendo dos de ellos para personal que preste servicio en los Servicios Centrales.

Sexta. Número de participantes.

El número máximo de participantes en cada grupo será de 30, siendo necesario en todo caso un número mínimo de 25 alumnos para que se imparta el curso.

Séptima. Régimen de sesiones.

El curso se impartirá en régimen de enseñanza semipresencial, previéndose una sesión presencial de tres horas de duración por semana.

Los alumnos contarán asimismo con atención personalizada mediante tutoría del profesorado, cuyo horario se concretará una vez constituido cada grupo.

Octava. Horario.

Las sesiones se celebrarán preferentemente en horario comprendido entre las 19 y 22 horas.

Novena. Solicitudes.

Las solicitudes para participar en el curso se dirigirán al Ilmo. Sr. Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, según modelo recogido en el Anexo, presentándose preferentemente en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de la provincia en que se solicita la realización del Curso.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Décima. Requisito y criterios de selección de los participantes.

1. Para poder ser seleccionado será requisito indispensable estar en posesión del Certificado de Escolaridad, Certificado de Estudios Primarios, o titulación equivalente consignándose en el apartado de la solicitud denominado Titulaciones Académicas.

2. La selección de los participantes se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Antigüedad en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,50 puntos por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de diez puntos.

- Grado personal consolidado. Se valorará a razón de 0,25 cada grado personal superior al básico del grupo.

El orden de adjudicación de las plazas en cada uno de los grupos que se constituyan, vendrá determinado por la puntuación total obtenida.

En caso de empate, éste se resolverá por aplicación del orden alfabético establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación, de 21 de abril de 1994 (BOJA núm. 60, de 4 de mayo), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 14 de abril de 1994.

Undécima.

Los participantes deberán acreditar los méritos alega-

dos mediante copia simple de la documentación, que deberá acompañar a la solicitud.

Duodécima. Comisión de selección.

La selección de los participantes se realizará por una Comisión que se constituirá en cada provincia, en la que tendrán representación las Organizaciones Sindicales UGT-FSPA, CC.OO.-COAN y CSI-CSIF.

Decimotercera. Indemnizaciones por razón del servicio.

Las personas participantes en el curso no devengarán indemnizaciones por razón del servicio.

Decimocuarta.

La participación en el curso de referencia, se someterá a las convocatorias de ayudas al estudio conforme al régimen de Acción Social de la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- El Director, Juan Luque Alfonso.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de Administración Pública

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CURSO DE PREPARACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR

PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA REALIZAR EL CURSO

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
		NOMBRE	
DNI O PASAPORTE	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO		PROVINCIA	TÉLEFONO

2 DATOS ADMINISTRATIVOS			
Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCÍA	CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	GRUPO Y CUERPO (CÓDIGO)	GRADO PERSONAL (1)

3 TITULACIONES ACADÉMICAS		
TÍTULO	CENTRO	DURACIÓN
1.		
2.		

4 DATOS DE LOS PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
4.1 DATOS DEL PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	NIVEL	
CENTRO DIRECTIVO	CONSEJERÍA U ORGANISMO	TIEMPO DESEMPEÑADO	
		AÑOS MESES DÍAS	
4.2 ANTIGÜEDAD TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN			
AÑOS MESES DÍAS			

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.	
En a de de 199	
Fdo.:	

6 CERTIFICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El (2) CERTIFICA que son ciertos los datos administrativos del funcionario/a que cumplimenta la presente solicitud.	
En a de de 199	
Fdo.:	

(1) Grado personal CONSOLIDADO.

(2) El Jefe de la Unidad Administrativa (Secretario Gral/Gral. Técnico, Delegado Provincial, Director de Organismo Autónomo o asimilado)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 1994, con esta fecha he resuelto hacer pública quince subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, reguladora de la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoles el recurso pertinente, por lo que se consideran firmes, salvo que fueran recurridas en su momento.

Expte.: HC-DC-05/95.

Nombre: Asociación de Productores y Exportadores de Fresas Freshuelva.

Subvención: 7.650.000 ptas.

Expte.: HC-DC-06/94.

Nombre: Teleco-Chanza, S.C.A.

Subvención: 250.000 ptas.

Expte.: HC-DC-08/94.

Nombre: Cerámica Márquez, S.A.

Subvención: 420.000 ptas.

Expte.: HC-DC-10/94.

Nombre: Calzados Alvarez, S.L.

Subvención: 120.000 ptas.

Expte.: HC-DC-11/94.

Nombre: Hijos de Manuel Sánchez Feria, S.L.

Subvención: 112.000 ptas.

Expte.: HC-DC-12/94.

Nombre: Pedro L. Lazo Padilla.

Subvención: 370.000 ptas.

Expte.: HC-DC-13/94.

Nombre: Ramón Vizcaíno Villegas.

Subvención: 132.000 ptas.

Expte.: HC-DC-14/94.

Nombre: Blancay, S.L.

Subvención: 124.000 ptas.

Expte.: HC-DC-15/94.

Nombre: Hijos de Ildefonso Cejudo Parreño, S.L.

Subvención: 692.000 ptas.

Expte.: HC-DC-16/94.

Nombre: Asociación Provincial de Industriales del Calzado de Huelva. Apical.

Subvención: 7.712.000 ptas.

Expte.: HC-DC-20/94.

Nombre: Asociación Provincial Industriales de la Madera de Huelva.

Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-21/94.

Nombre: Asociación Provincial Empresarios de Conservas y Salazones de Pescados de Huelva.

Subvención: 3.000.000 ptas.

Expte.: HC-DC-22/94.

Nombre: Asociación Provincial Industrias de la Carne de Huelva.

Subvención: 2.400.000 ptas.

Expte.: HC-DC-32/94.

Nombre: Maclisur, S.L.

Subvención: 56.250 ptas.

Expte.: HC-DC-33/94.

Nombre: Pizarra del Andévalo, S.L.

Subvención: 90.000 ptas.

Huelva, 22 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 y en la Orden de 2 de febrero de 1994, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Núm. expediente: GR-1AM94.

Beneficiario: Digrán, S.A.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 5.238.000 ptas.

Núm. expediente: GR-2AM94.

Beneficiario: Cerrillo, S.L.

Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).

Importe subvención: 1.766.250 ptas.

Núm. expediente: GR-3AM94.

Beneficiario: P.Q.L. y Paints, S.L.

Municipio y provincia: Loja (Granada).

Importe subvención: 1.840.147 ptas.

Núm. expediente: GR-4AM94.

Beneficiario: Destilaciones García de la Fuente, S.A.

Municipio y provincia: Armilla (Granada).

Importe subvención: 9.960.000 ptas.

Núm. expediente: GR-5AM94.

Beneficiario: Cristalería Pelayo Loja, S.L.

Municipio y provincia: Loja (Granada).

Importe subvención: 1.620.000 ptas.

Núm. expediente: GR-6AM94.

Beneficiario: Fabricolat, S.L.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 3.932.765 ptas.

Núm. expediente: GR-7AM94.

Beneficiario: Herogra Fertilizantes, S.A.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 13.446.800 ptas.

Núm. expediente: GR-8AM94.

Beneficiario: Hijos de Francisco Piernas Pérez, S.C.IV.

Municipio y provincia: Baza (Granada).

Importe subvención: 2.326.680 ptas.

Núm. expediente: GR-9AM94.

Beneficiario: José Luis Zafra Ortega.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 9.488.970 ptas.

Núm. expediente: GR-10AM94.

Beneficiario: Matilde Martínez Ibáñez.

Municipio y provincia: Freila (Granada).

Importe subvención: 4.325.131 ptas.

Núm. expediente: GR-11AM94.

Beneficiario: Martínez Díaz, S.L.

Municipio y provincia: Albolote (Granada).

Importe subvención: 10.614.810 ptas.

Núm. expediente: GR-12AM94.

Beneficiario: Pinturas Cabello, S.A.

Municipio y provincia: Padul (Granada).

Importe subvención: 5.760.087 ptas.

Núm. expediente: GR-13AM94.

Beneficiario: Plásticos Alhambra, S.L.

Municipio y provincia: Maracena (Granada).

Importe subvención: 6.300.000 ptas.

Núm. expediente: GR-14AM94.

Beneficiario: Plásticos Granada, S.A.

Municipio y provincia: Atarfe (Granada).

Importe subvención: 6.561.000 ptas.

Núm. expediente: GR-15AM94.

Beneficiario: Plásticos Hita, S.L.

Municipio y provincia: Churriana de la Vega (Granada).

Importe subvención: 4.500.000 ptas.

Núm. expediente: GR-16AM94.

Beneficiario: Pumoc, S.L.

Municipio y provincia: Peligros (Granada).

Importe subvención: 3.779.100 ptas.

Núm. expediente: GR-17AM94.

Beneficiario: Reyestu, S.L.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 6.429.088 ptas.

Núm. expediente: GR-18AM94.

Beneficiario: Gran Reserva Jamones Granada-Trevez, S.L.

Municipio y provincia: Los Ogijares (Granada).

Importe subvención: 2.196.000 ptas.

Núm. expediente: GR-19AM94.

Beneficiario: Granada Vapor y Electricidad A.I.E.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 18.679.503 ptas.

Granada, 1 de agosto de 1994.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ORDEN de 10 de octubre de 1994, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista a Turplayas, SL, con el Código Identificativo (AN-29351-1).

Por D.º Concepción Prieto Guzmán, en nombre y representación de la Entidad «Turplayas, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita

reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma:

DISPONGO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista a la Entidad «Turplayas, S.L.», con el Código Identificativo AN-29351-1 y sede social en Málaga, c/ Alcalde Joaquín Quiles, 17, blq. 9-1.º 5, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 10 de octubre de 1994.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto: publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 2 de febrero de 1994, por la que se regulan la concesión de subvenciones para el Fomento y la Promoción Comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones, puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió, no se ha cumplido en los términos previstos.

Sevilla, 6 de octubre de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

Expediente: SE.04/94-PC.

Beneficiario: Tresturia, S.L.

Subvención: 1.109.000.

Expediente: SE.06/94-PC.

Beneficiario: Guadarté, S.A.

Subvención: 1.750.000.

Expediente: SE.08/94-PC.

Beneficiario: Julio Fuentes Fuentes.

Subvención: 750.000.

Expediente: SE.09/94-PC.

Beneficiario: Reyenvas, S.A.
Subvención: 400.000.

Expediente: SE.10/94-PC.
Beneficiario: Envases Carriaud Metalbox.
Subvención: 625.000.

Expediente: SE.11/94-PC.
Beneficiario: Sainsel, Sistemas Navales.
Subvención: 1.352.000.

Expediente: SE.12/94-PC.
Beneficiario: Afames.
Subvención: 10.000.000.

Expediente: SE.13/94-PC.
Beneficiario: Juancort, S.L.
Subvención: 400.000.

Expediente: SE.14/94-PC.
Beneficiario: Vizuet, S.L.
Subvención: 4.025.000.

Expediente: SE.15/94-PC.
Beneficiario: Emilio Muñoz Fernández.
Subvención: 200.000.

Expediente: SE.18/94-PC.
Beneficiario: Federico Figueroa, S.L.
Subvención: 247.000.

Expediente: SE.20/94-PC.
Beneficiario: Fernando Lama, S.L.
Subvención: 475.000.

Expediente: SE.22/94-PC.
Beneficiario: S.A. Sadrym.
Subvención: 2.080.000.

Expediente: SE.23/94-PC.
Beneficiario: Lienzo de los Gazules, S.A.
Subvención: 6.086.000.

Expediente: SE.24/94-PC.
Beneficiario: Grafiluz, S.L.
Subvención: 125.000.

Expediente: SE.25/94-PC.
Beneficiario: Campos Aparicio Manufacturas Lonas, S.A.
Subvención: 1.000.000.

Expediente: SE.27/94-PC.
Beneficiario: El Campo Equipo de Gestión, S.L.
Subvención: 2.925.000.

Expediente: SE.28/94-PC.
Beneficiario: Producciones Agasa, S.L.
Subvención: 1.337.000.

Expediente: SE.31/94-PC.
Beneficiario: Cearco, S.L.
Subvención: 200.000.

Expediente: SE.32/94-PC.
Beneficiario: Aplei, S.A.
Subvención: 1.040.000.

Expediente: SE.33/94-PC.
Beneficiario: Kliz Design, S.L.
Subvención: 1.774.000.

Expediente: SE.35/94-PC.
Beneficiario: Flandes, S.A.

Subvención: 650.000.

Expediente: SE.38/94-PC.
Beneficiario: Unión Agraria Explotaciones Familiares
de Andalucía.
Subvención: 550.000.

Expediente: SE.39/94-PC.
Beneficiario: Muebles Guadaira, S.A.L.
Subvención: 125.000.

Expediente: SE.40/94-PC.
Beneficiario: S.C. Ortopedia Buhaira.
Subvención: 699.000.

Expediente: SE.42/94-PC.
Beneficiario: Creaciones Rincón, S.L.
Subvención: 600.000.

Expediente: SE.43/94-PC.
Beneficiario: Royal, S.A.T.
Subvención: 1.374.000.

Expediente: SE.46/94-PC.
Beneficiario: Asociafruit.
Subvención: 4.996.000.

Expediente: SE.47/94-PC.
Beneficiario: Mobiclinic, S.L.
Subvención: 450.000.

Expediente: SE.48/94-PC.
Beneficiario: Tapizados Dicosur, S.C.A.
Subvención: 1.025.000.

Expediente: SE.49/94-PC.
Beneficiario: Refractarios Alfrán, S.A.
Subvención: 237.000.

Expediente: SE.50/94-PC.
Beneficiario: Hijos de Espuny, S.A.
Subvención: 465.000.

Expediente: SE.51/94-PC.
Beneficiario: Persán, S.A.
Subvención: 15.506.000.

Expediente: SE.52/94-PC.
Beneficiario: Coreysa.
Subvención: 2.200.000.

Expediente: SE.55/94-PC.
Beneficiario: Copra, S.A.T.
Subvención: 200.000.

Expediente: SE.56/94-PC.
Beneficiario: Agrosevilla.
Subvención: 350.000.

Expediente: SE.57/94-PC.
Beneficiario: Agrosevilla Aceitunera, S.C.A.
Subvención: 3.125.000.

Expediente: SE.58/94-PC.
Beneficiario: Productos Químicos Sevillanos, S.A.
Subvención: 536.000.

Expediente: SE.59/94-PC.
Beneficiario: Industrias JMR Metales, S.L.
Subvención: 550.000.

Expediente: SE.60/94-PC.
Beneficiario: Extruperfil, S.A.

Subvención: 700.000.

Expediente: SE.62/94-PC.

Beneficiario: Iturri, S.A.

Subvención: 6.575.000.

Expediente: SE.63/94-PC.

Beneficiario: Angel Camacho, S.A.

Subvención: 3.386.000.

Expediente: SE.65/94-PC.

Beneficiario: Equitación y Caza, S.A.

Subvención: 2.440.000.

Expediente: SE.66/94-PC.

Beneficiario: Museo Pickman, S.A.

Subvención: 2.600.000.

Expediente: SE.69/94-PC.

Beneficiario: Fadelca, S.L.

Subvención: 1.000.000.

Expediente: SE.73/94-PC.

Beneficiario: Aceites del Sur, S.A.

Subvención: 6.224.500.

Expediente: SE.75/94-PC.

Beneficiario: Tada, S.A.

Subvención: 625.000.

Expediente: SE.78/94-PC.

Beneficiario: Ecoinbex.

Subvención: 850.000.

Expediente: SE.79/94-PC.

Beneficiario: Tapizados Gomar, S.L.

Subvención: 500.000.

Expediente: SE.81/94-PC.

Beneficiario: Daniel Carrasco Cordones.

Subvención: 200.000.

Expediente: SE.82/94-PC.

Beneficiario: Sainco.

Subvención: 1.500.000.

Expediente: SE.83/94-PC.

Beneficiario: Federación Artesanal de Sevilla.

Subvención: 500.000.

Expediente: SE.84/94-PC.

Beneficiario: Tomares Industrial, S.C.A.

Subvención: 1.825.000.

Expediente: SE.85/94-PC.

Beneficiario: Impresos en Continuo, S.A.

Subvención: 500.000.

Expediente: SE.86/94-PC.

Beneficiario: Mecanismos y Accesorios, S.A.

Subvención: 6.480.000.

Expediente: SE.87/94-PC.

Beneficiario: Mairena Olives, S.A.

Subvención: 2.700.000.

Expediente: SE.92/94-PC.

Beneficiario: Alfonso Sánchez Lasarte.

Subvención: 300.000.

Expediente: SE.112/94-PC.

Beneficiario: Poliestur, S.A.L.

Subvención: 150.000.

Expediente: SE.403/94-PC.

Beneficiario: F.I.B.E.S.

Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE.503/94-PC.

Beneficiario: F.I.B.E.S.

Subvención: 5.000.000.

Expediente: SE.603/94-PC.

Beneficiario: F.I.B.E.S.

Subvención: 3.000.000.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 11 de octubre de 1994, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Diputación Provincial de Almería.

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 10 de octubre de 1994, se ha concedido a la Diputación Provincial de Almería, una subvención de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.), para Coedición del libro «Especies Singulares Almerienses, Malvasía Común», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 11 de octubre de 1994

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2360/94, interpuesto por doña Francisca Díaz Torres, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por D.ª Francisca Díaz Torres, recurso contencioso-administrativo núm. 2360/94, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de abril de 1994, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Almería. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2360/94.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 5 de octubre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3161/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar los concursos que a continuación se indican:

Expte. núm.: 2066/94.

Denominación: «Concurso de Determinación de tipo de Aparatos de Aire Acondicionado».

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996.

Expte. núm.: 2067/94.

Denominación: «Concurso de Determinación de tipo de Vehículos de Turismo, Furgonetas y Camiones».

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el día 5 de diciembre de 1994.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 14 de diciembre de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario de los presentes concursos una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del día 20 de diciembre de 1993 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Cinco meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de octubre de 1994.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convocan concursos públicos de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3162/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar los concursos que a continuación se indican:

Expte. núm.: 2064/94.

Denominación: «Concurso de Determinación de tipo de Microordenadores y Periféricos».

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996.

Expte. núm.: 2065/94.

Denominación: «Concurso de Determinación de tipo de Material Auxiliar de Informática».

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el día 5 de diciembre de 1994.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 13 de diciembre de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario de los presentes concursos una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del día 19 de diciembre de 1994 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Cinco meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de octubre de 1994.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público de determinación de tipo, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 3163/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso que a continuación se indica:

Expte. núm.: 2063/94.

Denominación: «Concurso de Determinación de Tipo de Material de Reprografía».

Fianza provisional: 200.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de marzo de 1996.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Solicitud de documentación: El envío de la documentación se podrá solicitar a dicho Servicio, hasta el día 5 de diciembre de 1994.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 12 de diciembre de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentos a presentar por los licitadores: Los indicados en el epígrafe 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Agrupación de empresas: En el caso de resultar adjudicatario del presente concurso una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en Acto Público a las 13 horas del día 16 de diciembre de 1994 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avenida República Argentina, 21-B, de Sevilla.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Cinco meses, a partir de la apertura de las proposiciones.

Abono de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 19 de octubre de 1994.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 122, de 4.8.94). (PD. 3168/94).

Clave de la asistencia técnica: C-54056-ATCB-4X (AT-X-016).

Advertido error en el texto remitido y publicado en el BOJA núm. 122, de 4 de agosto de 1994, y una vez subsanadas las deficiencias y suspendida la apertura, se publica nuevo plazo, haciendo constar que:

Donde dice «Presupuesto Estimativo: 30.000.000 ptas.», debe decir «Presupuesto de Contrata: 30.000.000 ptas.».

Nuevo plazo de presentación de proposiciones que finalizará el día 15 de noviembre de 1994 a las 13 horas.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de noviembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 20 de octubre de 1994.

Sevilla, 13 de octubre de 1994.- El Director General, Blas González González.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca, de tramitación urgente, concurso de la asistencia técnica relativa a la impartición de cuarenta cursos de formación de personal que se hará cargo del SISSCA. (PD. 3165/94).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de asistencia técnica consistente en la impartición de 40 cursos de formación del personal que se hará cargo del Sistema de Información de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía (Proyecto «Hércules») por el sistema de concurso, conforme a las siguientes condiciones:

1. Tipo máximo de licitación (I.V.A. incluido): 20.000.000 ptas.
2. Fianza provisional: 400.000 ptas.
3. Plazo de ejecución: 6 meses.
4. Clasificación: Grupo III; Subgrupo 3; Categoría «B».
5. Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y los demás datos del expediente estarán expuestos en el Servicio de Contratación y Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la C/ Jesús del Gran Poder núm. 27 de Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro de esta Consejería en C/ Jesús del Gran Poder, 27.

7. Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Base de esta contratación.

8. Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11,00 h. del tercer día hábil siguiente al de finalización del de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado, se efectuará el inmediatamente hábil.

Sevilla, 19 de octubre de 1994.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia la contratación por concurso público del trabajo específico y concreto no habitual de redacción de proyecto de la obra que se indica. (PD. 3167/94).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la contratación por concurso público del trabajo específico y concreto no habitual de redacción del proyecto de la obra:

- Construcción de Clínica Odontológica en la Universidad de Sevilla, con un presupuesto estimado de 647 millones de pesetas.

- Presupuesto de los honorarios: 19.958.038 pesetas.

- El plazo total de ejecución será el que figura en el apartado d) del anexo número 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3.ª planta del núm. 21 de la Avda. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

- Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3.ª planta de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, en horario de 9 a 13 h.

- Fianza: El contrato originará la prestación de fianza, definitiva, por un importe del 4% del presupuesto del trabajo específico.

- Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

- El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1994, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso público la asistencia técnica por Control de calidad de las obras que se indican. (PD. 3166/94).

La Consejería de Educación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso público la

Asistencia Técnica por Control de calidad de las obras que a continuación se indican:

- Adaptación del edificio Plaza de América de la Isla de la Cartuja a Escuela Superior de Ingenieros Industriales en Sevilla.

- Presupuesto tipo de la Asistencia Técnica: 46.097.800 pesetas.

- El plazo total de ejecución: Quince meses (15).

- Clasificación: Grupo 1, Subgrupo 2, categoría B.

- Examen del expediente: En el Servicio de Obras y Patrimonio de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, de la Consejería de Educación y Ciencia sito en la 3.ª planta del núm. 21 de la Avda. de la República Argentina en Sevilla, donde podrá solicitarse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

- Documentación a aportar: La recogida en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación de la documentación: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación oficial, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la 3.ª planta de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, en horario de 9 a 13 h.

- Fianza y garantía provisional: El contrato originará obligación en cuanto a la prestación de fianza definitiva, equivalente al 4% del presupuesto de licitación por el importe que figura en el apartado e) del Anexo núm. 1 del Pliego, en cualquiera de las formas legalmente establecidas en el artículo 350 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- El plazo de garantía de la prestación en que consiste la asistencia técnica se recoge en el apartado f) del anexo número 1 del Pliego.

- Examen de la documentación: Se realizará por la Mesa de Contratación en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente en que termine el plazo de presentación de documentos.

- El importe de los anuncios en los diarios oficiales, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de octubre de 1994.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3029/94).

El Ayuntamiento Pleno el día tres de octubre de 1994 aprobó el Pliego de Condiciones con arreglo a las cuales ha de celebrarse la subasta para la adjudicación de las obras de Rehabilitación de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 16 de abril se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante ocho días hábiles a contar del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., dentro de cuyo plazo podrán formular las reclamaciones oportunas, pasado el plazo señalado no será admitida ninguna de las que se formulen.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR SUBASTA EN

PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE ANTIGUA CASA CUARTEL A VIVIENDAS

Primera. Objeto del Contrato. Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de rehabilitación de la antigua casa cuartel a viviendas según proyecto redactado por el arquitecto D. José María Moral Castro.

Segunda. Tipo de licitación. El presupuesto de contrata de la obra asciende a cuarenta y tres millones quinientas sesenta y una mil treinta pesetas (43.561.030) I.V.A. incluido, que se desglosa en la forma siguiente:

Presupuesto de ejecución material de la obra: 34.030.028.

Presupuesto de E.M. del estudio de seguridad e higiene: 503.847.

Gastos generales y beneficio industrial: 6.561.436.

I.V.A. 6%: 2.465.719.

Total presupuesto de contrata: 43.561.030.

Tercera. Duración del contrato y ejecución de las obras.

1. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2. El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Cuarta. Fianzas. La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, que será depositada en metálico y la definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación, que deben constituirse en la Caja de la Corporación, admitiéndose el aval bancario como medio de garantía definitiva.

Quinta. Clasificación del contratista. El contratista deberá tener la clasificación del grupo C subgrupo 2 contrato categoría C (O. del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de julio de 1989).

Sexta. Pago de las obras. Las certificaciones de obra se redactarán trimestralmente por la dirección técnica de las obras y tras su aprobación por la Corporación se abonarán al contratista con cargo a la subvención de la Consejería de Obras Públicas y Transportes según convenio firmado con este Ayuntamiento.

Séptima. Riesgo y ventura. La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras, sino en los casos de fuerza mayor.

Octava. Propositiones. Las propositiones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación de 9 a 14 horas en los veinte días hábiles siguientes a la publicación del edicto de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Novena. Cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales. El contratista se obliga a cumplir las normas vigentes en materia fiscal, laboral de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento enterado de responsabilidad por este incumplimiento.

Décima. Las propositiones. Las propositiones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurarán la inscripción «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de rehabilitación Casa Cuartel convocado por el Ayuntamiento de Chimeneas». Dentro

de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos del artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

El sobre B se subtitulará «Oferta económica» con el siguiente modelo.

D/ con domicilio en C/ C.P. y D.N.I. núm. expedido en con fecha en nombre propio o en representación de como acredito por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de rehabilitación de la antigua Casa Cuartel en el precio de letra y número, I.V.A. incluido con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado,
(Lugar, fecha y firma).

Undécima. Constitución de la mesa y apertura de Plicas. La apertura de ofertas, en acto público tendrá lugar el vigésimo primer día hábil de la publicación del edicto de licitación en el B.O.E. a las doce horas ante la mesa de contratación integrada por el Sr. Alcalde Presidente, un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, tres vocales concejales de este Ayuntamiento representantes de los diferentes grupos políticos y el Secretario de la Corporación.

Duodécima. Adjudicación. La mesa de contratación adjudicará provisionalmente la subasta y elevará propuesta al Pleno de la Corporación para que acuerde la adjudicación definitiva.

Decimotercera. Gastos. Todos los gastos de inserción de anuncios y edictos de la presente subasta serán de cuenta del contratista adjudicatario y deberá abonarlos previamente a la formalización del contrato de obra.

Decimocuarta. Régimen Jurídico. En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las Normas de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la legislación básica contenida en el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de marzo, Real Decreto 2.528/1986 de 28 de noviembre y Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y las Normas de la Ley de Contratos del

Estado y su Reglamento con carácter supletorio en su defecto las Normas de Derecho Privado.

Chimeneas, 4 de octubre de 1994.- El Secretario, Isabel Camacho Rebollo, Vº Bº El Alcalde, Joaquín Garcés Martín.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 3131/94).

Resolución de la Alcaldía de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta con carácter de urgencia para la contratación de la obra de «Colectores en Estación-Taraguilla y San Roque Casco- 1.º Fase».

Por resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para la adjudicación de la obra de «Colectores en Estación-Taraguilla y San Roque Casco- 1.º Fase».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto de contrato. El presupuesto del contrato es de 117.000.000 de pesetas, incluyendo la ejecución material, gastos generales de estructuras, beneficio e IVA.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la propuesta económica y el otro los documentos, haciendo constar en cada uno de los sobres sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario: 2% del tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia válida de la misma, juntamente con declaración jurada relativa a su vigencia, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo A, E, G, I, K. Subgrupo 1, 2, 4, 6, 7 y 9. Categoría: d.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación acompañará poder notarial previamente bastantado por el Secretario de la Corporación Municipal.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de 10 a 14, dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta, en el último de los Boletines en el que por Ley ha lugar.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las 11 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. D., con D.N.I. número, con domicilio en, en nombre propio (o representación de, C.I.F. número, cuya representación acredita con la escritura de poder bastantada en forma que acompaña), declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el expediente para contratar mediante subasta la obra de «Colectores en Estación-Taraguilla y San Roque Casco- 1.º Fase» aceptando íntegramente las responsabilidades y obliga-

ciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El licitador.

San Roque, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 3132/94).

Resolución de la Alcaldía de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta con carácter de urgencia para la contratación de la obra de Infraestructura en Barriadas marginales -1.º Fase.

Por resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para la adjudicación de la obra de «Infraestructura en Barriadas marginales -1.º fase».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto de contrato. El presupuesto del contrato es de 51.000.000 de pesetas, incluyendo la ejecución material, gastos generales de estructuras, beneficio e IVA.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la propuesta económica y el otro los documentos, haciendo constar en cada uno de los sobres sus respectivos contenidos y nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario: 2% del tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia válida de la misma, juntamente con declaración jurada relativa a su vigencia, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo A, E, G e I. Subgrupo 1, 2, 4, 6, 7 y 9. Categoría: c.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) Si el licitador obra por representación acompañará poder notarial previamente bastantado por el Secretario de la Corporación Municipal.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de 10 a 14, dentro del plazo de 10 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta, en el último de los Boletines en el que por Ley ha lugar.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las 11 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. D., con D.N.I. número, con domicilio en, en nombre propio (o representación de, C.I.F. número, cuya represen-

tación acredita con la escritura de poder bastanteada en forma que acompaña), declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el expediente para contratar mediante subasta la obra de «Infraestructuras en barriadas marginales -1.º Fase-» aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicha licitación, a cuyos efectos hace constar:

- a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas, (en letra y número).
- b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.
- c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El licitador.

San Roque, 17 de octubre de 1994. El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre iniciación de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (H-256/94-EP).

Vista la Propuesta del Sr. Secretario General Acctal., de esta Delegación de Gobernación, a resultados de denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del Puesto de Punta Umbría de fecha 15 de agosto de 1994, por la celebración en un espectáculo sin la preceptiva autorización, en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en esta localidad, resultando ser responsable del mismo D. Juan Carlos Argandoña Bastida, se observan presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29.1d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los arts. 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a D. Antonio Hernández Cañizares, y Secretaría a D.ª Macarena Bazán Sánchez, funcionarios ambos de esta Delegación de Gobernación, contra quienes podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992.

En cumplimiento de la normativa expuesta, y examinado el expediente obrante en este Centro, consta los siguientes hechos:

El día 12 de agosto de 1994, en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en el Polígono Industrial de Punta Umbría, cuyo promotor resulta ser D. Juan Carlos Argandoña Bastida se celebró un espectáculo público o actividad recreativa careciendo de autorización para el mismo, consistiendo en lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas doscientas personas aproximadamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 45 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, dispone en su apartado primero que «las licencias a que se refieren los artículos precedentes, serán válidas solamente para el local o emplazamiento que en ellas se consigne» determinándose en su apartado segundo que «ningún local podrá ofrecer espectáculos, diversiones o servicios distintos de aquéllos para los que expresamente hubiere sido autorizado, salvo que, con estricta sujeción a las condiciones esenciales de la licencia, fuese autorizada por el Gobernador Civil la celebración de otros espectáculos o actividades, con carácter extraordinario».

Segundo. El art. 48.1 del Reglamento citado dispone que «También será precisa la licencia de la Alcaldía para la entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y en general para las pequeñas diversiones que se den al público, como ferias y verbenas, en barracas provinciales o al aire libre, caballitos giratorios, carruseles, columpios, tiro al blanco o similares».

El apartado segundo del reseñado art. 48 determina que «En los supuestos en que las diversiones o recreos a que se refiere el párrafo anterior requieran el montaje de casetas, tablados, u otras construcciones o estructuras o de la instalación de dispositivos mecánicos o electrónicos potencialmente peligrosos, unos y otros, habrán de ser reconocidos previamente por facultativo idóneo, que emitirá el oportuno informe sobre las condiciones de seguridad que los mismos reúnan para el público, especialmente en el supuesto de que en ellos se expongan animales feroces o se utilicen armas».

Tercero. La Orden de la Consejería de Gobernación de 20 de junio de 1992, regula los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuyendo en su número Primero a los Ayuntamientos, la competencia para autorizar, dentro de su término municipal, actividades ocasionales en locales cuya licencia municipal no habilita para ello, o que carece de tal licencia municipal, y en su número Segundo establece la competencia de los Delegados de Gobernación para la autorización, con carácter extraordinario, de las actividades ocasionales en locales destinados habitualmente a espectáculos públicos o actividades recreativas, pero que su licencia no es específica para el tipo de actividad que presente realizar.

Cuarto. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción grave tipificada en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección

de la Seguridad Ciudadana, y sancionarse con multa de 1.000.000 ptas., así como la suspensión temporal de las licencias o autorizaciones hasta seis meses a tenor de lo establecido en el art. 28 de la citada Ley, que al determinar la escala de sanciones, establece como máximo hasta 5.000.000 ptas., advirtiéndole, en todo caso, que dicha cantidad podrá ser modificada, teniéndose en cuenta para fijar la cuantía definitiva en la resolución, las circunstancias especificadas en el art. 30 de la mencionada Ley, entre las que se encuentra «la gravedad de las mismas, la cuantía del perjuicio causado, su posible trascendencia para la prevención, mantenimiento o restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como grado de culpabilidad, reincidencia y capacidad económica del infractor». Fundamentalmente la trascendencia de que un acto potencialmente peligroso, como es el denunciado, pueda suponer para el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana, máxime cuando se lleva a cabo en un establecimiento público dedicado a la actividad de Discoteca en donde las aglomeraciones humanas son frecuentes y por tanto ha de seguirse un criterio rígido en cuestiones de seguridad. Por ello la exigencia de autorización expresa para la celebración del mencionado espectáculo no es sólo una obligación para el titular de la actividad, sino que es también un derecho de todas aquellas personas que allí acuden con el convencimiento de que se cumplen las normas de seguridad.

Asimismo le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del citado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad en los hechos denunciados, con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora citado.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución con los efectos prevenidos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Huelva, 1 de septiembre de 1994. El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre iniciación de expediente sancionador incoado por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (H-257/94-EP).

Vista la Propuesta del Sr. Secretario General Acctal., de esta Delegación de Gobernación, a results de denuncia formulada por funcionarios de la Guardia Civil del Puesto de Punta Umbría de fecha 15 de agosto de 1994, por la celebración en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en esta localidad, de un espectáculo sin la preceptiva autorización, resultando ser responsable D. Manuel Vázquez Bueno, se observan presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por estos hechos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de

Espectáculos Públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre que asigna tal competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29.1d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 20 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los arts. 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador nombrando Instructor del mismo a D. Antonio Hernández Cañizares, y Secretaria a D.ª Macarena Bazán Sánchez, funcionarios ambos de esta Delegación de Gobernación, contra quienes podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992.

En cumplimiento de la normativa expuesta, y examinado el expediente obrante en este Centro, consta los siguientes hechos:

El día 12 de agosto de 1994, en el establecimiento público denominado Discoteca Pacha el Rato, sita en el Polígono Industrial de Punta Umbría, cuyo responsable resulta ser D. Manuel Vázquez Bueno se celebró un espectáculo público o actividad recreativa careciendo de autorización para el mismo, consistiendo en lidiar una res vacuna de unos dos años de edad y con defensas bien formadas, encontrándose presenciándolo unas doscientas personas aproximadamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 45 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, dispone en su apartado primero que «las licencias a que se refieren los artículos precedentes, serán válidas solamente para el local o emplazamiento que en ellas se consigne» determinándose en su apartado segundo que «ningún local podrá ofrecer espectáculos, diversiones o servicios distintos de aquéllos para los que expresamente hubiere sido autorizado, salvo que, con estricta sujeción a las condiciones esenciales de la licencia, fuese autorizada por el Gobernador Civil la celebración de otros espectáculos o actividades, con carácter extraordinario».

Segundo. El art. 48.1 del Reglamento citado dispone que «También será precisa la licencia de la Alcaldía para la entrada en funcionamiento de las instalaciones eventuales, portátiles o desmontables y en general para las pequeñas diversiones que se den al público, como ferias y verbenas, en barracas provinciales o al aire libre, caballitos giratorios, carruseles, columpios, tiro al blanco o similares».

El apartado segundo del reseñado art. 48 determina que «En los supuestos en que las diversiones o recreos a que se refiere el párrafo anterior requieran el montaje de casetas, tableros, u otras construcciones o estructuras o de la instalación de dispositivos mecánicos o electrónicos potencialmente peligrosos, unos y otros, habrán de ser reconocidos previamente por facultativo idóneo, que emitirá el oportuno informe sobre las condiciones de seguridad que los mismos reúnan para el público, especialmente en el supuesto de que en ellos se expongan animales feroces o se utilicen armas».

Tercero. La Orden de la Consejería de Gobernación de 20 de junio de 1992, regula los requisitos de las autorizaciones para celebraciones de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, atribuyendo en su número Primero a los Ayuntamientos, la competencia para autorizar, dentro de su término municipal, actividades ocasionales en locales cuya licencia municipal no habilita para ello, o que carece de tal licencia municipal, y en su número Segundo establece la competencia de los Delegados de Gobernación para la autorización, con carácter extraordinario, de las actividades ocasionales en locales destinados habitualmente a espectáculos públicos o actividades recreativas, pero que su licencia no es específica para el tipo de actividad que presente realizar.

Cuarto. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción grave tipificada en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y sancionarse con multa de 1.000.000 ptas., así como la suspensión temporal de las licencias o autorizaciones hasta seis meses a tenor de lo establecido en el art. 28 de la citada Ley, que al determinar la escala de sanciones, establece como máximo hasta 5.000.000 ptas., advirtiéndole, en todo caso, que dicha cantidad podrá ser modificada, teniéndose en cuenta para fijar la cuantía definitiva en la resolución, las circunstancias especificadas en el art. 30 de la mencionada Ley, entre las que se encuentra «la gravedad de las mismas, la cuantía del perjuicio causado, su posible transcendencia para la prevención, mantenimiento o restablecimiento de la seguridad ciudadana, así como grado de culpabilidad, reincidencia y capacidad económica del infractor». Fundamentalmente la transcendencia de que un acto potencialmente peligroso, como es el denunciado, pueda suponer para el mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana, máxime cuando se lleva a cabo en un establecimiento público dedicado a la actividad de Discoteca en donde las aglomeraciones humanas son frecuentes y por tanto ha de seguirse un criterio rígido en cuestiones de seguridad. Por ello la exigencia de autorización expresa para la celebración del mencionado espectáculo no es sólo una obligación para el titular de la actividad, sino que es también un derecho de todas aquellas personas que allí acuden con el convencimiento de que se cumplen las normas de seguridad.

Asimismo le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del citado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad en los hechos denunciados, con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora citado.

Lo que se le comunica para que en el plazo de quince días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndole que de no hacer uso de su derecho en el plazo indicado, el presente Acuerdo de Iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución con los efectos prevenidos en los arts. 18 y 19 del indicado Reglamento.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Huelva, 1 de septiembre de 1994.- El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública del proyecto que se cita. (PP. 2764/94).

Información Pública del Proyecto de Instalaciones para la conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales del Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Jaén.

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Instalaciones.

Peticionario: ENAGAS, S.A. con domicilio en Avenida de América, 38 (C.P. 28028), Madrid.

Objeto de la petición: Autorización del Proyecto de Instalaciones del Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L X60 y los diámetros siguientes: Córdoba-Martos, 16"; Martos-Albolote, 10"; Martos-Jabalquinto, 12"; y Jabalquinto-Linares, 10"; dotada de revestimiento externo e interno y protección catódica.

La longitud total del gasoducto es de 175,686 Km., de los cuales, 21,240 Km. discurren por la provincia de Córdoba, 125,407 Km. por la provincia de Jaén y 29,039 por la de Granada.

La tubería irá enterrada normalmente a un mínimo de 1 m. de profundidad sobre su generatriz superior. Presión máxima de servicio 80 bar relativos.

Instalaciones Auxiliares: Trampas de rascadores, válvulas de seccionamiento, estaciones de regulación y medida, estaciones de protección catódica, acometidas eléctricas (líneas aéreas de media tensión y centros de transformación), instalaciones eléctricas en baja tensión y sistema de telecomunicación y telecontrol.

Trazado: El gasoducto partirá de la Posición K-37 del gasoducto Tarifa-Córdoba, en el término municipal de Córdoba, recorriendo las provincias de Córdoba, Jaén y Granada. Los términos municipales por los que discurrirá el trazado en la provincia de Jaén son: Santiago de Calatrava, Martos, Castillo de Locubín, Alcalá la Real, Torredonjimeno, Torredelcampo, Jaén, Mengibar, Jabalquinto, Linares.

Presupuesto de las instalaciones en la provincia de Jaén: 2.359.203.070 ptas.

El Proyecto incluye Planos Parcelarios y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

La afección o fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto, se concreta de la siguiente forma:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, dos a cada lado del eje de la tubería; a lo largo de la misma, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de aradas o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que

pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. La distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación; las tomas de potenciales y los tubos de ventilación y otras instalaciones auxiliares, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arado o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación en una franja de terreno de tres metros de anchura (1,5 m. a cada lado del eje de las instalaciones), así como el derecho a talar, arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación,

y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras y operaciones precisas a dichos fines.

Cuatro. Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado que implicará libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de quince (15) metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con altura superior a cuatro (4) metros a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada finca en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en Paseo de la Estación, 19 de Jaén, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 19 de julio de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: AR-ALCALA LA REAL
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -AR-1	ANTONIO PEINADO ROVAN-ALAMO, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	19,0	365	2	460	MONTE BAJO
J -AR-2	JOSEFA BRAVO JAEN-CARMEN, 15-CASTILLO DE LOCUBIN	67,0	1.238	2	56	OLIVAR
J -AR-3	JOSE A. CASTILLO SANCHEZ Y HNOS.-SANTA ANA	50,0	960	2	57	OLIVAR
J -AR-4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	19,0	361	-	-	ARROYO
J -AR-5	ANTONIO M. ALVAREZ RUEDA-CALZADA, 33-CASTILLO DE LOCUBIN	64,0	1.226	2	58	OLIVAR
J -AR-6	ANTONIO PEINADO ROVAN-ALAMO, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	144,0	1.571	2	57	OLIVAR
J -AR-7	MARIA NAVAS LARA-MALAGA, 15-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	227	2	53	OLIVAR
J -AR-8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	111	-	-	ARROYO
J -AR-9	MANUEL NAVAS LARA-VIRGEN DE LA CABEZA, S/N-CASTILLO DE LOCUBIN	52,0	676	2	52	OLIVAR
J -AR-10	ANDRES LOPEZ MUDARRA-CTRA. GRANADA, 26-ALCALA LA REAL	151,0	1.948	2	12	OLIVAR
J -AR-11	CUSTODIO ALVAREZ TOLEDO-CHARILLA	45,0	655	2	163	OLIVAR
J -AR-12	ANTONIO Y ONOFRE SANCHEZ PEINADO-MESAS, 1-ALCALA LA REAL	40,0	350	2	118	MONTE BAJO
J -AR-13	ANTONIO PALOMINO CORTES-CHARILLA	49,0	637	2	159	OLIVAR
J -AR-14	MARIA GARCIA LOPEZ-CHARILLA	65,0	833	2	158	OLIVAR
J -AR-15	JOSE ALVAREZ AGUIANO-ROSA, 2-ALCALA LA REAL	149,0	1.881	2	157	OLIVAR
J -AR-16	ANA LOPEZ DIAZ-CHARILLA	114,0	1.447	2	142	OLIVAR
J -AR-17	ANTONIO PALOMINO CORTES-CHARILLA	20,0	138	2	141	OLIVAR
J -AR-18	ONOFRE SANCHEZ PEINADO-REAL, 25-ALCALA LA REAL	63,0	899	2	143	OLIVAR
J -AR-19	FRANCISCO GARCIA MORAL-REAL, 2-CHARILLA	15,0	60	2	139	OLIVAR
J -AR-20	ANTONIO GALLEGO ROMERO-CHARILLA	80,0	1.140	2	138	OLIVAR
J -AR-21	ANTONIO Y ONOFRE SANCHEZ PEINADO-MESAS, 1-ALCALA LA REAL	255,0	3.330	2	121	OLIVAR
J -AR-22	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	3,0	152	-	-	CAMINO
J -AR-23	ANTONIO Y ONOFRE SANCHEZ PEINADO-MESAS, 1-ALCALA LA REAL	148,0	1.720	2	107	OLIVAR
J -AR-24	MANUEL CONTRERAS GUTIERREZ-CHARILLA	124,0	1.702	2	106	OLIVAR
J -AR-25	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	11,0	143	-	-	VEREDA MARTOS
J -AR-26	MANUEL DIAZ MUDARRA-CASTILLO, 5-CHARILLA	39,0	507	3	72	OLIVAR
J -AR-27	ANTONIO Y ONOFRE SANCHEZ PEINADO-MESAS, 1-ALCALA LA REAL	38,0	494	3	73	OLIVAR
J -AR-28	ANGELES CONTRERAS ROMERO-RINCON, 3-CHARILLA	13,0	164	3	74	OLIVAR
J -AR-29	FRANCISCA ESTEBO PALOMINO-CHARILLA	0,0	13	3	58	OLIVAR
J -AR-30	ANTONIO GARCIA CASTRO-ANTON ALCALA, 6-ALCALA LA REAL	29,0	438	3	75	OLIVAR
J -AR-31	DOLORES GONZALEZ PEINADO-CHARILLA	20,0	460	3	97	OLIVAR
J -AR-32	HUMILDAD MARAÑON CUENCA-CHARILLA	59,0	767	3	95	OLIVAR
J -AR-33	ANTONIO GALAN LACALLE-SANTO DOMINGO DE SILOS, 3-ALCALA LA REAL	55,0	715	3	95	OLIVAR
J -AR-34	AURORA GALAN DIAZ-CHARILLA	40,0	584	3	94	OLIVAR
J -AR-35	BIENVENIDO GONZALEZ MONTENEGRO-CAPUCHINOS, 7-1 B-ALCALA LA REAL	36,0	331	3	92	OLIVAR
J -AR-36	JOSE M. PEINADO CASTRO-CHARILLA	39,0	575	3	112	OLIVAR
J -AR-37	JUAN DIAZ CONTRERAS-CASTILLO, 9-ALCALA LA REAL	118,0	1.535	3	91	OLIVAR/VINA
J -AR-38	ESPERANZA CONTRERA IGLESIAS-REAL, 1-CHARILLA	7,0	38	3	92	CAMINO
J -AR-39	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. HITA-ALCALA LA REAL	3,0	48	-	-	CAMINO
J -AR-40	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	3,0	57	-	-	ARROYO
J -AR-41	ANTONIO PALOMINO CORTES-CHARILLA	49,0	709	3	115	OLIVAR
J -AR-42	CUSTODIO EXTREMERA LOPEZ-SECANO, 13-CHARILLA	75,0	985	3	114	OLIVAR
J -AR-43	ZACARIAS GARCIA ROMERO-REAL, 34-CHARILLA	20,0	310	3	117	OLIVAR
J -AR-44	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	18,0	234	-	-	CARRETERA
J -AR-45	ANTONIO PALOMINO CORTES-CHARILLA	22,0	274	4	113	OLIVAR
J -AR-46	MAXIMILIANO EXTREMERA ESTEBO-CHARILLA	54,0	702	4	114	OLIVAR
J -AR-47	JUAN A. CONTRERAS JAEN-ARCOS, 2-CHARILLA	111,0	1.468	4	119	OLIVAR REG.
J -AR-48	JOSE OLMO SERRANO-REAL, 17-CHARILLA	72,0	936	4	122	OLIVAR
J -AR-49	JOSE DIAZ NIETO-CHARILLA	57,0	741	4	125	OLIV. CEREZOS
J -AR-50	TEODORA DIAZ NIETO-CHARILLA	23,0	299	4	126	OLIVAR
J -AR-51	FRANCISCA DIAZ NIETO-HORNOS, 20-CHARILLA	22,0	286	4	129	OLIVAR
J -AR-52	CRISTOBAL EXTREMERA LOPEZ-CHARILLA	13,0	169	4	135	OLIVAR
J -AR-53	CRISTOBAL EXTREMERA LOPEZ-CHARILLA	97,0	1.206	4	136	OLIVAR
J -AR-53/1	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	1,0	13	-	-	TUBERIA
J -AR-54	ZACARIAS GARCIA ROMERO-REAL, 34-CHARILLA	2,0	82	4	137	OLIVAR
J -AR-55	ZACARIAS GARCIA ROMERO-REAL, 34-CHARILLA	42,0	546	4	139	OLIVAR
J -AR-56	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	8,0	104	-	-	COLADA VALDEP.
J -AR-57	JOSE CASTILLO SERRANO-OLMOS, 10-CHARILLA	27,0	339	9	-	OLIV. CEREZOS
J -AR-58	ANTONIO QUESADA AGUILERA-CASTILLO, 12-CHARILLA	37,0	481	9	-	OLIV. CEREZOS
J -AR-59	ANTONIO GALLEGO DIAZ-SECANO, 9-CHARILLA	22,0	286	9	-	CEREZOS
J -AR-60	ANTONIO QUESADA AGUILERA-CASTILLO, 12-CHARILLA	48,0	624	9	-	CEREZOS
J -AR-61	MANUEL CASTILLO PEREZ-REAL, 28-CHARILLA	52,0	716	9	-	CEREZOS
J -AR-62	CANDIDO GARCIA SERRANO-REAL, 41-CHARILLA	0,0	100	9	-	OLIVAR
J -AR-63	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	91	-	-	ARROYO
J -AR-64	M. CARMEN CASTILLO SANCHEZ-FABRICA DE ACEITE-SANTA ANA	161,0	2.282	9	47	OLIV. ALMEN
J -AR-65	JUAN CASTILLO CASTILLO-ALTA, 7-CHARILLA	33,0	449	9	52	CEREZOS

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: AR-ALCALA LA REAL
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J-AR-66	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA-DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	9,0	117	-	-	COLADA RIBERA
J-AR-67	PABLO LOPEZ LOPEZ-TORRECILLA, 2-CHARILLA	49,0	685	9	54	LABOR REGADIC
J-AR-68	MANUEL Y CUSTODIO CASTILLO PEREZ-ALTA, 7-CHARILLA	83,0	1.079	9	53	LABOR REGADIC
J-AR-69	RAFAEL ROSALES MARAÑON-CHARILLA	98,0	1.274	9	58	LABOR REGADIC
J-AR-70	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	26	-	-	ARROYO
J-AR-71	FRANCISCO DIAZ ALVAREZ-CASTILLO, 23-CHARILLA	56,0	728	9	60	LABOR SECANO
J-AR-72	ISIDRO ALVAREZ ROMERO-REAL, 12-CHARILLA	35,0	455	9	61	LABOR SECANO
J-AR-73	JOSE M. NAVAJAS RODRIGUEZ-DR. OLORIZ, 2-GRANADA	151,0	1.888	9	83	OLIVAR
J-AR-74	JOAQUIN GARCIA SANCHEZ-CASTILLO, 31-CHARILLA	20,0	424	9	85	LABOR REG.
J-AR-75	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - PTA. NAVARRA-SEVILLA	6,0	78	-	-	ARROYO
J-AR-76	ANTONIO LOPEZ SANCHEZ-CASTILLO, 11-ALCALA LA REAL	148,0	1.840	9	87	LABOR REG.
J-AR-77	TOMAS PUERMA ARMENTEROS-ACEQUIA, 9-CHARILLA	27,0	351	9	88	LABOR REG.
J-AR-78	ANTONIO CANO PEREZ DIAZ-FUENTE GRANDE, 6-CHARILLA	28,0	364	9	91	LABOR REG.
J-AR-79	ANTONIO DIAZ ROMERO-HORNOS, 23-CHARILLA	38,0	494	9	92	ALMEND/O LIV
J-AR-80	JOSE OLMO SERRANO-CHARILLA	39,0	507	9	95	LABOR SECANO
J-AR-81	MANUEL FUNEZ PEREZ-CHARILLA	69,0	897	9	97	LABOR SECANO
J-AR-82	FRANCISCO GALAN DIAZ-SECANO, 16-CHARILLA	46,0	598	9	98	LABOR SECANO
J-AR-83	CRISTOBAL EXTREMERA LOPEZ-FUENTE GRANDE, 16-CHARILLA	47,0	611	9	113	LABOR REG.
J-AR-84	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	65	-	-	ARROYO
J-AR-85	EXPECTACION DIAZ BARRIOS-PRAIRES	68,0	884	9	114A	LABOR REG.
J-AR-86	VICENTE RUEDA ROMERO-CHARILLA	53,0	689	9	117	CEREZOS
J-AR-87	DOMINGO LOPEZ GALABARDO-AV. EUROPA, 8-2A-ALCALA LA REAL	138,0	1.743	9	132	CEREZOS
J-AR-88	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	71,0	142	-	-	ARROYO
J-AR-89	ANGELES MORALES ARMENTEROS-ALCAÑIZ, 33-VALENCIA	66,0	858	9	135	LABOR REG.
J-AR-90	FRANCISCO RUFIAN ALVAREZ-FERNANDO EL CATOLICO, 3-ALCALA LA REAL	100,0	1.300	9	137	ALM./CEREZOS
J-AR-91	ISIDRO ALVAREZ DIAZ-CASTILLO, 10-CHARILLA	89,0	1.095	9	140	LABOR REG.
J-AR-92	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	0,0	113	-	-	CAM. ASFALT.
J-AR-93	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	35,0	455	-	-	COLAD. RIBERA
J-AR-94	MANUEL ALERO ALVAREZ-CARRETERA PRAILES, 72-SANTA ANA	237,0	3.081	9	331	OLIVAR
J-AR-95	ANGELES DIAZ ESTEPA-SANTA ANA	98,0	1.274	9	332	LABOR SECANO
J-AR-96	BENJAMIN LACALLE MARTIN-MONTIJANA, 5-CHARILLA	56,0	728	9	333	CEREZOS
J-AR-97	FRANCISCO CAMACHO ALVAREZ-CHARILLA	55,0	715	9	334	LABOR SECANO
J-AR-98	M ^a PAZ ABRIL PDEZ. FIGAROS-MATIAS VELA, 6-ALCALA LA REAL	646,0	8.089	9	344	OLIV/L. SEC.
J-AR-98/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	10,0	90	-	-	CAMIN. ASFALT.
J-AR-99	JUAN M. PEREZ DIAZ-CORTIJO BALAZOS-CHARILLA	301,0	3.433	11	180	LABOR SECANO
J-AR-100	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	78	-	-	ARROYO
J-AR-101	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	4,0	52	-	-	CAMINO
J-AR-102	JOSE RUANO MUDARRA-CTRA. PRAILES, 2-SANTA ANA	0,0	350	11	198	OLIVAR
J-AR-103	JUAN GRANADOS GARCIA-PERCHER, 5-SANTA ANA	13,0	340	9	353	OLIVAR REG.
J-AR-104	FRANCISCO SANCHEZ FUENTES-ERAS ALTAS, 3-SANTA ANA	23,0	250	9	354	OLIVAR REG.
J-AR-105	MARIA CIVANTOS LOPEZ-ERAS ALTAS, 4-SANTA ANA	16,0	1.940	9	355	OLIVAR REG.
J-AR-106	ANTONIO ORTEGA SERRANO-REAL, 102-ALCALA LA REAL	134,0	1.742	9	356	LABOR REG.
J-AR-107	FELIPE LUIS DIAZ ESTEPA-FUENTE DEL REY-SANTA ANA	154,0	2.050	9	324	LABOR REG.
J-AR-108	CONRADA SANCHEZ PEREZ-PERCHER, 29-SANTA ANA	140,0	1.820	9	309	LABOR REG.
J-AR-109	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	7,0	91	-	-	CAMINO
J-AR-110	FRANCISCA SANCHEZ CANO-SANTA ANA	160,0	1.976	10	385	OLIVAR
J-AR-111	CARMEN CASTILLO SANCHEZ-SANTA ANA	159,0	2.257	10	382	OLIVAR
J-AR-112	LUISA RUANO SANCHEZ-PROL. FERNANDO EL CATOLICO, 7-ALCALA LA REAL	51,0	638	10	386	OLIVAR
J-AR-113	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA-ALCALA LA REAL	249,0	3.237	10	380	LABOR SECANO
J-AR-114	JOSEFA PALOMO GARCIA-SANTA ANA	24,0	312	10	381	LABOR SECANO
J-AR-115	DOLORES BARRIOS MARTIN-PEDRO RIOS, 4-ALCALA LA REAL	4,0	91	10	378	OLIVAR
J-AR-116	LUIS BAEZA GARRIDO-NACIMIENTO-PRAILES	95,0	1.190	10	377	LABOR SECANO
J-AR-117	AYTO ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	2,0	26	10	373	LABOR SECANO
J-AR-119	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	8,0	126	-	-	CTRA. J-1234
J-AR-119/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	5,0	80	-	-	COLADA
J-AR-120	CARMEN MORAL MARTOS-PRAILES	44,0	575	13	31	LABOR SECANO
J-AR-121	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	252,0	3.261	13	14	LABOR SECANO
J-AR-122	JOSE AGUILERA LOPEZ-PLAZA S/N-SANTA ANA	189,0	2.457	13	11	LABOR REG.
J-AR-123	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	4,0	52	-	-	CAMINO
J-AR-124	ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ-ERAS ALTAS, 1-SANTA ANA	0,0	81	13	103	OLIVAR
J-AR-125	JOSE A. CASTILLO SANCHEZ-CTRA. PRAILES, 2-SANTA ANA	337,0	4.243	13	104	LABOR SECANO
J-AR-126	MERCEDES SANCHEZ CANO-NUESTRA ABUELA, 42-SANTA ANA	172,0	2.236	13	118	LABOR SECANO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: AR-ALCALA LA REAL
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION DATASTRALES				
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -AR-127	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	4,0	52	-	-	COL.RIB.BAJA
J -AR-128	VICTORIANO SERRANO PEREZ-NUUESTRA ABUELA, 39-SANTA ANA	83,0	1.232	15	46	LABOR SECANO
J -AR-129	CARMEN CASTILLO SANCHEZ-SANTA ANA	358,0	4.516	15	48	LABOR SECANO
J -AR-130	ANTONIO Y DOLORES AGUILERA MUÑOZ-DANIEL GIMENEZ, 29-ALCALA LA REAL	13,0	208	15	47	LABOR SECANO
J -AR-131	CONSEJERIA OB. PUB. Y TRANSP. DPTO. CARRETERAS-ARQUITECTO BERGES, 7 JAEN	16,0	256	-	-	CTRA. C-336
J -AR-131/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	5,0	70	-	-	COL.CORD-GUADIX
J -AR-132	ANTONIO Y DOLORES AGUILERA MUÑOZ-DANIEL JIMENEZ, 29-ALCALA LA REAL	69,0	897	15	118	LABOR REG.
J -AR-133	AGRIPINA GONZALEZ ROMERO-SANTA ANA	142,0	1.846	15	115	LABOR REG.
J -AR-134	FELIPE LOPEZ GARCIA-SANTA ANA	20,0	279	15	111	LABOR SECANO
J -AR-135	PEDRO SANCHEZ GALVEZ-SANTA ANA	65,0	788	15	102	LABOR SECANO
J -AR-136	ANA LUISA MOYANO SANCHEZ-SANTA ANA	52,0	733	15	103	LABOR SECANO
J -AR-137	JESUS PEREZ MEDINA-IBEROAMERICA, 6-ALCALA LA REAL	70,0	820	15	101	LABOR REG.
J -AR-138	FRANCISCA PEREZ PEREZ-ABAD PALOMINO, 4-ALCALA LA REAL	45,0	676	15	105	LABOR REG.
J -AR-139	DOLORES Y ANTONIO AGUILERA MUÑOZ-DANIEL JIMENEZ, 29-ALCALA LA REAL	43,0	519	15	106	LABOR REG.
J -AR-140	ANTONIO AGUILERA MUÑOZ-DANIEL JIMENEZ, 29-ALCALA LA REAL	77,0	1.036	15	83	LABOR REG.
J -AR-141	JOSE UREÑA LOPEZ-CRUCES, 32-SANTA ANA	66,0	858	15	82	LABOR SECANO
J -AR-142	MARCELO MUÑOZ LOPEZ-LOS ALAMOS, 26-ALCALA LA REAL	281,0	3.650	15	182	CEREZOS
J -AR-143	FRANCISCA PEREZ PEREZ-ABAD PALOMINO, 4-ALCALA LA REAL	27,0	626	15	167	LABOR SECANO
J -AR-144	ANTONIO AGUILERA MUÑOZ-DANIEL JIMENEZ, 29-ALCALA LA REAL	94,0	1.222	15	183	LABOR SECANO
J -AR-145	ENRIQUE CONTRERAS CANO-ALAMO, 22-4 B-ALCALA LA REAL	138,0	1.794	15	184	LABOR SECANO
J -AR-146	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	6,0	78	-	-	CAMINO
J -AR-147	ENRIQUE CONTRERAS CANO-ALAMO, 22 4B-ALCALA LA REAL	99,0	1.287	15	185	LABOR SECANO
J -AR-148	JUSTA ABRIL FERNANDEZ-QUEIPO DE LLANO, 3-ALCALA LA REAL	0,0	44	15	203	ALMENDROS
J -AR-149	CUSTODIO ROMERO LOPEZ-CAPITAN CORTES, 7-ALCALA LA REAL	67,0	528	15	194	LABOR SECANO
J -AR-150	PURIFICACION ABRIL FERNANDEZ-PUENTEZUELAS, 33-GRANADA	420,0	6.738	15	202	LABOR SECANO
J -AR-151	ENCARNACION HIDALGO HINOJOSA-ERMITA NUEVA	291,0	1.608	15	201	OLIVAR
J -AR-152	FRANCISCO CANO FUENTE-ABAD PALOMINO, 21-ALCALA LA REAL	0,0	49	15	221	OLIVAR
J -AR-153	SANTIAGO CANO FUENTES-ERMITA NUEVA	270,0	3.461	15	222	OLIVAR
J -AR-154	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	6,0	78	-	-	CAMINO
J -AR-155	LUIS CANO FUENTE-PELILLAS, 2-ERMITA NUEVA	168,0	2.184	15	224	LABOR SECANO
J -AR-156	LUIS CANO FUENTE-PELILLAS, 2-ERMITA NUEVA	109,0	1.452	15	225	LABOR SECANO
J -AR-157	JOSE A. LOPEZ ALCAIDE-AV. EUROPA, 2-ALCALA LA REAL	112,0	1.496	15	232	LABOR SECANO
J -AR-158	VIRTUDES LOPEZ ALCAIDE-MIGUEL DE CERVANTES, 2-ALCALA LA REAL	155,0	2.015	15	233	LABOR SECANO
J -AR-159	ANTONIO SERRANO LOPEZ-VIRGEN DE LA CABEZA, 88-ALCALA LA REAL	47,0	611	15	235	LABOR SECANO
J -AR-160	JOSE A. LOPEZ ALCAIDE-AV. EUROPA, 2-ALCALA LA REAL	115,0	1.484	15	236	LABOR SECANO
J -AR-161	JOSE A. LOPEZ ALCAIDE-AV. EUROPA, 2-ALCALA LA REAL	126,0	1.707	15	237	LABOR SECANO
J -AR-162	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - SECTOR 2 -SEVILLA	13,0	208	-	-	ARROYO
J -AR-163	JOSE A. LOPEZ ALCAIDE-AV. EUROPA, 2-ALCALA LA REAL	96,0	1.292	15	92	LABOR REG.
J -AR-164	VIRTUDES LOPEZ ALCAIDE-MIGUEL DE CERVANTES, 2-ALCALA LA REAL	228,0	2.964	15	93	LABOR REG.
J -AR-165	EMILIO LOPEZ LOPEZ-AV. BRASIL, 40-ALCALA LA REAL	74,0	962	15	117	LABOR REG.
J -AR-166	ANTONIO GARRIDO ALVAREZ-RIBERA BAJA	56,0	728	15	116	LABOR SECANO
J -AR-167	JUAN M. CANO GARCIA-RIBERA BAJA	49,0	639	15	115	LABOR SECANO
J -AR-168	GREGORIO LOPEZ MARTIN Y HNOS.-RIBERA BAJA	40,0	450	15	114	LABOR SECANO
J -AR-169	CUSTODIO TRUJILLO BAEZA-CASILLAS DE MURES	6,0	30	15	113	LABOR SECANO
J -AR-170	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	14,0	182	-	-	CAMINO
J -AR-171	FRANCISCA LOPEZ SERRANO-ABEN ZAYDE, 4-ALCALA LA REAL	0,0	88	15	118	LABOR REG.
J -AR-172	JOSE A. LOPEZ ALCAIDE-AV. EUROPA, 2-ALCALA LA REAL	38,0	494	15	119	LABOR REG.
J -AR-173	JOSE ROSALES LOPEZ-CASILLAS DE MURES	38,0	494	15	120	LABOR REG.
J -AR-174	AMPARO SERRANO LOPEZ-ERAS ALTAS, 33-SANTA ANA	30,0	390	15	121	LABOR REG.
J -AR-175	VIRTUDES LOPEZ ALCAIDE-MIGUEL DE CERVANTES, 2-ALCALA LA REAL	30,0	390	15	122	LABOR REG.
J -AR-176	JOSE LOPEZ LOPEZ-BRASIL, 40-ALCALA LA REAL	32,0	416	15	123	LABOR REG.
J -AR-177	JOSE LOPEZ NIETO-MESA, 35-ALCALA LA REAL	50,0	650	15	124	LABOR REG.
J -AR-178	ISIDRO LOPEZ NIETO-CASILLAS DE MURES	30,0	365	15	125	LABOR REG.
J -AR-179	ANTONIO ROSALES LOPEZ-CASILLAS DE MURES	2,0	30	15	130	LABOR REG.
J -AR-180	DOLORES NIETO ROMERO-CASILLAS DE MURES	96,0	1.228	15	129	LABOR REG.
J -AR-181	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITA, S/N-ALCALA LA REAL	6,0	78	-	-	CAMINO
J -AR-182	ANTONIO MONTAÑES GARCIA-BOLIVIA, 37-ALCALA LA REAL	60,0	525	15	142	LABOR REG.
J -AR-183	MARIN GARCIA ARROYO-CASILLA DE MURES	22,0	532	15	144	LABOR REG.
J -AR-184	JOSE SANCHEZ SANCHEZ-CARRERA DE LA MERCED, 7-ALCALA LA REAL	42,0	596	15	143	LABOR REG.
J -AR-185	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	15,0	240	-	-	RIO FRILES
J -AR-186	ANTONIA ROSALES FUENTES-URRILLAS, 89-ALCALA LA REAL	48,0	577	15	332	LABOR REG.
J -AR-187	ENCARNACION Y AMANDO ROSALES LOPEZ-REAL, 5-MURES	73,0	949	15	333	LABOR REG.
J -AR-188	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	52	-	-	CANAL
J -AR-188	BISCOMUNIDAD REGANTES DE PRESA CASANUEVA Y VENTA DE CALLABA, CASILLAS DE MURES	4,0	52	-	-	
J -AR-189	FRANCISCO ROMERO CANTERO-PRIMAVERA, 2-ALCALA LA REAL	40,0	520	15	335	LABOR REG.
J -AR-190	ISABEL PEREZ ROSALES-AV. EUROPA, 23-ALCALA LA REAL	38,0	494	15	338	LABOR REG.
J -AR-191	MIGUEL LOPEZ MARTIN-AV. EUROPA, 23-ALCALA LA REAL	3,0	91	15	339	LABOR REG.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: AR-ALCALA LA REAL
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR		
J -AR-192	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	10,0	130	-	-	-	CAMINO
J -AR-193	CUSTODIO MARTOS ZAFRA-CASILLAS DE MURES	50,0	650	39	366	-	LABOR SECANO
J -AR-194	ISABEL PEREZ ROSALES-AV. EUROPA, 23-ALCALA LA REAL	53,0	689	39	364	-	LAB. S/ALM
J -AR-195	ENCARNACION PEREZ ROSALES-AV. EUROPA, 23-ALCALA LA REAL	59,0	767	39	363	-	LABOR SECANO
J -AR-196	ANTONIO CANO MARTOS-CASILLAS MURES	36,0	468	39	362	-	LABOR SECANO
J -AR-197	MARCELINO MARTOS ZAFRA-CASILLAS MURES	36,0	468	39	361	-	LABOR SECANO
J -AR-198	CUSTODIO MARTOS ZAFRA-CASILLAS MURES	40,0	520	39	360	-	LABOR SECANO
J -AR-199	LUIS CANO MARTOS-CASILLAS MURES	25,0	325	39	359	-	LABOR SECANO
J -AR-200	CUSTODIO MARTOS ZAFRA-CASILLAS MURES	21,0	273	39	1	-	LABOR SECANO
J -AR-201	MARCELINO MARTOS ZAFRA-CASILLAS MURES	22,0	286	39	358	-	LABOR SECANO
J -AR-202	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ-MURES	236,0	3.068	39	428	-	LABOR SECANO
J -AR-203	CLEMENCIA MORA ACEITUNA-CEQUIA, 19-JAEN	50,0	650	39	427	-	LABOR SECANO
J -AR-204	EMILIO MORA ACEITUNO-FEDERICO GÍ. LORCA, 13-MURES	49,0	637	39	426	-	LABOR SECANO
J -AR-205	FRANCISCO Y JOSEFA MORA ACEITUNO-VENEZUELA, 2-ALCALA LA REAL	50,0	650	39	425	-	LABOR SECANO
J -AR-206	JOSEFA LOPEZ VALVERDE-GENERAL LASTROS, 2-ALCALA LA REAL	54,0	702	39	424	-	LABOR SECANO
J -AR-207	FRANCICA LOPEZ VALVERDE-MURES	60,0	780	39	423	-	LABOR SECANO
J -AR-208	LUIS LOPEZ VALVERDE-GONZALEZ, SILES, 12-ALCALA LA REAL	111,0	1.443	39	422	-	LABOR SECANO
J -AR-209	ANTONIO MURCIA RUANO Y PASTORA RUANO LOPEZ-CTRA. PRAILES, 16 RIBERA ALTA	117,0	1.521	39	421	-	LABOR SECANO
J -AR-210	FRANCISCO MORA ACEITUNO-VENEZUELA, 2-ALCALA LA REAL	224,0	2.972	39	418	-	LABOR SECANO
J -AR-211	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	26	-	-	-	ARROYO
J -AR-212	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	4,0	72	-	-	-	CAMINO
J -AR-213	FRANCISCO MORA ACEITUNO-VENEZUELA, 2-ALCALA LA REAL	65,0	998	40	303	-	LABOR SECANO
J -AR-214	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	11,0	143	-	-	-	CTRA. JV. 2245
J -AR-215	FRANCISCO LOPEZ LOPEZ-CERRILLOS, 6-FRAILES	20,0	260	40	395	-	LABOR SECANO
J -AR-216	ANTONIO PELABZ MOYA-MURES	108,0	1.277	40	394	-	LABOR SECANO
J -AR-217	JUAN FUENTES FUENTES-PERNANDO EL CATOLICO, 19-ALCALA LA REAL	18,0	335	40	390	-	LABOR SECANO
J -AR-218	ANTONIA CANTERO GARCIA-MURES	76,0	988	40	384	-	LABOR SECANO
J -AR-219	JUAN B. CANO FUENTES-CRUZ DEL PIOJO, 9-ERMITA NUEVA	124,0	1.612	40	383	-	LABOR SECANO
J -AR-220	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA-ALCALA LA REAL	4,0	52	-	-	-	CAMINO
J -AR-221	DESCONOCIDO	180,0	2.340	40	337	-	LABOR SECANO
J -AR-221	BISPELPE SANCHEZ MOYA-MURES	180,0	2.340	40	337	-	LABOR SECANO
J -AR-222	PURIFICACION PRIETO-MURES	22,0	174	40	335	-	LABOR SECANO
J -AR-223	EMILIO LOPEZ LOPEZ-AV. BRASIL, 40-ALCALA LA REAL	87,0	1.131	40	340	-	LABOR SECANO
J -AR-224	AMANDO Y ENCARNACION ROSALES LOPEZ-REAL, 5-MURES	93,0	1.324	40	344	-	LABOR SECANO
J -AR-225	MARIA HIDALGO HORCA-MURES	126,0	1.654	40	343	-	LABOR REG.
J -AR-226	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	6,0	114	-	-	-	CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: AR-ALCALA LA REAL
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -AR-117EPC	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	0	41,0	205	10	373	LABOR SECANO
J -AR-117LE	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	0	5,0	32	10	373	LABOR SECANO
J -AR-117PO	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	2.890	0,0	0	10	373	LABOR SECANO
J -AR-118PO	AMPARO CANO HINOJOSA-PERCHEL, 6-SANTA ANA	170	0,0	0	10	375	LABOR SECANO
J -AR-119LE	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	0	9,0	54	-	-	CTRA. J-1234
J -AR-120LE	CARMEN MORAL MARTOS-PRAILES	4	49,0	294	13	31	LABOR SECANO
J -AR-121/1LE	JUAN G. CASTILLO SANCHEZ-SANTA ANA	4	66,0	396	13	12	ALMEND/CEREZ
J -AR-121/2LE	CARMEN CASTILLO SANCHEZ-SANTA ANA	0	15,0	90	13	6	ALMEND/CEREZ
J -AR-121LE	AYTO. ALCALA LA REAL-PL. A. HITTA, S/N-ALCALA LA REAL	12	257,0	1.542	13	14	LABOR SECANO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J.-JAEN MUNICIPIO: CA-CASTILLO DE LOCUBIN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA
 DATOS

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR		
J-CA-1	ENRIQUE GARRIDO GALAN-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	60,0	780 2		78		MONTES BAJO
J-CA-2	GONZALO CASTILLO CASTILLO-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	43,0	560 2		77		MONTES BAJO
J-CA-3	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	3,0	39 -				CAMINO
J-CA-4	CUSTODIO OCAÑA CASTILLO-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	81,0	1.053 2		79		OLIVAR
J-CA-5	GONZALO CASTILLO CASTILLO-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	80,0	1.040 2		77		MONTES BAJO
J-CA-6	GONZALO CASTILLO CASTILLO-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	630,0	11.340 2		80		MONTES BAJO
J-CA-7	ENRIQUE RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	85,0	1.105 2		85		OLIVAR
J-CA-8	ANTONIO COLLADO ROMAN-MIRA DEL RIO-ESTACION LINARES-BAEZA-JAEN	142,0	1.846 2		89		OLIVAR
J-CA-9	AYTO. DE CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	3,0	39 -				CAMINO
J-CA-10	LUIS CASTILLO CASTILLO Y HNOS.-VILLAR BAJO-FUENTE DEL ESPINO-MARTOS	85,0	1.105 2		91		OLIVAR
J-CA-11	ANTONIO COLLADO ROMAN-MIRA DEL RIO-ESTACION LINARES-JAEN	2,0	75 2		89		OLIVAR
J-CA-12	MARIA NAVAS ARANDA-RAMON Y CAJAL, 60-CASTILLO DE LOCUBIN	70,0	819 2		92		OLIVAR
J-CA-13	LORENZO NAVAS ARANDA-DR. FLEMING, 13-CASTILLO DE LOCUBIN	60,0	780 2		95		OLIVAR
J-CA-14	DOLORES NAVAS ARANDA-SEVILLA, 1-CASTILLO DE LOCUBIN	31,0	403 2		97		OLIVAR
J-CA-15	RUFINO PEÑALVER ZAFRA-GINES MARTINEZ ARANDA, 6 CASTILLO DE LOCUBIN	16,0	338 2		99		OLIVAR
J-CA-16	ENRIQUE RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	170,0	2.210 2		98		OLIVAR
J-CA-17	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	95 -				ARROYO
J-CA-18	ENRIQUE RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	335,0	4.335 2		104		OLIVAR
J-CA-19	VICTORIANO RUEDA BRAVO-CARRERA DE JESUS, 37-CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	30 2		103		MONTES BAJO
J-CA-20	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	6,0	65 -				CAMINO
J-CA-21	ENRIQUE RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	165,0	2.145 2		158		OLIVAR
J-CA-22	VICTORIANO RUEDA BRAVO-CARRERA DE JESUS, 37-CASTILLO DE LOCUBIN	37,0	481 2		159		PASTOS
J-CA-23	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	8,0	152 -				ARROYO
J-CA-24	VICTORIANO RUEDA BLAVO-CARRERA DE JESUS, 37-CASTILLO DE LOCUBIN	45,0	715 2		160		OLIVAR
J-CA-25	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	8,0	100 -				CAMINO
J-CA-26	JOSE A. RUEDA BRAVO-ALCALA LA REAL	350,0	4.550 4		275		OLIVAR
J-CA-27	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	3,0	39 -				CAMINO
J-CA-28	GERTRUDIS M. RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	125,0	1.625 4		558		OLIVAR
J-CA-29	RAMON RUEDA RUEDA-PL. CARMEN, 19-CASTILLO DE LOCUBIN	105,0	1.365 4		559		LABOR SECANO
J-CA-30	GERTRUDIS M. RUEDA BRAVO-CORTIJO DE ALFAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	34,0	442 4		560		OLIVAR
J-CA-31	FRANCISCO LOPEZ CASTILLO-CONDESA HUMANES, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	36,0	468 4		561		OLIVAR
J-CA-32	MARTA CASTILLO CONTRERAS JOSE MANUEL CASTILLO CONTRERAS-CALZADA, 67 CASTILLO DE LOCUBIN	61,0	793 4		462		OLIVAR
J-CA-33	DOLORES AGUAYO JAEN-CALZADA, 36-CASTILLO DE LOCUBIN	30,0	390 4		570		OLIVAR
J-CA-34	JOSE M. AGUAYO GONZALEZ-HISPANIDAD, 26-CASTILLO DE LOCUBIN	30,0	390 4		569		OLIVAR
J-CA-35	VISITACION AGUAYO PEREZ-CASTILLO DE LOCUBIN	20,0	260 4		568		OLIVAR
J-CA-36	AURORA CASTILLO ARANDA-TRIANA, 43-CASTILLO DE LOCUBIN	68,0	975 4		571		OLIVAR/VIÑA
J-CA-37	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	7,0	112 -				CTRA. LOCAL
J-CA-37/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	5,0	95 -				COLADA ALFA
J-CA-38	AURORA CASTILLO ARANDA-TRIANA, 43-CASTILLO DE LOCUBIN	47,0	752 28		146		OLIVAR
J-CA-39	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	9,0	171 -				ARROYO MORO
J-CA-40	MIGUEL CASTILLO ARANDA-TRIANA, 43-CASTILLO DE LOCUBIN	41,0	533 28		136		OLIVAR
J-CA-41	MANUEL COLLADO PEINADO-IGLESIA, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	10 28		141		ALMENDROS
J-CA-42	ANTONIO MEDINA COLLADO-MONTECILLO, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	5,0	240 28		140		ALMENDROS
J-CA-43	ANTONIO MEDINA COLLADO-MONTECILLO, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	30,0	500 28		139		ALMENDROS
J-CA-44	MANUEL COLLADO RUIZ-JOSEFA MENA, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	900 28		137		OLIV/ALMEND
J-CA-45	RUFINO JIMENEZ GALVEZ-MONTANA, 51-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	25 28		135		OLIVAR
J-CA-46	GERTRUDIS PUERMA LOPEZ-MONTECILLO, 8-CASTILLO DE LOCUBIN	86,0	1.118 28		134		OLIVAR
J-CA-47	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	14,0	168 -				CAMINO
J-CA-48	MIGUEL CONTRERAS GALLARDO-OLIVOS, 26-CASTILLO DE LOCUBIN	37,0	481 28		133		OLIVAR
J-CA-49	JOSE PUERMA IZQUIERDO-ALAMOS, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	24,0	455 28		102		OLIVAR
J-CA-50	GABINO CONTRERAS LARA-SOTO DEL PARRAL, 5-MADRID	65,0	845 28		114		OLIVAR
J-CA-51	M. ANTONIA CASTILLO CONDE-VERACRUZ, 25-CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	715 28		103		OLIVAR
J-CA-51/1	GERTRUDIS LOPEZ CASTILLO GUTIERREZ-VITORIA, 11-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	10 28		113		OLIVAR
J-CA-52	ANTONIO CONTRERAS ARJONA-BRAS, 10-CASTILLO DE LOCUBIN	101,0	1.313 28		112		OLIVAR/VIÑA
J-CA-53	MARIA QUESSADA AGUAYO-SEVERO OCHOA, 46-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	81 28		107		OLIVAR
J-CA-54	JOSE AGUAYO ANGUIA-MALAGA, 36-CASTILLO DE LOCUBIN	32,0	416 28		108		OLIVAR
J-CA-55	MANUEL PUERMA PEÑALVER-APTO. CORREOS, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	35,0	455 28		111		OLIVAR
J-CA-56	DOLORES CASTILLO PEÑALVER-CARRERA DE JESUS, 71 CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	585 28		110		OLIVAR
J-CA-57	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	40,0	1.340 -				CAMINO
J-CA-58	JUAN M. VILLEN MUÑOZ-VERACRUZ, 40-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	155 28		218		OLIVAR
J-CA-59	JOSE CONTRERAS GALLARDO-MONTANA, 33-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	200 28		219		OLIVAR
J-CA-60	GREGORIO GARCIA GALLEGO-CONDESA DE HUMANES, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	54,0	350 28		109		OLIVAR
J-CA-61	RAFAEL VILLEN PUERMA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	480 28		226		OLIVAR
J-CA-62	GREGORIO GARCIA GALLEGO-CONDESA HUMANES, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	205,0	1.215 28		59		OLIVAR
J-CA-63	RUFINO JIMENEZ GALVEZ-MONTANA, 51-CASTILLO DE LOCUBIN	88,0	1.170 28		58		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: CA-CASTILLO DE LOCUBIN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION/ CATASTRALES				
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -CA-64	MANUEL CASTILLO PULIDO-CERVANTES, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	10,0	165 28	56		OLIVAR
J -CA-65	M* GLORIA VILLEN GONZALEZ-SAN ANTON, 34-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	81 28	231		OLIVAR
J -CA-66	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	20,0	380 -	-		ARROYO
J -CA-67	JULIAN VILLEN GARCIA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	94,0	1.520 28	322		HUERTA
J -CA-68	RAFAEL VILLEN PUERMA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	50 28	321		HUERTA
J -CA-69	EMILIA VILLEN GARCIA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	102,0	1.365 28	323		OLIVAR
J -CA-70	JOSE A. GARCIA JAEN-MONTECILLO, 22-CASTILLO DE LOCUBIN	62,0	806 28	320		OLIVAR
J -CA-71	RAFAEL VILLEN PUERMA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	67,0	871 28	319		OLIV/CEREZOS
J -CA-72	AYUNTAMIENTO CASTILLO LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	10,0	130 -	-		PISTA
J -CA-73	MIGUEL NAVAS VILLEN-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	57,0	741 3	70		OLIVAR
J -CA-73/1	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	30 -	-		TUBERIA
J -CA-74	BIBIANA ROSALES NAVA-ROSALES-CASTILLO DE LOCUBIN	25,0	405 3	71		OLIVAR
J -CA-75	DOLORES PEÑALVER ALVAREZ-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	25,0	243 3	75		OLIVAR
J -CA-76	JUAN PEINADO ALVAREZ-COLON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	97,0	1.261 3	67		OLIVAR
J -CA-77	ANTONIA CARMONA LOPEZ-COLON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	105,0	1.365 3	66		OLIVAR
J -CA-78	RAFAEL PEINADO ALVAREZ-COLON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	69,0	897 3	66		OLIVAR
J -CA-79	ANTONIO COLLADO PEÑALVER-SAN ANTON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	82,0	1.066 3	65		OLIVAR
J -CA-80	MIGUEL CONTRERAS CASTILLO-CALZADA, 47-CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	819 3	89		OLIVAR
J -CA-81	JULIO VILLEN PUERMA-CRUZ VERDE, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	35,0	390 3	90		OLIVAR
J -CA-82	JUAN DE D. BRAVO CASTILLO-ALAMO, 1.B-CASTILLO DE LOCUBIN	29,0	741 3	91		OLIVAR
J -CA-83	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	75 -	-		ARROYO
J -CA-84	GABINO JIMENEZ GONZALEZ-COLLADO, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	35,0	465 3	93		OLIVAR
J -CA-85	BRIGIDO PUERMA IZQUIERDO-AV. DE LA CABEZA, 36-CASTILLO DE LOCUBIN	20,0	260 3	94		OLIVAR
J -CA-86	ELOY RUEDA OLMO-JUAN XXIII, 13-CASTILLO DE LOCUBIN	35,0	455 3	96		OLIVAR
J -CA-87	MIGUEL SANCHEZ PEINADO-B. AMOR, 1-ALCALA LA REAL	30,0	390 3	97		OLIVAR
J -CA-88	ANTONIO LOPEZ DE LA ROSA-AV. DE LA CABEZA, 7-CASTILLO DE LOCUBIN	42,0	611 3	99		OLIVAR
J -CA-89	TRINIDAD PUERMA CASTILLO-CARRERA DE JESUS, 7-CASTILLO DE LOCUBIN	12,0	156 3	98		OLIVAR
J -CA-90	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	3,0	39 -	-		CAMINO
J -CA-91	TRINIDAD PUERMA CASTILLO-CARRERA DE JESUS, 7-CASTILLO DE LOCUBIN	71,0	1.136 5	225		OLIVAR
J -CA-92	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	95 -	-		ARROYO NORIA
J -CA-93	MANUEL ARANDA AGUAYO-CASTILLO DE LOCUBIN	23,0	437 5	235		OLIVAR
J -CA-94	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	13,0	170 -	-		CAMINO
J -CA-95	GUMERSINDO CASTILLO RUEDA-INDEPENDENCIA, 28-CASTILLO DE LOCUBIN	22,0	338 5	236		OLIVAR
J -CA-96	JUAN J. ARANDA HIDALGO-POZITO, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	37,0	481 5	237		OLIVAR
J -CA-97	JUAN NAVAS ARANDA-SEVILLA, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	45,0	585 5	238		OLIVAR
J -CA-98	MANUEL RUEDA RUEDA-SEVILLA, S/N-CASTILLO DE LOCUBIN	47,0	611 5	239		OLIVAR
J -CA-99	GREGORIO GARCIA GALLEGO-CONDESA-HUMANES, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	30,0	390 5	240		OLIVAR
J -CA-100	MANUEL GALLARDO MEDINA-P. CONSTITUCION, 25-CASTILLO DE LOCUBIN	51,0	663 5	241		OLIVAR
J -CA-101	ANGEL RUEDA JIMENEZ-SEVILLA, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	74,0	962 5	243		OLIVAR
J -CA-102	CLEMENTE GALLEGO PEINADO-CARRERA DE JESUS, 45-CASTILLO DE LOCUBIN	40,0	520 5	244		OLIVAR
J -CA-103	ANTONIO CASTILLO PEÑALVER-HERREROS, S/N-CASTILLO DE LOCUBIN	3,0	243 5	369		OLIVAR
J -CA-104	DANIEL RUEDA BRAVO-CORTIJO ALPAVILA-CASTILLO DE LOCUBIN	20,0	243 5	245		OLIVAR
J -CA-105	VICENTE CASTILLO CASTILLO-MONTECILLO, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	172,0	2.236 5	246		OLIVAR
J -CA-106	MANUELA Y MARIA MOLINA ARANDA RUEDA-CASTILLO DE LOCUBIN	1,0	81 5	249		OLIVAR
J -CA-107	MARIA PEÑALVER RUEDA-MONTECILLO-CASTILLO DE LOCUBIN	56,0	825 5	247		OLIVAR
J -CA-108	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	10 -	-		CAMINO
J -CA-109	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	105 -	-		ARROYO
J -CA-110	FRANCISCO VILLEN NAVAS-PUERTA REAL, 5-CASTILLO DE LOCUBIN	9,0	90 5	248		OLIVAR
J -CA-111	ANGEL RUEDA JIMENEZ-SEVILLA, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	135,0	2.025 5	259		OLIVAR
J -CA-112	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	3,0	57 -	-		ARROYO
J -CA-113	MANUEL JIMENEZ PEINADO-PL. CONSTITUCION, 10-CASTILLO DE LOCUBIN	110,0	1.600 5	264		OLIVAR
J -CA-114	ENCARNACION GALLARDO PUERMA-CASTILLO DE LOCUBIN	89,0	975 5	731		OLIVAR
J -CA-115	JOSE CANO DELGADO-INDEPENDENCIA, 35-CASTILLO DE LOCUBIN	50,0	715 5	729		OLIVAR
J -CA-116	MANUEL COLLADO RUIZ-JOSEFA MENA, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	65,0	845 5	265		OLIVAR
J -CA-117	ANTONIO RUEDA GALLARDO-CUESTA DE LA CRUZ, 12-CASTILLO DE LOCUBIN	125,0	1.625 5	323		OLIV/ALMEND
J -CA-118	ANTONIO GALLARDO TORANZO-CUESTA DE LA CRUZ, 12 CASTILLO DE LOCUBIN	155,0	2.015 5	322		OLIVAR
J -CA-119	ANTONIO RUEDA GALLARDO-CUESTA DE LA CRUZ, 12-CASTILLO DE LOCUBIN	105,0	1.365 5	321		OLIVAR
J -CA-119	ANTONIO GALLARDO TORANZO-CUESTA DE LA CRUZ, 12 CASTILLO DE LOCUBIN	155,0	2.066 5	320		OLIVAR
J -CA-120	CONSEJERIA OB.PUB. Y TRANS. JUNTA ANDALUCIA-SERV. CARRET. ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	10,0	160 -	-		CTRA C-3222
J -CA-121	FELIPA GARCIA VILLEN-SAN ANTON, 24-CASTILLO DE LOCUBIN	100,0	1.366 5	318		OLIVAR
J -CA-122	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	7,0	91 -	-		CAMINO
J -CA-123	FELIPA GARCIA VILLEN-SAN ANTON, 24-CASTILLO DE LOCUBIN	161,0	2.093 5	319		OLIVAR
J -CA-124	JOAQUIN ROLDAN CONDE-RAMON Y CAJAL, 41-CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	715 5	540		OLIVAR
J -CA-125	CAYETANO GUTIERREZ RODRIGUEZ-RAMON Y CAJAL, 41 CASTILLO DE LOCUBIN	70,0	910 5	552		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRES DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: CA-CASTILLO DE LOCUBIN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO; OT-OCUPACION TEMPORAL; POL-POLIGONO; PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES			
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR NATURALIZA
J-CA-126	FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ-VERACRUZ, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	20,0	286 5	553	OLIVAR
J-CA-127	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	4,0	52 -	-	CAMINO
J-CA-128	JOAQUIN ROLDAN CONDE-RAMON Y CAJAL, 41-CASTILLO DE LOCUBIN	37,0	481 5	540	MONTE BAJO
J-CA-129	RAFAEL CASTILLO SILES-PL. CARMEN, 2-A-CASTILLO DE LOCUBIN	115,0	1.495 5	550	OLIVAR
J-CA-130	DIPUTACION PROVINCIAL-JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	6,0	96 -	-	CTRA. LOCAL
J-CA-131	ANTONIO ROMAN CASTILLO Y VIRTUDES ROMAN CASTILLO-JOSEFA MENA, 13 CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	31 11	71	OLIVAR
J-CA-132	FRANCISCO M. BRAVO PEINADO-CORDOBA, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	89,0	1.560 11	73	OLIV/HUERTA
J-CA-133	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	23,0	437 -	-	RIO SAN JUAN
J-CA-134	FRANCISCO M. BRAVO PEINADO-CORDOBA, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	20,0	383 11	727	LABOR REG.
J-CA-134	MANUEL, J. BRAVO PEINADO-SEVERO OCHOA, 12-CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	30 11	1013	MONTE BAJO
J-CA-135	ANTONIO LOPEZ IBANEZ-CARRETERA DE GRANADA, 23-CASTILLO DE LOCUBIN	18,0	243 11	311	OLIVAR
J-CA-136	DESCONOCIDO-	1,0	162 11	337	OLIVAR
J-CA-137	ANTONIO LOPEZ IBANEZ-CARRETERA GRANADA, 23-CASTILLO DE LOCUBIN	32,0	456 11	336	OLIVAR
J-CA-138	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	8,0	104 -	-	CAMINO
J-CA-139	ANTONIO LOPEZ IBANEZ-CARRETERA GRANADA, 23-CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	81 11	334	OLIVAR
J-CA-140	MANUEL JAEN LOPEZ-OCON, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	55,0	770 11	335	OLIV/CERREZOS
J-CA-141	PABLO GALLARDO NAVARRO-MALAGA, 23-CASTILLO DE LOCUBIN	150,0	1.820 11	557	OLIVAR
J-CA-141/1	CONCEPCION DELGADO BRAVO-CARRETERA GRANADA, 30 CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	175 11	556	OLIVAR
J-CA-142	RAFAEL CORDON RUIZ-DR. FLEMING, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	157,0	1.430 11	559	OLIVAR
J-CA-143	JOSE M. DELGADO BRAVO-JOSEFA MENA, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	780 11	558	MONTE BAJO
J-CA-144	ANTONIO JIMENEZ GALLARDO-ERAS, 2-CASTILLO DE LOCUBIN	182,0	2.366 11	561	OLIV/ALMEND
J-CA-145	MARIA OLMO CONTRERAS-INDEPENDENCIA, 28-CASTILLO DE LOCUBIN	60,0	715 11	592	OLIVAR
J-CA-146	MIGUEL CONTRERAS RODRIGUEZ-INDEPENDENCIA, 22-CASTILLO DE LOCUBIN	26,0	390 11	591	OLIVAR
J-CA-147	EDUARDO CORDON LARA-VERACRUZ, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	180,0	2.700 11	596	OLIVAR
J-CA-148	ENRIQUETA PEINADO ANGUITA-AV. DE LA CABEZA, 69, CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	324 11	597	OLIVAR
J-CA-149	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	12,0	130 -	-	CAMINO
J-CA-150	ANTONIO CONTRERAS MEDINA-CARRERA DE JESUS, 20-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	81 11	830	OLIVAR
J-CA-151	ANTONIO CONTRERAS MEDINA-CARRERA DE JESUS, 20-CASTILLO DE LOCUBIN	75,0	975 11	823	OLIVAR
J-CA-152	DOLORES GALAN OLMO Y CARMEN GALAN OLMO-AV. DE LA CABEZA, 47 CASTILLO DE LOCUBIN	14,0	286 11	821	OLIVAR
J-CA-153	JOSE GALLARDO GALLARDO Y JULIAN IZQUIERDO CONDE-RAMON Y CAJAL, 33 CASTILLO DE LOCUBIN	53,0	650 11	822	OLIVAR
J-CA-154	ANTONIO BRAVO LOPEZ-CONDESA HUMANES, 25-CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	81 11	824	OLIVAR
J-CA-155	MIGUEL LARA MAZA JUAN LARA CASTILLO-LOPE DE VEGA, 11 CASTILLO DE LOCUBIN	2,0	162 11	820	OLIVAR
J-CA-156	MARIA RUANO VILLEN-P. CONSTITUCION, 21-B-CASTILLO DE LOCUBIN	113,0	1.469 11	826	OLIVAR
J-CA-157	RAFAELA CONTRERAS VILLEN-LOPE DE VEGA, 19-CASTILLO DE LOCUBIN	5,0	81 11	852	OLIVAR
J-CA-158	TRINIDAD ALVAREZ CASTILLO-COLON, 7-CASTILLO DE LOCUBIN	43,0	560 11	853	OLIV/M. BAJO
J-CA-159	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	1.665,0	14.400 -	-	PISTA-CAMINO
J-CA-160	JOSE CANO DELGADO Y HNOS.-INDEPENDENCIA, 35-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	100 12	39	OLIVAR
J-CA-161	ANTONIO PEINADO LARA-COLON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	110 11	855	OLIVAR
J-CA-162	ANTONIO PEINADO LARA-COLON, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	80 12	55	OLIVAR
J-CA-163	FRANCISCO CORTES RUEDA-ECHEGARAY, 20-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	50 11	856	OLIVAR
J-CA-164	FRANCISCO CORTES RUEDA-ECHEGARAY, 20-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	35 12	56	MONTE BAJO
J-CA-165	DOLORES CORTES ALVAREZ-SEVERO OCHOA, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	35 12	57	MONTE BAJO
J-CA-166	DOLORES CORTES ALVAREZ-SEVERO OCHOA, 14-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	81 11	857	OLIVAR
J-CA-167	ANGELES PEINADO PEÑALVER-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	65 12	59	MONTE BAJO
J-CA-168	ANGELES PEINADO PEÑALVER-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	81 11	858	OLIVAR
J-CA-169	MIGUEL PEINADO RUANO-RAMON Y CAJAL, 46-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	90 12	60	OLIVAR
J-CA-169/1	MIGUEL PEINADO RUANO-RAMON Y CAJAL, 46-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	90 11	859	OLIVAR
J-CA-170	ANTONIO CORTES COLLADO-BELEN, 34-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	40 11	860	OLIVAR
J-CA-171	TOMAS CONTRERAS CASTILLO-RAMON Y CAJAL, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	85 12	61	OLIVAR
J-CA-171/1	MARIA COLLADO SANCHEZ-RAMON Y CAJAL, 3-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	70 11	1010	OLIVAR
J-CA-172	CONCEPCION CONDE CORTES-BELEN, 17-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	116 12	138	OLIVAR
J-CA-173	CONCEPCION CONDE CORTES-BELEN, 17-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	116 11	977	OLIVAR
J-CA-174	ROSA JAEN PEINADO-LOPE DE VEGA, 10-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	243 11	978	OLIVAR
J-CA-175	DOLORES JAEN PEINADO-SEVILLA, 4-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	70 12	137	OLIVAR
J-CA-176	MERCEDES JAEN PEINADO-VERACRUZ, 20-CASTILLO DE LOCUBIN	10,0	162 12	62	OLIVAR
J-CA-177	DOLORES JAEN PEINADO-SEVILLA, 4-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	110 11	979	OLIVAR
J-CA-178	MIGUEL MOLINA RODRIGUEZ VICENTE IBANEZ PEINADO-SAN ANTON, 10 CASTILLO DE LOCUBIN	40,0	400 12	63	OLIVAR
J-CA-179	PABLO VILLEN BRAVO-SEVERO OCHOA, 42-CASTILLO DE LOCUBIN	40,0	400 12	64	OLIVAR
J-CA-180	CONCEPCION OLMO RODRIGUEZ SALVADOR AGUAYO CONTRERAS-MONTECILLO, 22 CASTILLO DE LOCUBIN	140,0	1.250 12	66	OLIVAR
J-CA-181	NATIVIDAD OLMO RODRIGUEZ-MONTECILLO, 22-CASTILLO DE LOCUBIN	60,0	380 12	67	OLIVAR
J-CA-182	REMIGIO OLMO RODRIGUEZ-EL CAÑO, S/N-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	560 11	1005	OLIVAR
J-CA-183	REMIGIO OLMO RODRIGUEZ-EL CAÑO, S/N-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	360 12	68	OLIVAR
J-CA-184	JOSE ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ Y OTROS HNOS. A. RUEZ GARRIDO BLAS INFANTES, 16-CASTILLO DE LOCUBIN	0,0	485 12	70	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: CA-CASTILLO DE LOCUBIN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR		
J -CA-185	JOSE A. ALVAREZ RODRIGUEZ Y OTROS HROS. A. RGUEZ. GARRIDO	0,0	150	11	1006		MONTE BAJO
J -CA-185/1	BLAS INFANTES, 16-CASTILLO DE LOCUBIN						
	JOSE A. ALVAREZ RODRIGUEZ Y OTROS HROS. A. RGUEZ. GARRIDO	45,0	1.065	12	114		OLIV/CSREZOS
	BLAS INFANTES, 16-CASTILLO DE LOCUBIN						
J -CA-186	ANGELES PEINADO PEÑALVER-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	220,0	2.860	12	110		OLIVAR
J -CA-187	AYTO. CASTILLO DE LOCUBIN-REYES CATOLICOS-CASTILLO DE LOCUBIN	4,0	52	-	-		CAMINO
J -CA-188	RAFAEL PEÑALVER PEÑALVER-CARRERA DE JESUS, 10-CASTILLO DE LOCUBIN	120,0	1.560	12	109		OLIVAR
J -CA-189	ANGELES PEINADO PEÑALVER-FEDERICO PARERA, 6-CASTILLO DE LOCUBIN	200,0	2.886	12	110		MONTE BAJO
J -CA-190	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	5,0	247	-	-		ARROYO
	SEVILLA						

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: CA-CASTILLO DE LOCUBIN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -CA-29PO	RAMON RUEDA RUEDA-PL. CARMEN, 19-CASTILLO DE LOCUBIN	990	0,0	0	4	559	LABOR SECANO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: J -JAEN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR		
J -J -1	AYTO. JAEN-PL. SANTA MARIA, 1-JAEN	4,0	52	-	-		CAMINO
J -J -2	JUAN M. LOPEZ LOPEZ-CUATRO TORRES, 2-JAEN	618,0	8.034	1	35		OLIVAR
J -J -3	R.E.N.F.E. JEFAT.TERRIT.JAEN MANTENIMIENTO DE INFRAEST.	7,0	91	-	-		VIA FERREA
	PL. DE LAS PALMAS, S/N-ESTACION LINARES-BAEZA						
J -J -4	EDUARDO FERNANDEZ COS-CONSTITUCION, 7-JAEN	153,0	689	41	141		OLIVAR
J -J -5	AYTO. JAEN-PL. SANTA MARIA, 1-JAEN	4,0	52	-	-		CAMINO
J -J -6	RAFAEL FERNANDEZ COS-BERNABE SORIANO, 25-JAEN	1.065,0	13.925	41	133		OLIVAR
J -J -7	JOSE LARA FUENTES-HIGUERA, 19-JAEN	98,0	1.174	41	81		OLIVAR
J -J -8	JOSE LARA FUENTES-HIGUERA, 19-JAEN	148,0	2.122	41	127		OLIVAR
J -J -9	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS	20,0	410	-	-		CTRA.JP-2331
	PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN						

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CÓRDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: J-JAEN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRAL				NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J-J-10	MATILDE BAGO MONTON-MARTINEZ MOLINA, 20-JAEN	620,0	5.120	40	39	OLIVAR
J-J-11	FRANCISCA CAPISCOL MENA-AV. CONSTITUCION, 14-TORREDELCAMPO	242,0	3.146	40	38	OLIVAR
J-J-12	AYTO. JAEN-PL. SANTA MARIA, 1-JAEN	4,0	52	-	-	CAMINO
J-J-13	ADRIANO, JOSEFA Y VIRGILIO QUESADA PARRAS-SAN BARTOLOME, 7-JAEN	697,0	9.061	40	11	OLIVAR
J-J-14	MANUEL MALO DE MOLINA PARRA-JUAN P. GUTIERREZ HIGUERAS, 7-JAEN	710,0	9.230	40	43	OLIVAR
J-J-15	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	103,0	1.339	40	2	OLIV/L.SEC.
J-J-16	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	158,0	2.054	40	3	LAB.SEC/OLIV
J-J-17	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	124,0	1.612	40	4	OLIVAR
J-J-18	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	8,0	104	-	-	ARROYO
J-J-19	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	147,0	1.911	47	39	OLIVAR
J-J-20	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	303,0	3.939	47	37	OLIVAR
J-J-21	AYTO. JAEN-PL. SANTA MARIA, 1-JAEN	3,0	39	-	-	CAMINO
J-J-22	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	631,0	8.203	47	38	OLIVAR
J-J-23	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	10,0	130	-	-	ARROYO
J-J-24	Mª GLORIA OCHOA HERRERA-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	287,0	3.731	47	35	LABOR SECANO
J-J-25	PEDRO JIMENEZ MORAL-CAPITAN CORTES, 31-JAEN	90,0	1.170	47	32	OLIVAR
J-J-26	CRISTOBAL JIMENEZ MORAL-AV. CONSTITUCION, 126-JAEN	92,0	1.196	47	31	OLIVAR
J-J-27	JUAN L. ORTEGA ORTEGA-MARTINEZ MONTAÑEZ, 11-JAEN	73,0	949	47	30	LABOR SECANO
J-J-28	TOMAS JIMENEZ DE DIOS-AV. MADRID, 76-7 B-JAEN	84,0	1.092	47	22	OLIVAR
J-J-29	PILAR CANO ORTEGA-PASEO ESTACION, 31-3 A-JAEN	47,0	611	47	28	OLIVAR
J-J-30	ANA JIMENEZ DE DIOS-SANTO RESINO, 3-JAEN	91,0	1.197	47	24	OLIVAR
J-J-31	ANTONIO Y TERESA JIMENEZ DE DIOS-ESTACION, 14-JAEN	120,0	1.560	47	25	OLIVAR
J-J-32	FERNANDO JIMENEZ DE DIOS-AV. ANDALUCIA, 12-JAEN	17,0	288	47	26	OLIVAR
J-J-33	LUISA CANO ORTEGA-ARROYO, 34-JAEN	80,0	1.040	47	18	OLIVAR
J-J-34	MIGUEL J. CANO LOPEZ Y OTROS HROS. DE S. CANO ORTEGA PL. OBISPO GARCIA CASTRO, 1-5D-JAEN	80,0	1.040	47	17	OLIVAR
J-J-35	FRANCISCO CANO RAMIRO-BERNARDAS, 18-JAEN	133,0	1.619	47	13	OLIVAR
J-J-36	JUAN LUIS ORTEGA ORTEGA-MARTINEZ MONTAÑEZ, 11-JAEN	13,0	262	47	16	OLIVAR
J-J-37	MANUEL MONTIJAÑO CALAHORRA-MENDEZ NUÑEZ, 13-TORREDONJIMENO	65,0	845	47	15	OLIVAR
J-J-38	FRANCISCO CANO RAMIRO-BERNARDAS, 18-JAEN	74,0	962	47	14	OLIVAR
J-J-39	ANTONIO Y PEDRO MENA QUESADA-GOYA, 7-JAEN	90,0	1.110	47	12	OLIVAR
J-J-40	GABRIEL MORAL BLANCA-AV. SAN BARTOLOME, 56-TORREDELCAMPO	132,0	1.716	47	10	OLIVAR
J-J-41	JOSE GALAN AICO-CAMINO SI ANA, 22-TORREDELCAMPO	82,0	1.066	47	7	OLIVAR
J-J-42	ANTONIO CARRILLO LEON-MUÑOZ GARNICA, 20-JAEN	49,0	637	47	8	OLIVAR
J-J-43	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	8,0	104	-	-	CORDEL
J-J-44	ANA ORTEGA CARRASCOSA-AV. ARDUANES BAJOS, 23-JAEN	50,0	500	44	48	OLIVAR
J-J-45	Mª GLORIA OCHOA HERRERA Y HNOS.-GENERAL MOSCARDO, 20-MADRID	270,0	3.360	44	47	LABOR SECANO
J-J-46	PEDRO CARRILLO ORTIZ-FINCA FUENTE SONORA PUENTE SIERRA, KM.3,5-JAEN	156,0	1.998	44	37	OLIVAR
J-J-47	AYTO. JAEN PL. SANTA MARIA, 1-JAEN	4,0	52	-	-	CAMINO
J-J-48	AMELIA ZAFRA MORAL-GRANADOS, 11-JAEN	125,0	1.625	5	360	OLIVAR
J-J-49	MANUEL ZAFRA MORAL-AV. CONSTITUCION, 169-JAEN	27,0	461	5	361	OLIVAR
J-J-50	FRANCISCO ZAFRA MORAL-JUAN VALDERRAMA, 8-TORREDELCAMPO	26,0	245	5	356	OLIVAR
J-J-51	REINALDO ZAFRA MORAL-LLANA, 8-JAEN	34,0	420	5	357	OLIVAR
J-J-52	ANTONIO PEREZ ALCANTARA-RAPAE PARRA, 2-TORREDELCAMPO	268,0	3.484	5	358	OLIVAR
J-J-53	FAUSTINO CARRILLO RAMIRO-TORO, 7-JAEN	99,0	1.287	5	359	OLIVAR
J-J-54	FERNANDO JIMENEZ DE DIOS-ANDALUCIA, 12-JAEN	60,0	890	5	320	OLIVAR
J-J-55	TOMAS JIMENEZ DE DIOS-AV. DE MADRID, 76-7 B-JAEN	77,0	883	5	325	OLIVAR
J-J-56	FRANCISCO CASTRO MORAL-AV. CONSTITUCION, 118-JAEN	60,0	780	5	324	OLIVAR
J-J-57	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	91	-	-	ARROYO
J-J-58	DAVID ZAFRA RUBIO-AV. CONSTITUCION, 187-TORREDELCAMPO	148,0	1.924	5	323	OLIVAR
J-J-59	MANUELA GARCIA FERNANDEZ-PENA DEL CONSEJO, 19-TORREDELCAMPO	26,0	433	5	400	OLIVAR
J-J-60	BLAS GARCIA Y OTROS HROS. DE ANDRES GARCIA MORAL-SAN BARTOLOME, 74 TORREDELCAMPO	53,0	594	5	205	OLIVAR
J-J-61	SIMON MORAL ARMENTEROS-JUAN PARRAS, 37-TORREDELCAMPO	85,0	1.105	5	210	OLIVAR
J-J-62	ANTONIO ORTEGA CARRASCOSA-ARTESANOS, 10-JAEN	95,0	1.235	5	211	LABOR SECANO
J-J-63	JUAN L. Y M. RAFAELA ORTEGA-MARTINEZ MONTAÑEZ, 11-JAEN	82,0	1.066	5	212	LABOR SECANO
J-J-64	JUAN L. ORTEGA ORTEGA-MARTINEZ MONTAÑEZ, 11-JAEN	106,0	1.378	5	226	LABOR SECANO
J-J-65	MANUEL COLMENARES MARTOS-TENIENTE RUANO, 1-26 A-JAEN	43,0	601	5	399	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: J-JAEN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR		
J-J-66	MANUEL COLMENEROS MARTOS-TENIENTE RUANO, 1-26 A-JAEN	29,0	335 5		401		OLIVAR
J-J-67	JACINTO QUESADA MORAL-MAESTRO JUAN PARRA, 11-TORREDEL CAMPO	60,0	625 5		228		OLIVAR
J-J-68	CRESCENCIO QUESADA MORAL-PL. ESPAÑA, 4-TORREDEL CAMPO	166,0	2.310 5		229		OLIVAR
J-J-69	FERNANDO JIMENEZ DE DIOS-AV. ANDALUCIA, 12-JAEN	226,0	1.737 5		238		OLIVAR
J-J-70	JOSEFA JIMENEZ MORAL-RODRIGUEZ FUENTE, 8-MARTOS	210,0	3.917 5		241		OLIVAR
J-J-71	M. SOLEDAD MORA VELASCO-MENENDEZ PELAYO, 61-MADRID	3,0	30 5		239		PASTOS
J-J-72	PEDRO JIMENEZ MORAL-HORNOS PARRA, 42-JAEN	165,0	1.995 5		240		OLIVAR
J-J-73	PEDRO QUESADA JIMENEZ-CORREDERA BAJA, 19-TORREDEL CAMPO	141,0	1.948 5		242		OLIVAR
J-J-74	JOSE CASTRO WENCESLA-FRANCISCO COELLO, 11-JAEN	120,0	1.535 5		143		OLIVAR
J-J-75	CASILDO CASTRO WENCESLA-R. BLANCA, 81-76-BARCELONA	151,0	1.963 5		144		OLIVAR
J-J-76	RAFAELA CASTRO WENCESLA-18 DE JULIO, 1-76-JAEN	35,0	594 5		145		OLIVAR
J-J-77	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS-SAN FRANCISCO, 2 JAEN	10,0	160 -		-		CTRA. JP-3223
J-J-78	RAFAELA CASTRO WENCESLA-18 DE JULIO, 1-76-JAEN	112,0	1.405 5		140		OLIVAR
J-J-79	JOSE CASTRO WENCESLA-FRANCISCO COELLO, 11-JAEN	110,0	1.540 5		147		OLIVAR
J-J-80	MARIA BAGO MONTON-MARTINEZ MOLINA, 20-JAEN	196,0	2.607 5		114		LABOR SECANO
J-J-81	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	26 -		-		ARROYO
J-J-82	MATILDE BAGO MONTON-MARTINEZ MOLINA, 20-JAEN	124,0	1.612 5		112		LABOR SECANO
J-J-83	FRANCISCA ARROYO GARCIA-BERNABE SORIANO, 16-JAEN	491,0	6.373 5		115		LABOR SECANO
J-J-84	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	91 -		-		ARROYO
J-J-85	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	4,0	52 -		-		CORDEL
J-J-86	LUCIANA CASTRO LENDINEZ-CAPITAN ARANDA BAJA, 1-JAEN	85,0	1.028 5		47		LABOR SECANO
J-J-87	MANUELA ALMAGRO CASTELLANO-MARTINEZ MONTAÑEZ, 11-JAEN	113,0	1.469 5		52		LABOR SECANO
J-J-88	PILAR LENDINEZ MORAL-GRANADA, 73-JAEN	38,0	569 5		53		LABOR SECANO
J-J-89	FRANCISCA ARROYO GARCIA-BERNABE SORIANO, 16-JAEN	87,0	1.053 5		45		LABOR SECANO
J-J-90	RAFAEL ALARCON VENA-REY ALHAMAR, 10-JAEN	225,0	3.086 5		54		LABOR SECANO
J-J-91	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	14,0	220 -		-		CTRA. JP-3223
J-J-91/1	RAFAEL ALARCON MENA-REY ALHAMAR, 10-JAEN	16,0	224 5		44		LABOR SECANO
J-J-92	FRANCISCO PARRAGA IGLESIA-M. CHICA, 15-MENGIBAR	324,0	4.020 5		34A		LABOR SECANO
J-J-93	FRANCISCO DEL MORAL MORAL-MELCHOR COBO MEDINA, 1-JAEN	58,0	1.048 5		32		LABOR SECANO
J-J-94	CAPILLA CARRILLO ORTIZ-P6. ESTACION, 35-JAEN	324,0	4.020 5		33		LABOR SECANO
J-J-95	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	3,0	210 -		-		ARROYO
J-J-96	EUFRASIA MORAL TORRES-M. COBO MEDINA, 1-JAEN	1,0	9 5		14		LABOR SECANO
J-J-97	BARTOLOME MORAL CABALLERO-MADRID, 2-JAEN	19,0	238 5		28A		LABOR SECANO
J-J-98	DESCONOCIDO	53,0	689 5		27A		LABOR SECANO
J-J-99	CARMEN DEL MORAL LOPEZ-P6 DE LA ESTACION, 24-JAEN	84,0	1.092 5		26A		LABOR SECANO
J-J-100	ANA LENDINEZ MORENO-BARRIO INFANTAS, 7-JAEN	153,0	1.989 5		24		LABOR SECANO
J-J-101	CARMEN DEL MORAL LOPEZ-P6 ESTACION, 24-JAEN	97,0	1.261 5		21		LABOR SECANO
J-J-102	VICENTA BLANCO SANCHEZ FORTUN-AV. MADRID, 19-JAEN	65,0	845 5		19		LABOR SECANO
J-J-103	CARMEN DEL MORAL LOPEZ-P6 ESTACION, 24-JAEN	78,0	1.014 5		20		LABOR SECANO
J-J-104	MIGUEL MORAL LENDINEZ-RUIZ ROMERO, 4-JAEN	372,0	4.836 5		15		OLIVAR
J-J-105	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	10,0	130 -		-		CTRA. JV-2305
J-J-106	CARMEN MORAL LOPEZ-P6 ESTACION, 24-JAEN	384,0	4.978 4		26		LABOR SECANO
J-J-107	MIGUEL MORAL LENDINEZ-RUIZ ROMERO, 4-JAEN	45,0	305 4		27		LABOR SECANO
J-J-108	MARINA LENDINEZ TORREGO-PUERTA ANGEL, 19-JAEN	50,0	650 4		25		LABOR SECANO
J-J-109	CARMEN DEL MORAL LOPEZ-P6 ESTACION, 24-JAEN	153,0	1.892 4		24		LABOR SECANO
J-J-110	CARMEN DEL MORAL LOPEZ-P6 ESTACION, 24-JAEN	199,0	2.365 4		10		LABOR SECANO
J-J-111	FRANCISCO MORAL MORAL-M. COBO MEDINA, 1-JAEN	1,0	250 4		23B		LABOR SECANO
J-J-112	MARINA Y ANA LENDINEZ LENDINEZ-DR. SAGAZ ZUBELZU, 17-JAEN	424,0	5.002 4		9		LABOR SECANO
J-J-113	JULIAN TORRES ALMAGRO-P6 ESTACION, 32-JAEN	1,0	510 4		11		LABOR SECANO
J-J-114	JULIAN TORRES ALMAGRO-P6 ESTACION, 32-JAEN	62,0	806 4		4		LABOR SECANO
J-J-115	AURELIO LOPEZ DE LA COBA GALLO-C.S. MARCOS, 47-LINARES	76,0	735 4		2		OLIVAR
J-J-116	CONCEPCION QUESADA POLAINA-LOS MONTOROS, 2-MENGIBAR	556,0	7.228 4		1		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: J-JAEN
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J-J-1/1LE	RAFAEL FERNANDEZ COS-BERNABE SORIANO, 25-JAEN	8	310,0	1.860 35	12		OLIVAR
J-J-1/2LE	VICENTE GALLEGO ESTREMER-GENARAL RODRIGO, 1-JAEN	8	112,0	672 35	11		OLIVAR
J-J-1/3LE	BARTOLOME COLMENERO RUIZ-CONSTITUCION, 148-TORREDEL CAMPO	12	190,0	1.140 35	13		OLIVAR
J-J-1/4LE	LUCIANA LENDINEZ ALMAGRO-REY D. PEDRO, 15-JAEN	0	5,0	30 35	23		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J. JAEN MUNICIPIO: JA-JABALQUINTO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -JA-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	38,0	3.682	-	-	RIO-RIBERA
J -JA-1 BIS	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA SERVICIO DE MONTES-AV. MADRID, -25 JAEN	38,0	3.682	-	-	
J -JA-2	JOSE HERRERO SANCHEZ DE LA PUERTA-FRAY LUIS DE GRANADA, 6-CORDOBA	40,0	694	21	16	LABOR SECANO
J -JA-3	AYTO. DE JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	5,0	127	-	-	CAMINO
J -JA-4	JOSE HERRERO SANCHEZ DE LA PUERTA-FRAY LUIS GRANADA, 6-CORDOBA	193,0	2.379	21	2	LABOR REG.
J -JA-5	JOSE HERRERO SANCHEZ DE LA PUERTA-FRAY LUIS GRANADA, 6-CORDOBA	72,0	986	21	1A	LABOR REG.
J -JA-6	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVA. MADRID, 25-JAEN	5,0	65	-	-	CORDEL VEGA
J -JA-7	ANTONIO J. GONZALEZ CUARTARA-AV. ANDALUCIA, 5-JAEN	601,0	7.880	22	9	OLIVAR REG.
J -JA-8	AYTO. JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	4,0	52	-	-	CAMINO
J -JA-9	MANUEL ARMENTERA ELICHE-AV. CONSTITUCION, 10-TORRE DELCAMPO	320,0	4.160	22	8	OLIVAR REG.
J -JA-10	FRANCISCO GUTIERREZ ORTEGA-AV. EJERCITO ESPAÑOL, 1-JAEN	989,0	12.857	22	12	OLIVAR REG.
J -JA-11	FRANCISCO GUTIERREZ ORTEGA-AV. EJERCITO ESPAÑOL, 1-JAEN	4,0	52	22	12	CAMINO PART.
J -JA-12	FRANCISCO GUTIERREZ ORTEGA-AV. EJERCITO ESPAÑOL, 1-JAEN	266,0	3.458	22	12Q	LABOR REG.
J -JA-13	JUAN Y JOAQUIN POTAINA CASTRO-SANTO DOMINGO, 13-MENGIBAR	410,0	5.430	22	13	OLIVAR
J -JA-14	ANTONIO ROMERO GRANADO-FRAY LEOPOLDO, 10-GUADIX	194,0	2.477	22	14	OLIVAR REG.
J -JA-14/1	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. DPTO. CONSERVAC. PLANTA EXTERIOR SAN ANTONIO, 12-BAJO-JAEN	1,0	14	-	-	CABLE COAX.
J -JA-15	SERVICIO DE CARRETERAS M.O.P.T.M.A.-ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	29,0	464	-	-	CTRA. N-323
J -JA-16	JOSE LUIS ROMERO GRANADOS-CONSTITUCION, 20-GUADIX	23,0	358	4	21	LABOR REG.
J -JA-17	ANTONIO ROMERO GRANADOS-FRAY LEOPOLDO, 10-GUADIX	136,0	1.992	4	20	OLIVAR REG.
J -JA-17/1	M.O.P.T.M.A. SERVICIO DE CARRETERAS-ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	38,0	608	-	-	AUTOVIA B-G
J -JA-18	AYTO. JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	3,0	39	-	-	CAMINO
J -JA-19	JOSE LUIS ROMERO GRANADOS-CONSTITUCION, 20-GUADIX	376,0	4.996	4	18B	OLIVAR REG.
J -JA-20	JOSE LUIS ROMERO GRANADOS-CONSTITUCION, 20-GUADIX	87,0	1.051	4	18A	LABOR REG.
J -JA-21	ANTONIO ESPINOSA MARIN Y HNOS.-JUAN SEBASTIAN ELCANO, 23-MALAGA	288,0	3.744	4	14	OLIVAR REG.
J -JA-22	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	78	-	-	ARROYO
J -JA-23	AYTO. JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	3,0	39	-	-	CAMINO
J -JA-24	ANASTASIO MARTIN GEA-ANTONIO R. ABELLO, 11-JAEN	327,0	4.251	4	13	OLIVAR REG.
J -JA-25	FELIX MOLINA GOMEZ-PADRE JESUS, 34-JABALQUINTO	66,0	858	4	12	OLIVAR
J -JA-26	MARIA RUIZ LOPEZ-PADRE JESUS, 32-JABALQUINTO	66,0	858	4	11	OLIVAR
J -JA-27	JUAN CABRERA GONZALEZ-PADRE JESUS, 32-JABALQUINTO	40,0	520	4	10	OLIVAR
J -JA-28	JUAN CABRERA GONZALEZ-PADRE JESUS, 32-JABALQUINTO	78,0	1.014	4	9	OLIVAR
J -JA-29	VIRGILIO ARBOLEDAS ESCRIBANO-DAOIZ, 16-LINARES	47,0	611	4	8	OLIVAR
J -JA-30	MIGUEL SANCHEZ MOLINA-JOAQUIN RUIZ, 7-JABALQUINTO	61,0	793	4	7	OLIVAR
J -JA-31	JOSE LARA LARA-TETUAN, 45-LINARES	51,0	663	4	6	OLIVAR
J -JA-32	GLORIA Y ASCENSION VILCHES SORIANO-PL. ESPAÑA-JABALQUINTO	41,0	533	4	5	OLIVAR
J -JA-33	ELEUTERIO GONZALEZ SORIANO-JOAQUIN RUIZ, 27-JABALQUINTO	38,0	494	4	4	OLIVAR
J -JA-34	JOSE GALAN ARBOLEDAS-HERNAN CORTES, 4-JABALQUINTO	65,0	845	4	3	OLIVAR
J -JA-35	JUANA ARBOLEDAS MORAL-MUNOZ GARNICA, 18-JAEN	98,0	1.274	4	2	OLIVAR
J -JA-36	ELEUTERIO GONZALEZ SORIANO Y OTROS HNOS.E.SORIANO ARBOLEDAS JOAQUIN RUIZ, 27-JABALQUINTO	34,0	487	4	1	OLIVAR
J -JA-37	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS P. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	16,0	209	-	-	CTRA. JR-3021
J -JA-38	MANUEL CABALLERO GARCIA-CALVO SOTELO, 20-JABALQUINTO	4,0	126	23	6114	OLIVAR
J -JA-39	MARIA GARCIA GARCIA-DR. JIMENEZ ORTEGA, 11-JABALQUINTO	44,0	541	23	613	OLIVAR
J -JA-40	SEBASTIAN GARCIA JURADO PL. ESPAÑA, 10-JABALQUINTO	52,0	676	23	611	OLIVAR
J -JA-41	ANA CABALLERO GARCIA-ENCARNACION, 2-JABALQUINTO	35,0	455	23	610	OLIVAR
J -JA-42	MARIA CABALLERO GARCIA-HERNAN CORTES, 34-JABALQUINTO	61,0	793	23	607	OLIVAR
J -JA-43	FRANCISCO J. LOPEZ CABALLERO-CRISTOBAL COLON, 8-JABALQUINTO	66,0	858	23	606	OLIVAR
J -JA-44	SEBASTIAN MUFENTES LOPEZ-A. REYES POSEIDON-MALAGA	130,0	1.690	23	598	OLIVAR
J -JA-45	FRANCISCO CABRERA ARBOLEDA-HERNAN CORTES, 34-JABALQUINTO	148,0	1.924	23	597	OLIVAR
J -JA-46	BLASA MARTINEZ MORENO-LLANA, 24-JABALQUINTO	66,0	858	23	595	OLIVAR
J -JA-47	BLASA MORENO LOPEZ-PL. ESPAÑA, 14-JABALQUINTO	37,0	481	23	594	OLIVAR
J -JA-48	MARTIN MORENO LOPEZ-MARAÑON, 11-JABALQUINTO	37,0	481	23	593	OLIVAR
J -JA-49	ILDEFONSO SANCHEZ ARBOLEDA-BLASCO IBÁÑEZ, 5-JAEN	16,0	208	23	592	OLIVAR
J -JA-50	DOMINGO LINARES LOPEZ-ENCARNACION, 11-JABALQUINTO	12,0	156	23	591	OLIVAR
J -JA-51	JOSEFA TORRUS MARTINEZ-AV. PICASSO, 3-JABALQUINTO	25,0	325	23	590	OLIVAR
J -JA-52	MARIA RUIZ VICO-CASTELLO, 44-MADRID	204,0	2.652	23	589	OLIVAR
J -JA-53	M. PILAR RUIZ MORENO-TABLADA, 21-SAN JAVIER	334,0	4.264	23	588	OLIVAR
J -JA-54	CATALINA ARBOLEDAS CABRERA-CARMEN, 44-BAEZA	113,0	1.559	23	552	OLIVAR
J -JA-55	AYTO. JABALQUINTO-PL. CONSTITUCION, 1-JABALQUINTO	19,0	205	-	-	CAMINO
J -JA-56	DESCONOCIDO	73,0	885	23	535	OLIVAR
J -JA-57	JUAN M. LOPEZ ARBOLEDA-OLIVARES, 10-JABALQUINTO	0,0	152	23	536	OLIVAR
J -JA-58	DESCONOCIDO	200,0	188	23	534	OLIVAR
J -JA-59	ADELA POVEDA FERNANDEZ-ANTONIO R. ABELLAN, 13-LINARES	112,0	2.320	23	537	OLIVAR
J -JA-60	MIGUEL SANCHEZ MORENO-MARQUES ARANCE, 3-JAEN	0,0	45	23	533	OLIVAR
J -JA-61	FRANCISCO CALVO VALLE-AZORIN, 2-LINARES	5,0	68	23	527	OLIVAR
J -JA-62	ROSENDO GALAN TORRES-HERNAN CORTES, 7-JABALQUINTO	321,0	3.869	23	526	OLIVAR
J -JA-63	MANUEL GARCIA VILCHES-CERVANTES, 4-JABALQUINTO	0,0	340	23	525	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: JA-JABALQUINTO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -JA-64	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	8,0	119	-	-	CTRA. 07-0112
J -JA-64/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. MADRID, 25-JAEN	6,0	108	-	-	VEREDA CAM.
J -JA-65	SALVADORA RAYA LERIDA-VIRIATO, 1-LINARES	180,0	2.385	8	66	OLIVAR
J -JA-66	JOAQUIN ESCRIBANO GONZALEZ-AV. ANDALUCIA, 1-JAEN	305,0	3.573	8	74	OLIVAR
J -JA-67	MONSERRAT PAREJA GOMEZ-CERVANTES, 10-JABALQUINTO	0,0	435	8	75	LABOR SECANO
J -JA-68	ANTONIA LOPEZ ARBOLEDAS-PL. SAGUNTO, 8-JAEN	65,0	780	8	118	OLIVAR
J -JA-69	LUCIA SORIANO CABRERA-JOAQUIN RUIZ, 4-JABALQUINTO	30,0	390	8	119	OLIVAR
J -JA-70	FELIZ MOLINA GOMEZ-CENTRO PADRE JESUS, 34-JABALQUINTO	38,0	494	8	120	OLIVAR
J -JA-71	JOSE GUZMAN JUSTICIA-MUÑOZ GARNICA, 10-JAEN	76,0	988	8	121	OLIVAR
J -JA-72	LUIS POVEDA PAREJA-CERVANTES, 14-JABALQUINTO	55,0	715	8	122	LABOR SECANO
J -JA-73	LUIS SANTIAGO REYES-BAEZA, 7-LINARES	192,0	2.496	8	117	OLIVAR
J -JA-74	LUIS PAREJA GOMEZ-CERVANTES, 14-JABALQUINTO	197,0	2.561	8	126	OLIVAR
J -JA-75	JUANA POVEDA PAREJA-CERVANTES, 14-JABALQUINTO	126,0	1.638	8	128	OLIVAR
J -JA-76	LUIS POVEDA PAREJA-CERVANTES, 14-JABALQUINTO	97,0	1.261	8	129	OLIVAR
J -JA-77	LUIS SANTIAGO SANTIAGO-CID CAMPEADOR, S/N-LINARES	65,0	845	8	131	OLIVAR
J -JA-78	JUANA ARBOLEDAS MORAL-MUÑOZ GARNICA, 10-JABALQUINTO	85,0	1.105	8	132	OLIVAR
J -JA-79	LUIS SANTIAGO SANTIAGO-CID CAMPEADOR, S/N-LINARES	44,0	572	8	133	OLIVAR
J -JA-80	LUIS POVEDA PAREJA-CERVANTES, 10-JABALQUINTO	35,0	455	8	134	OLIVAR
J -JA-81	LUIS SANTIAGO SANTIAGO-CID CAMPEADOR-LINARES	131,0	1.703	8	135	OLIVAR
J -JA-82	LUIS SANTIAGO SANTIAGO-CID CAMPEADOR-LINARES	222,0	2.811	8	136	OLIVAR
J -JA-83	AYTO. JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	7,0	91	-	-	CAMINO
J -JA-84	NURIA DEL CARMEN ARBOLEDAS SORIANO-PADRE JESUS, 20-JABALQUINTO	1,0	115	9	270	OLIVAR
J -JA-85	ELISA POVEDA SORIANO-SAN ANTONIO ABAD, 2-JABALQUINTO	181,0	2.392	9	272	LABOR SECANO
J -JA-86	JESUS-SANTIAGO SANTIAGO-GENERAL ESPARTERO, 27-LINARES	470,0	6.110	2	274	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: JA-JABALQUINTO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			CATASTRALES		
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -JA-12PIG	FRANCISCO GUTIERREZ ORTEGA-AV. EJERCITO ESPAÑOL, 3-6 D-JAEN	9	0,0	0	22	12Q	LABOR REG.
J -JA-17PO	ANTONIO ROMERO GRANADOS-FRAY LEOPOLDO, 10-GUADIX	5.169	0,0	0	4	20	OLIVAR REG.
J -JA-18LE	AYTO. DE JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	0	6,0	36	-	-	CAMINO
J -JA-19LE	JOSE L. ROMERO GRANADO-CONSTITUCION, 20-GUADIX	12	297,0	1.782	4	188	OLIVAR REG.
J -JA-20LE	JOSE L. ROMERO GRANADOS-CONSTITUCION, 20-GUADIX	8	199,0	1.200	4	18A	LABOR REG.
J -JA-21LE	HNOS. ESPINOSA MARIN-JUAN SEBASTIAN ELCANO, 23-MALAGA	8	287,0	1.722	4	14	OLIVAR REG.
J -JA-22LE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - SECTOR 2-SEVILLA	0	5,0	35	-	-	ARROYO
J -JA-23LE	AYTO. JABALQUINTO-PL. AYUNTAMIENTO-JABALQUINTO	0	4,0	24	-	-	CAMINO
J -JA-24LE	ANASTASIO MARTIN GEA-ANTONIO R. ABELLAN, 11-JAEN	8	162,0	972	4	13	OLIVAR REG.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: LI-LINARES

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA
 DATOS

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -LI-1	JESUS SANTIAGO SANTIAGO-GENERAL ESPARTERO, 27-LINARES	195,0	2.535	17	3	OLIVAR
J -LI-2	DOLORES GIL VIDAL Y ANTONIO GARCIA GOMEZ-NUUESTRO PADRE JESUS, 6 JABALQUINTO	448,0	5.824	17	2	OLIVAR
J -LI-3	JOSE A. PALMA RODRIGUEZ-POSITO, 1-JAEN	165,0	2.145	17	2	OLIVAR
J -LI-4	CARLOS VALENZUELA OCHOA-REPUBLICA ARGENTINA, 2-LINARES	444,0	5.772	17	6	LABOR SECANO
J -LI-5	AYTO. DE LINARES PL. AYUNTAMIENTO-LINARES	3,0	39	-	-	CAMINO
J -LI-6	CARLOS VALENZUELA OCHOA-REPUBLICA ARGENTINA, 2-LINARES	305,0	3.965	17	7	LABOR SECANO
J -LI-7	ALBERTO GUTIERREZ ORTEGA-ZABALA, 6-LINARES	825,0	10.725	17	8	OLIVAR
J -LI-8	AMPARO SANCHEZ OLALLA E HIJAS-CORREDERA SAN MARCOS, 46-5-LINARES	586,0	7.526	17	10	OLIVAR
J -LI-9	GINES RUS CHICHILLA-WENCESLAO FDEZ.FLORES, 5-LINARES	11,0	92	17	9	OLIVAR
J -LI-10	AYTO. DE LINARES-PL. DEL AYUNTAMIENTO-LINARES	3,0	46	-	-	CAMINO
J -LI-11	CARLOS VALENZUELA OCHOA Y HNOS.-REPUBLICA ARGENTINA, 2-LINARES	475,0	6.250	17	11	OLIVAR
J -LI-12	AYTO. DE LINARES-PL. AYUNTAMIENTO-LINARES	4,0	52	-	-	CAMINO
J -LI-13	CARLOS VALENZUELA OCHOA Y HNOS.-REPUBLICA ARGENTINA, 2-LINARES	123,0	1.651	13	2	OLIVAR
J -LI-14	CARLOS VALENZUELA OCHOA Y HNOS.-REPUBLICA ARGENTINA, 2-LINARES	1.004,0	13.052	13	1	OLIVAR
J -LI-15	JESUS SANTIAGO SANTIAGO-GENERAL ESPARTERO, 27-LINARES	135,0	1.755	13	5	LABOR SECANO
J -LI-16	MIGUEL GOMEZ SANTIAGO-QUINTANA, 4-LINARES	50,0	650	13	35	LABOR SECANO
J -LI-17	ANTONIO ARISTA HERRERA-PL. AYUNTAMIENTO, 3-LINARES	112,0	1.456	13	36	LABOR SECANO
J -LI-18	PEDRO CAMARA MELERO-AV. 16 DE MAYO, 12-LINARES	35,0	455	13	37	LABOR SECANO
J -LI-19	CARMEN RODRIGUEZ RUBIO-AV. 16 DE MAYO, 12 BAJO-LINARES	35,0	455	13	38	LABOR SECANO
J -LI-20	MANUELA JIMENEZ CORTES-GENERAL ESPARTERO, 27-LINARES	203,0	2.659	13	39	LABOR SECANO
J -LI-21	ISIDORO LUCAS ANGUI-SANTIAGO APOSTOL, 8-MADRID	302,0	3.926	13	41	LABOR SECANO
J -LI-22	VICTORIANO MARTINEZ FRANCO-AV. ANDALUCIA, 5-LINARES	6,0	30	13	52	OLIVAR
J -LI-23	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. DE MADRID, 25-JAEN	8,0	164	-	-	VEREDA
J -LI-24	JOSE CRUZ GARCIA-NTRA.SRA. DE LA PAZ, 31-LINARES	121,0	1.653	13	48	OLIVAR
J -LI-25	CARIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ-NAVAS DE TOLOSA, 4-LINARES	466,0	6.088	13	51	LABOR REG.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: LI-LINARES
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA
 DATOS

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES			
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -LI-25PO	CARIDAD RODRIGUEZ SANCHEZ-NAVAS DE TOLOSA, 4-LINARES	4.397	0,0	0	13	51	LABOR REG.
J -LI-50LE	AYTO. DE LINARES-PL. CONSTITUCION, S/N-LINARES	0	5,0	30	-	-	CAMINO
J -LI-51LE	FRANCISCO DE PAULA MARIN RODRIGUEZ-PL. ALFONSO XII, 14 LINARES	4	132,0	792	13	53	OLIVAR
J -LI-52LE	SALVADOR SANCHEZ RUIZ-NAVAS DE TOLOSA, 15-LINARES	4	95,0	555	13	83	OLIVAR
J -LI-53LE	VICTORIANO MARTINEZ FRANCO-ANTON JAEN, 2-LINARES	0	48,0	288	13	84	OLIVAR
J -LI-54LE	SALVADOR SANCHEZ RUIZ-NAVAS DE TOLOSA, 15-LINARES	0	37,0	222	13	85	OLIVAR
J -LI-55LE	MARINA NAVARRO LOPEZ Y HNOS-QUINTANA 4-LINARES	0	48,0	288	13	86	OLIVAR
J -LI-56LE	CRISTOBAL LOPEZ PICON-MAANSEBOS, 24-LINARES	0	33,0	198	13	87	OLIVAR
J -LI-57LE	JOSEFA PARRA PADILLA-JOSE M. LOPEZ, 17-LINARES	4	58,0	348	13	88	OLIVAR
J -LI-58LE	JOSE ARJONA BORREGUERO-PL. ANIBAL EMILICE, 2 ESC. 2-2 A. LINARES	4	82,0	492	13	90	OLIVAR
J -LI-59LE	JUAN RODRIGUEZ RUBIO-AVERA GALINDO, 32-LINARES	4	155,0	930	13	98	OLIVAR
J -LI-60LE	MARIA GOMEZ MEDINA-LOPEZ MONTES, 6-LINARES	4	42,0	252	13	101	OLIVAR SEC.
J -LI-61LE	JESUS GUTIERREZ VALENZUELA-MENENDEZ PELAYO, 9-LINARES	8	215,0	1.290	13	104B	LABOR SEC.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CÓRDOBA-JAÉN-GRANADA PROVINCIA: J.-JAÉN MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLÍGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCIÓN		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SP (M2)	OT (M2)	POL	PAR	
J-MA-1	PEDRO CABALLERO LANCIO-MA. SOL. TORRES AOSTA, 3-JAÉN	155,0	3.120	4	1 A	OLIVAR
J-MA-2	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	4,0	80	-	-	CAMINO
J-MA-3	JOSÉ ASEÑSI TEBE-DOLORES TORRES, 57-MARTOS	2,0	16	4	15	OLIVAR
J-MA-4	CARMEN ASEÑSI TEBE-SAN AMADOR, 27-MARTOS	332,0	6.640	4	17	OLIVAR
J-MA-5	ABELARDO DE LA ROSA CABALLERO-HUERTAS, 63-MARTOS	31,0	780	4	18	OLIVAR
J-MA-6	JOSÉ ORPES FUENTES-BUENO, 8-MARTOS	62,0	1.238	4	22	OLIVAR
J-MA-7	JUAN A. TEJERO VICO-GRANADA, 9-MONTE LOPEZ ALVAREZ	45,0	1.196	4	21	OLIVAR
J-MA-8	JOSÉ ORPES FUENTES-BUENO, 8-MARTOS	133,0	2.406	4	213	OLIVAR
J-MA-9	FRANCISCO BURGOS SANCHEZ-ANDALUCIA, 22-1-DCHA.-MARTOS	163,0	3.465	4	212	OLIVAR
J-MA-10	CARMEN ASEÑSI TEBE-SAN AMADOR, 35-3 DCHA.-MARTOS	82,0	1.356	4	214	OLIVAR
J-MA-11	JOSÉ ASEÑSI TEBE-DOLORES TORRES, 27-MARTOS	98,0	1.812	4	210	OLIVAR
J-MA-12	M. ROSA MONTES ARENA-FRUTEROS, 72-MARTOS	71,0	1.450	4	215	OLIVAR
J-MA-13	M. PASTORA SANCHEZ PUCHOL-JUAN R. JIMENEZ, 4-MARTOS	225,0	4.435	4	217	OLIVAR
J-MA-14	M. PASTORA SANCHEZ PUCHOL-JUAN R. JIMENEZ, 4-MARTOS	261,0	5.220	4	223	OLIVAR
J-MA-15	MANUEL ROMAN ARANDA CALVO BAENA, 70-MONTE LOPEZ ALVAREZ	11,0	98	4	226	OLIVAR
J-MA-16	M. DOLORES TORRES VILLAR-GENERAL CHAMORRO, 80-MARTOS	102,0	1.836	4	270	OLIVAR
J-MA-17	PURIFICACION LOPEZ CASTILLO-FERNANDO PEIJO, 2-MARTOS	70,0	1.979	4	229	OLIVAR
J-MA-18	ISABEL ESPEJO LOPEZ-GENERAL CHAMORRO, 15-MARTOS	70,0	280	4	228	OLIVAR
J-MA-19	M. CARMEN ARANDA CALVO-FLORES DE LEMUS, 6-JAÉN	39,0	560	4	233	OLIVAR
J-MA-20	FRANCISCA TORRES JIMENEZ Y JUAN A. LOPEZ CHICHARRO-C/ GRANADA MONTE LOPEZ ALVAREZ	16,0	288	4	227	OLIVAR
J-MA-21	CELEDONIO TORRES PÉREZ-GENERAL CHAMORRO, 13-MARTOS	44,0	792	4	74	OLIVAR
J-MA-22	FRANCISCO GALLARDO PUGILA-ISABEL DE SOLIS, 13-MARTOS	88,0	1.584	4	73	OLIVAR
J-MA-23	M. LUISA CASTILLO LOPEZ-CAPITAN CORTES, 46-MARTOS	41,0	738	4	72	OLIVAR
J-MA-24	JOSÉ ORTEGA EXPOSITO-PIEDRA VENTA-JAÉN	45,0	882	4	71	OLIVAR
J-MA-25	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	108	-	-	ARROYO
J-MA-26	CONSEJERIA AGRIC. Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. MADRID, 25-JAÉN	3,0	54	-	-	CAÑADA
J-MA-27	ANTONIO FERNANDEZ VELASCO-DOCE DE MAYO, 2-36-MARTOS	2,0	54	5	48	OLIVAR
J-MA-28	JAIME MARTINEZ FENOY-MENOR, 4-MARTOS	68,0	1.250	5	47	OLIVAR
J-MA-29	MANUEL RUBIA MENA-CORTIJO LAS PEÑUELAS-MONTE LOPEZ ALVAREZ	2,0	30	5	46	OLIVAR
J-MA-30	MILAGROS MARTINEZ FENOY-CORTIJO LAS PEÑUELAS-MONTE LOPEZ ALVAREZ	65,0	1.140	5	45	OLIVAR
J-MA-31	MANUEL MARTINEZ TORRES-RITA NICOLAU, 20-MARTOS	45,0	690	5	44	OLIVAR
J-MA-32	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	36,0	728	-	-	ARROYO
J-MA-33	CONCEPCION GARCIA TORIBIO-PL. CONSTITUCION, 21-MARTOS	237,0	4.037	5	125	OLIVAR
J-MA-34	M. LUISA CARNERO SANCHEZ PASEO DE LA ESTACION, 2 HOTEL CONDESTABLE IRANZO-JAÉN	330,0	5.940	5	126	OLIVAR
J-MA-34/1	MANUEL ESPEJO LOPEZ-C/ GRANADA, 91-MARTOS	125,0	2.250	5	172	OLIVAR
J-MA-35	ISABEL ROJAS MONTES Y HNOS.-URBANIZ. CARRILLO, 6-GRANADA	75,0	1.557	5	124	OLIVAR
J-MA-36	NICOLAS MORALES CALDERON-CTRA. ALCALA, S/N-ALCAUDETE	58,0	963	5	123	BRIAL
J-MA-37	AYUNTAMIENTO DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	3,0	54	-	-	CAMINO
J-MA-38	NICOLAS MORALES CALDERON-CTA. ALCALA, S/N-ALCAUDETE	131,0	2.534	6	30	OLIVAR
J-MA-39	M. LUISA CARNERO SANCHEZ PASEO DE LA ESTACION, 32 HOTEL CONDESTABLE IRANZO-JAÉN	501,0	9.018	6	56	OLIVAR
J-MA-40	MANUEL TORRES PEREZ-ACERAS, S/N-MONTE LOPEZ ALVAREZ	78,0	1.404	6	71	OLIVAR
J-MA-41	ABELARDO ESPEJO CHAMORRO-TEJA, 24-MARTOS	95,0	1.675	6	70	OLIVAR
J-MA-42	JOSE ORTEGA DONAIRE-RITA NICOLAU, 38-MARTOS	112,0	1.686	6	73	OLIVAR
J-MA-43	JOSE GOMEZ PARRAGA-SEVILLA, 38-MARTOS	4,0	396	6	69	OLIVAR
J-MA-44	JOSE ORTEGA DONAIRE-RITA NICOLAU, 38-MARTOS	86,0	1.548	6	63	OLIVAR
J-MA-45	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	108	-	-	ARROYO
J-MA-46	ANTONIO ORTEGA DONAIRE-CAMPIÑA, 15-MARTOS	41,0	903	6	189	OLIVAR
J-MA-47	NICOLAS ORTEGA DONAIRE-COMENDADOR DE CALATRAVA, 6-MARTOS	77,0	1.386	6	188	OLIVAR
J-MA-48	TRINIDAD ESPEJO CHAMORRO-TEJA, 24-MARTOS	9,0	77	6	187	OLIVAR
J-MA-49	PEDRO ORTEGA DONAIRE-FELIPE SOLIS, 59-MARTOS	0,0	63	6	185	OLIVAR
J-MA-50	PEDRO ORTEGA DONAIRE-FELIPE SOLIS, 59-MARTOS	196,0	3.664	6	186	OLIVAR
J-MA-51	SANTIAGO OLMO ESPEJO-CAMPIÑA, 28-MARTOS	112,0	1.796	6	183	OLIVAR
J-MA-52	SOLEDAD ROJAS MONTES-GAVILANES, 6-MADRID	58,0	1.320	6	181	OLIVAR
J-MA-53	SOLEDAD ROJAS MONTES Y-GAVILANES, 6-MADRID	175,0	3.150	6	180	OLIVAR
J-MA-54	MANUEL DOMINGUEZ ORTEGA-CADIZ, 8-MARTOS	34,0	544	6	179	OLIVAR
J-MA-55	DOLORS ORTEGA ESPEJO-COLON, 60-MARTOS	59,0	663	6	178	OLIVAR
J-MA-56	CARMEN ESPEJO VILLAR ORPEZ-CAMPIÑA, 26-MARTOS	34,0	205	6	177	OLIVAR
J-MA-57	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	5,0	554	-	-	CAMINO
J-MA-58	SOLEDAD ROJAS MONTES-GAVILANES, 6-MADRID	9,0	398	6	252	OLIVAR
J-MA-59	JOSÉ ORTEGA DONAIRE-RITA NICOLAU, 38-MARTOS	141,0	2.770	6	258	OLIVAR
J-MA-60	MANUEL ORTEGA DONAIRE-LOPE DE VEGA, 4-MARTOS	69,0	1.035	6	259	OLIVAR
J-MA-60/1	ANTONIO DOMINGUEZ ORTEGA-RIO GUADALBULLON, 24-MARTOS	3,0	67	6	142	OLIVAR
J-MA-61	JOSE TEBE MIRANDO-MENOR, 19-MARTOS	161,0	3.438	6	260	OLIVAR
J-MA-62	FRANCISCO TEBE LOPEZ-DOLORES TORRES, 39-MARTOS	343,0	6.174	6	261	OLIVAR
J-MA-63	CARMEN FERNANDEZ SARO-PEÑUELAS, 10-ALCAUDETE	434,0	7.812	6	276	OLIVAR
J-MA-63/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAÉN	5,0	96	-	-	CAÑADA REAL

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J-MA-64	CARMEN FERNANDEZ SARO-PENUELAS, 10-ALCAUDETE	217,0	3.996 6		301	OLIVAR
J-MA-65	JOSE DE LA TORRE HERNANDEZ-ANTONIO DE ANGUITA, 4-JAEN	33,0	664 6		311	OLIVAR
J-MA-66	CARMEN PASTOR LOPEZ-ANDALUCIA, 2-26 B-MARTOS	48,0	1.008 6		310	OLIVAR
J-MA-67	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. DTO. CARRET. ARQUITECTO BERGE, 7-JAEN	13,0	286			CTRA. J-213
J-MA-68	MIGUEL MARIN PASSOLAS-FERMIN PALMA, 1-JAEN	96,0	1.743 8		9	OLIVAR
J-MA-69	FERNANDO RUBIA PULIDO Y HROS. MANUEL ESPEJO VILLAR COBATILLA ALTA, 36-MARTOS	53,0	954 8		7	OLIVAR
J-MA-70	CARMEN SANCHEZ MELERO-LOPE DE VEGA, 12-MARTOS	86,0	1.548 8		6	OLIVAR
J-MA-71	MANUELA SANCHEZ MELERO-LIBERTAD, 6-MARTOS	65,0	1.170 8		5	OLIVAR
J-MA-72	LUISA DE LA TORRE HERNANDEZ-CHAMORRO MARTINEZ, 6-MARTOS	50,0	900 8		4	OLIVAR
J-MA-73	MANUELA SANCHEZ MELERO-LIBERTAD, 6-MARTOS	50,0	900 8		3	OLIVAR
J-MA-74	PILAR GLEZ. DEMEDO RITWAGEN-RAFAEL CALVO, 42-MADRID	330,0	5.985 8		1	CAMINO/OLIV
J-MA-75	EMILIA ROJAS MONTES-AVDA. MADRID, 1-GRANADA	22,0	396 8		66	OLIVAR
J-MA-76	M. LUISA ROJAS MONTES-AVDA. CALVO SOTELLO, 18-GRANADA	351,0	6.318 9		46	OLIVAR
J-MA-77	MARIA ASENSI TORRES-HIGUERA, 6-MARTOS	150,0	2.700 9		45	OLIVAR
J-MA-78	ENCARNACION PEDREGOSA GARRIDO-SAN JOSE MONTAÑA, 32-MARTOS	90,0	1.620 9		44	OLIVAR
J-MA-79	MANUEL CHAMORRO MORENO Y OTROS HROS. JOSE L. CHAMORRO ROMERO SANTA CRUZ DE MARCENADO, 2-MADRID	250,0	4.572 9		43	OLIVAR
J-MA-80	JOSE JIMENEZ RUIZ-RIO GUADALQUIVIR, 39-MARTOS	92,0	1.591 9		42	OLIVAR
J-MA-81	M. ANTONIA OLID LOPEZ-AV. DE LA PAZ, 14-MARTOS	181,0	3.258 9		41	OLIVAR
J-MA-82	JOSE Y MIGUEL GARRIDO CHAMORRO-AV. SAN AMADOR, 27-JAEN	98,0	1.764 9		40	OLIVAR
J-MA-83	FRANCISCA CAMARA CENTENO-GENERAL CHAMORRO, 60-MARTOS	98,0	1.764 9		39	OLIVAR
J-MA-84	MANUEL CHAMORRO MORENO Y OTROS HROS. JOSE L. CHAMORRO ROMERO SANTA CRUZ DE MARCENADO, 2-MADRID	74,0	1.260 9		38	OLIVAR
J-MA-85	CONSEJERIA AGRIC. Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS-AV. MADRID, 25 JAEN	4,0	72 -			VEREDA
J-MA-86	ADELA CHAMORRO MARTINEZ-HOSPITAL, 19-MARTOS	99,0	1.872 1		62	OLIVAR
J-MA-87	ANTONIO LOPEZ MELERO-COJOS, 9-MARTOS	58,0	1.044 2		62	OLIVAR
J-MA-88	MARIA PONCE DE LA ROSA-COJOS, 9-MARCHENA	113,0	2.034 62		3	OLIV/L.SEC.
J-MA-89	ROCIO JOSEFA CHAMORRO MARMOL-CTRA. LINARES, 15-UBEDA	152,0	2.736 62		4	OLIV/L.SEC.
J-MA-90	JULIAN CASTILLO GONZALEZ-ALMERIA, 13-MARTOS	111,0	1.998 62		6	OLIVAR
J-MA-91	CARMEN ASENSI TEBA-AV. SAN AMADOR, 27-MARTOS	263,0	4.824 62		7	OLIVAR
J-MA-92	GUILLERMO MORALES FERNANDEZ-PIERRE CIBIE, 9-MARTOS	63,0	1.049 62		8	OLIVAR
J-MA-93	JUAN OCAÑA CHAMORRO-PRINCIPE FELIPE, 39-MARTOS	57,0	1.026 62		11	OLIVAR
J-MA-94	MANUEL TEBA MELERO-AV. DE LA PAZ, 5-MARTOS	48,0	864 62		12	OLIVAR
J-MA-95	ANTONIO GONZALEZ EXPOSITO-REAL, 86-MARTOS	59,0	1.062 62		13	OLIVAR
J-MA-96	PEDRO NIETO PULIDO-ROA, 18-MARTOS	82,0	1.495 62		14	OLIVAR
J-MA-97	LUIS V. PINAZO CHAMORRO-CISCAR, 41-PUERTA 2-VALENCIA	73,0	1.314 62		130	OLIVAR
J-MA-97/1	JOSÉ R. CHAMORRO PINAZO-SAN FRANCISCO, 4-MARTOS	421,0	7.578 62		38	OLIVAR
J-MA-98	ROCIO JOSEFA CHAMORRO MARMOL-CTRA. LINARES, 15-UBEDA	194,0	3.492 62		39	OLIVAR
J-MA-99	LUIS VICENTE PINAZO CHAMORRO-CISCAR, 41-PTA.2-VALENCIA	85,0	1.570 62		131	OLIVAR
J-MA-100	MIGUEL PEREZ LUQUE-MARCELINO BLOSUA, 10-MARTOS	2,0	16 62		41	OLIVAR
J-MA-101	AMADOR MORENAS PEREZ-SAN JOSE MONTAÑA, 8-MARTOS	45,0	719 62		42	OLIVAR
J-MA-102	ALFREDO CARRILLO CASTILLO-DELGADO SERRANO, 23-MARTOS	184,0	3.368 62		43	OLIVAR
J-MA-103	ENCARNACION MARTOS MARTOS-CERVANTES, 35-26 C-JAEN	125,0	2.250 62		44	OLIVAR
J-MA-104	ALEJANDRA LARA COBO-PL. CONSTITUCION, 11-JAEN	107,0	1.956 62		45	OLIVAR
J-MA-105	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	4,0	72 -			CAMINO
J-MA-106	RAFAEL SANCHEZ SANTIAGO-ALMENA, 7-MARTOS	33,0	594 62		93	OLIVAR
J-MA-107	PILAR PAREJA TEBA-GENERAL DELGADO SERRANO, 49-MARTOS	45,0	810 62		94	OLIVAR
J-MA-108	GERONIMO JIMENEZ-MANTECADOS D. JIMENA-ALCAUDETE	98,0	1.739 62		95	OLIVAR
J-MA-109	JUAN ZURERA LUQUE-FELIPE SOLIS, 14-MARTOS	102,0	1.836 62		96	OLIVAR
J-MA-110	SOLEDAD MARTOS MARTOS-COBATILLA BAJA, 62-MARTOS	251,0	4.490 62		97	OLIVAR
J-MA-111	ANTONIO CASTELLANO MIRANDA-FERNANDO IV, 10-MARTOS	141,0	2.538 62		98	OLIVAR
J-MA-112	JUAN DE D. CABALLERO CHAMORRO-VICENTE ALEIXANDRE, 3-MARTOS	286,0	5.148 62		113	OLIVAR
J-MA-113	FRANCISCA CABALLERO CHAMORRO-SAN AMADOR, 5-MARTOS	8,0	55 6		115	OLIVAR
J-MA-114	MARIA CABALLERO CHAMORRO-SAN AMADOR, 15-MARTOS	238,0	4.384 6		114	OLIVAR
J-MA-115	M. DOLORES ARANDA ESPEJO-CONCEPCION PUCHOL, 22-MARTOS	76,0	1.323 6		127	OLIVAR
J-MA-116	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	2,0	36 -			CAMINO
J-MA-117	FRANCISCO OCAÑA HUESA-GENERAL DELGADO SERRANO, 41-MARTOS	191,0	3.528 64		28	OLIVAR
J-MA-118	ROCIO CHAMORRO MARMOL Y HNOS.-CTRA. LINARES, 15-UBEDA	11,0	106 64		29	OLIVAR
J-MA-119	CARMINA TORRES MUÑOZ-AV. MUÑOZ GRANDE, 3-JAEN	58,0	1.044 64		30	OLIVAR
J-MA-120	ANTONIO GARCIA TEBA-AV. SAN AMADOR, 2-2 A-MARTOS	170,0	3.090 64		33	OLIVAR
J-MA-121	ENCARNACION GARRIDO TEBA-SAN AMADOR, 17-MARTOS	105,0	1.890 64		38	OLIVAR
J-MA-122	JOSÉ CABALLERO CHAMORRO-PIERRE CIBIE, 21-MARTOS	115,0	2.014 64		39	OLIVAR
J-MA-123	LUIS LOPEZ CASTRO-FINCA JARATA-MONTILLA	54,0	972 64		43	OLIVAR
J-MA-124	MANUEL LOPEZ CASTRO-CONCEPCION PUCHOL, 23-MARTOS	57,0	1.026 64		42	OLIVAR
J-MA-125	CLOTILDE RUIZ CANO-GENERAL CHAMORRO, 61-MARTOS	50,0	900 64		44	OLIVAR
J-MA-126	JOSE CAMPAÑA MELERO-MILLAN DE PRIEGO-JAEN	46,0	828 64		45	OLIVAR
J-MA-127	JOSE M. LLACER GALLACH-JUAN R. JIMENEZ, 12-MARTOS	154,0	2.772 64		46	OLIVAR
J-MA-128	CARMEN RUTETE LOPEZ-CARRERA, 12-MARTOS	22,0	396 64		47	OLIVAR
J-MA-129	JOSÉ ASENSI TEBA-DOLORES TORRES, 57-MARTOS	37,0	496 64		48	OLIVAR
J-MA-130	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSP. DPTO. CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	11,0	198 -			CTRA. J-213

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	DATOS	
J-MA-131	FRANCISCO PEREZ CAÑO-CERVANTES, 9-MARTOS	49,0	882 65		60		OLIVAR REG.
J-MA-132	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	27,0	434 -				ARROYO
J-MA-133	ASCENSION MELERO CAÑO-APERO, 3-MARTOS	150,0	1.964 65		114		OLIVAR
J-MA-134	FRANCISCO J. LOPEZ GARCIA-APERO, 11-MARTOS	93,0	1.209 65		112		OLIVAR
J-MA-135	AYTO. MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	4,0	52 -				CAMINO
J-MA-136	M. LUISA MARTOS SANCHEZ-GENERAL DELGADO SERRANO, 9-MARTOS	22,0	273 65		217		OLIVAR
J-MA-137	FRANCISCO MELERO HURTADO-CDAD. RES. LAS COLINAS, CHALET 82 MORALEJA DE ENMEDIO	157,0	1.911 65		215		OLIVAR
J-MA-138	A. JOSE Y M. CARMEN RUBIA TEBBA-CARRERA, 25-2-MARTOS	35,0	650 65		216		OLIVAR
J-MA-139	ISABEL VILLENA MARTINEZ-CORRAL CONCEJO, 27-MARTOS	94,0	1.222 65		226		OLIVAR
J-MA-140	ANT. MANUEL ESCRIBANO BARRANCO-NUOVA, 11-MARTOS	95,0	1.235 65		227		OLIVAR
J-MA-141	FRANCISCO CANO CANO-POLIGONO VALLE, 4-JAEN	112,0	1.456 65		230		OLIVAR
J-MA-142	MANUEL ESTRELLA JIMENEZ-AVDA. MARTOS, 9-JAMILENA	145,0	1.885 65		231		OLIVAR
J-MA-143	FRANCISCO MARTINEZ TORRES-SAN FRANCISCO, 105-MARTOS	78,0	1.005 65		232		OLIVAR
J-MA-144	DOLORES CHAMORRO ARIAS AV. SAN AMADOR, 42-MARTOS	0,0	22 65		234		OLIVAR
J-MA-145	ADELA MARTOS MIRANDA-TRAVESIA COJOS, 4-MARTOS	85,0	983 65		233		OLIVAR
J-MA-146	CARMEN LARA MAESTRO-COBATILLA BAJA, 37-MARTOS	26,0	132 65		195		OLIVAR
J-MA-147	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANS. DPTO. CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	10,0	160 -				CTRA. JV-2141
J-MA-148	JOSÉ ARANDA CHAMORRO-CARRERA, 32-MARTOS	183,0	2.505 83		99		OLIVAR
J-MA-149	R.E.N.F.E. JEFAT. TERRIT. CORDOBA MANTENIMIENTO DE INFRAEST. VIVEROS, S/N-CORDOBA	9,0	144 -				FERR. F. SERV.
J-MA-150	ANA ASENSI TORRES-BUENOS AIRES, 3-MARTOS	82,0	1.135 83		97		OLIVAR
J-MA-151	ANTONIA CABALLERO CHAMORRO-AV. SAN AMADOR, 21-MARTOS	524,0	6.842 83		102		OLIVAR
J-MA-152	ANTONIO DIAZ LOPEZ-REAL, 89-FUENSANTA	26,0	270 83		117		OLIVAR
J-MA-153	MANUEL LARA ORTEGA-MASPALOMAS, 4-MADRID	52,0	756 88		116		OLIVAR
J-MA-154	ANTONIO LARA ORTEGA-CAPITAN CORTES, 44-MARTOS	20,0	238 88		115		OLIVAR
J-MA-155	EMILIO SANTIAGO LOPEZ-ALICANTE, 14-2-JAEN	129,0	1.670 88		114		OLIVAR
J-MA-156	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	4,0	52 -				CAMINO
J-MA-157	MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ-JUANA DE ARCO, 40-MARTOS	213,0	2.769 79		95		OLIVAR
J-MA-158	GLORIA VALERA OCAÑA-PRINCIPE FELIPE, 103-MARTOS	26,0	227 79		96		OLIVAR
J-MA-159	JOSEFA ROMERO ALCAINE-ALAMEDA DE CO, 37-MRLAGA	276,0	3.588 79		94		OLIVAR
J-MA-160	AN J. ESTRELLA COLMENERO-GTA. SAN ISIDRO, 2-JAMILENA	38,0	82 79		90		OLIVAR
J-MA-161	LOPE CARRASCO GARRIDO P. DE LA ESTACION, 33-JAEN	46,0	571 79		91		OLIVAR
J-MA-162	ANA MARTOS DE LA TORRE-COBATILLA BAJA, 82-MARTOS	65,0	963 79		65		OLIVAR
J-MA-163	CLOTILDE MARTOS DE LA TORRE Y LUIS MARTINEZ MARTOS AV. SAN AMADOR, 53-5-MARTOS	130,0	1.690 79		65		OLIVAR
J-MA-164	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	5,0	65 -				CAMINO
J-MA-165	MANUEL EXPOSITO CARAZO-RIO DUERO, 11-MARTOS	38,0	494 79		63		OLIVAR
J-MA-166	CARMEN LOPEZ LOPEZ-CARRERA, 81-2 D-MARTOS	129,0	1.677 79		61		OLIVAR
J-MA-167	ISABEL CABALLERO LOPEZ-TRUCHA, 13-ALGECIRAS	104,0	1.436 79		59		OLIVAR
J-MA-168	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	22,0	418 -				CTRA. N-321
J-MA-169	ISABEL CABALLERO LOPEZ-TRUCHA, 13-ALGECIRAS	16,0	317 79		59		OLIVAR
J-MA-170	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS DPTO. CARRETERAS-ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	13,0	187 -				N-321 T. MUERTO
J-MA-171	MARIA RODRIGUEZ GIMENEZ-DOLORES TORRES, 40-MARTOS	70,0	1.577 84		43		OLIVAR
J-MA-171/1	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.-SAN ANTONIO, 12-BAJO-JAEN	1,0	13 -				CAB. ENTERRADO
J-MA-172	ANTONIO CENTENO CHAMORRO-SAN FRANCISCO, 54-MARTOS	80,0	506 84		47		OLIVAR
J-MA-173	VALERIANO TEBBA CUELLAR Y EMILIA RODRIGUEZ MUÑOZ-MOREBIA, 4-MARTOS	17,0	221 84		48		OLIVAR
J-MA-174	FRANCISCO CENTENO ORTEGA Y DOLORES RODRIGUEZ MUÑOZ-HUERTAS, 56 MARTOS	25,0	325 84		48		OLIVAR
J-MA-175	ANTONIO CENTENO CHAMORRO-DOLORES TORRES, 40-MARTOS	56,0	728 84		53		OLIVAR
J-MA-176	CARMEN VILLAR MELERO-HORNO, 9-MARTOS	37,0	481 84		54		OLIVAR
J-MA-177	ANTONIO CANO CENTENO-GENERAL CHAMORRO, 41-MARTOS	35,0	479 84		55		OLIVAR
J-MA-178	FRANCISCO CAMARA CENTENO-GENERAL CHAMORRO, 108-MARTOS	167,0	2.043 84		56		OLIVAR
J-MA-179	CARMEN CENTENO JORDAN VILLA-GRANADA, 9-MONTE LOPE ALVAREZ	1,0	179 84		57		OLIVAR
J-MA-180	FRANCISCO MORIANA RODRIGUEZ-AV. SAN AMADOR, 45-MARTOS	143,0	1.835 84		61		OLIVAR
J-MA-181	AYTO. MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	4,0	52 -				CAMINO
J-MA-182	IGNACIO PAREJA ZAPATA-GENERAL CHAMORRO, 60-MARTOS	56,0	728 85		115		OLIVAR
J-MA-183	LUIS MELERO PEREZ-AV. SAN AMADOR, 39-MARTOS	84,0	116 85		119		OLIVAR
J-MA-184	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	6,0	78 -				CAMINO
J-MA-185	IGNACIO PAREJA ZAPATA-GENERAL CHAMORRO, 60-MARTOS	5,0	30 85		179		OLIVAR
J-MA-186	JOSÉ CHAMORRO ARIAS-AV. SAN AMADOR, 35-3-MARTOS	281,0	3.653 85		178		OLIVAR
J-MA-187	MARIA AMATE CHAMORRO-PÓ DE OLIVARES, 30-MARTOS	78,0	1.014 85		172		OLIVAR
J-MA-188	PILAR CARPIO ALVAREZ-RIO GUADALQUIVIR, 3-MARTOS	110,0	1.450 85		171		OLIVAR
J-MA-189	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	7,0	91 -				CAMINO
J-MA-190	ARSENIO MESTO DE LA PAZ-GAVILANES, 1-TORRE 3-MADRID	140,0	1.724 86		61		OLIVAR
J-MA-191	MARIA CAMACHO PAREJA-LLANETE, 3-MARTOS	14,0	304 86		62		OLIVAR
J-MA-192	ANGEL MUÑOZ MESTO Y HNA.-DCO. SCARLATTI, 3-MADRID	73,0	804 86		63		OLIVAR
J-MA-193	ENCARNACION CASTILLO CASTILLO-CORTIJO MZQUITA VILLAR BAJO-CARRASCA	67,0	1.010 86		64		OLIVAR
J-MA-194	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	7,0	91 -				CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO I16-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -MA-195	LUIS LOPEZ ORTIZ-CURA, 14-MARTOS	40,0	435 86	129		OLIVAR
J -MA-196	FRANCISCO VALLE MOLINA-COBATILLA BAJA, 1-MARTOS	65,0	901 86	104		OLIVAR
J -MA-197	MERCEDES PEREZ CPMARA-CAMINO DE LOS ALLAZOS, 3-MARTOS	61,0	793 86	103		OLIVAR
J -MA-198	ANTONIO CHAMORRO GUTIERREZ-MARTINEZ MOLINA, 39-JAEN	38,0	535 86	102		OLIVAR
J -MA-199	JACINTO DOMINGUEZ BARRANCO-REAL, 37-MARTOS	40,0	560 86	101		OLIVAR
J -MA-200	MAXIMO RUZ ARMENTEROS-ALFAREREA, 38-MARTOS	109,0	1.317 86	98		OLIVAR
J -MA-201	MATILDE MARTOS DE LA TORRE Y HNOS.-COBATILLA BAJA, 62-MARTOS	28,0	394 86	99		OLIVAR
J -MA-202	ROSARIO CASTELLANO MELERO-SAN AMADOR, 14-MARTOS	48,0	594 86	87		OLIVAR
J -MA-203	CRISTINA GONZALEZ DE ALERO RITWAGEN-NIÑO JESUS, 4-MADRID	113,0	1.493 86	85		OLIVAR
J -MA-204	CONSEJERIA DE AGRIC. Y PESCA DPTO. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. DE MADRID, 25-JAEN	11,0	143 -	-		VEREDA
J -MA-205	ALVARO GONZALEZ DE ALEDO RITWAGEN-P6, DE LA HABANA, 77-MADRID	275,0	3.575 88	103		OLIVAR
J -MA-206	CARMEN GONZALEZ DE ALEDO RITWAGEN-RAFAEL CALVO, 42-MADRID	128,0	1.664 88	96		OLIVAR
J -MA-207	EMILIO TORRES GARCIA-COJOS, 74-MARTOS	47,0	570 88	102		OLIVAR
J -MA-208	CARMEN GONZALEZ DE ALEDO RITWAGEN-RAFAEL CALVO, 42-MADRID	227,0	2.951 88	96		OLIVAR
J -MA-209	FUNDACION AURORA MOSCOSA ANTONIO VILLAGORDO FERNANDEZ CONSTITUCION, S/N-MARTOS	36,0	468 88	10		OLIVAR
J -MA-209 BISM.	DOLORES DE LA TORRE MORENO Y HNOS. JARDINES DEL VIOLON, PORTAL, 4- 3 C-GRANADA	36,0	468 88	10		
J -MA-210	JOSE LOPEZ ARANDA-CTRA. ALMONTE, S/N-MARTOS	141,0	1.853 88	11		OLIVAR
J -MA-211	ALICIA MELERO PULIDO-SAN AMADOR, 31-2-MARTOS	110,0	1.430 88	12		OLIVAR
J -MA-212	CRISTINA GONZALEZ DE ALEDO RITWAGEN-NIÑO JESUS, 4-MADRID	82,0	1.060 88	14		OLIVAR
J -MA-213	FRANCISCA MOLINA MIRANDA-LA FUENTE, 18-LA CARRASCA	154,0	1.996 88	13		OLIVAR
J -MA-213/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. DE MADRID, 25-JAEN	5,0	65 -	-		VEREDA
J -MA-214	ABELARDO LOPEZ MARIN-COMENDADOR CALATRAVA, 14-MARTOS	205,0	2.660 88	26		OLIVAR REG.
J -MA-215	LUIS DEL MORAL RUBIO-URB. LA TEJA, CHALET 8-MARTOS	97,0	1.261 88	30		OLIVAR
J -MA-216	FUNDACION S. FERNANDO REY SAN FRANCISCO DE ASIS-EL CISNE, 5-2. GRANADA	373,0	4.849 88	31		OLIVAR
J -MA-216 BISAMADOR	DE LA TORRE ORTIZ-P. ESTACION, 53-JAEN	373,0	4.849 88	31		
J -MA-217	ANTONIO TORRES CONSURGRAENTES-COBATILLA ALTA, 40-MARTOS	47,0	611 88	60		OLIVAR
J -MA-218	DESCONOCIDO	3,0	84 88	61		OLIVAR
J -MA-219	VICTORIANO EXPOSITO-ALMERIA, 20-MARTOS	112,0	1.438 88	62		OLIVAR
J -MA-220	MIGUEL PESTAÑA LUQUE-PL. MAESTRO ALVAREZ, 3-MARTOS	118,0	1.686 88	65		OLIVAR
J -MA-221	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	10,0	190 -	-		ARROYO
J -MA-222	ANTONIA MELERO GALVEZ-VERONICA, 7-MARTOS	155,0	2.483 89	27		OLIVAR
J -MA-223	JULIAN CASTILLO GONZALEZ-ALMERIA, 28-MARTOS	33,0	674 89	28		OLIVAR
J -MA-224	ABELARDO LOPEZ LOPEZ-BARZA, 23-MARTOS	156,0	3.003 89	25		OLIVAR
J -MA-225	DOLORES LOPEZ PEREZ-FRANCO MOLINA, 15-LAS CASILLAS	94,0	1.780 89	31		OLIVAR
J -MA-226	AMALIA LOPEZ PEREZ-SAN BENITO, 52-MARTOS	90,0	1.786 89	32		OLIVAR
J -MA-227	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PZA. DE ESPAÑA - SECTOR 2-SEVILLA	7,0	144 -	-		ARROYO
J -MA-228	JOSE GARCIA SANTIAGO-BERZUMEGUI, 12-MADRID	47,0	1.049 89	72		OLIVAR
J -MA-229	JOSE BONILLA GARRIDO-COLON, 16-MARTOS	111,0	2.103 89	68		OLIVAR
J -MA-230	MIGUEL GARCIA TORREJIMENO-JUAN CARLOS I, 16-CASILLAS	59,0	1.127 89	66		OLIVAR
J -MA-231	CLOTILDE LARA JIMENEZ-SAN AGUSTIN, 12-MARTOS	69,0	1.305 89	63		OLIVAR
J -MA-232	EMILIO GIMENEZ MELERO-MARCELINO ELOSUA, 20-46-MARTOS	73,0	1.400 89	60		OLIVAR
J -MA-233	DIONISIO GONZALEZ DORADO-GUADIX, 10-MARTOS	139,0	2.340 89	58		OLIVAR
J -MA-234	JUAN MELERO GALVEZ-FRANCO MOLINA, 25-CASILLAS	4,0	273 84	57		OLIVAR
J -MA-235	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	6,0	78 -	-		CAMINO
J -MA-236	SALVIO CODES LECHUGA-AV. SAN AMADOR, 26-MARTOS	382,0	4.966 72	297		OLIVAR
J -MA-237	FRANCISCO CAÑO LUQUE-CORTIJO LOS CAÑOS-VILLAR BAJO-LA CARRASCA	56,0	921 72	283		OLIVAR
J -MA-238	MANUEL DORADO OJEDA-REAL, 6-LA CARRASCA	140,0	1.742 72	285		OLIVAR
J -MA-239	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	24,0	371 -	-		ARROYO
J -MA-240	JOSE CAÑO RIVERA-AV. ANDALUCIA, 26-JAEN	85,0	1.273 72	286		OLIVAR
J -MA-241	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	0,0	215 -	-		CAMINO
J -MA-241/1	EMILIO RIVERA LUQUE-PRINCIPE FELIPE, 175-MARTOS	0,0	49 71	329		OLIVAR
J -MA-242	JOSE CAÑO RIVERA-AV. SAN AMADOR, 26-MARTOS	61,0	796 72	280		OLIVAR
J -MA-243	HIGINIA DORADO LOPEZ-CORTIJO ACCION-LA CARRASCA	65,0	845 72	278		OLIVAR
J -MA-244	ANTONIO LOPEZ CAÑO-CORTIJO MATARRATAS-LA CARRASCA	90,0	1.133 72	277		OLIVAR
J -MA-244/1	EMILIO LOPEZ CAÑO-CORTIJO MATARRATAS-LA CARRASCA	0,0	37 72	276		OLIVAR
J -MA-245	MANUEL GARCIA SANTIAGO-FUENTE, 4-LA CARRASCA	18,0	272 72	253		OLIVAR
J -MA-246	CARMEN GARCIA ROLDAN-LORENZO SERRA, 45-BARCELONA	7,0	148 72	252		OLIVAR
J -MA-247	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	52 -	-		ARROYO
J -MA-248	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	5,0	65 -	-		CAMINO
J -MA-249	ANTONIO GARCIA DORADO-REAL, 1-LA CARRASCA	14,0	132 71	282		OLIVAR
J -MA-250	GERTRUDIS GARCIA DORADO-REAL, 1-LA CARRASCA	28,0	364 71	281		OLIVAR
J -MA-251	ANGEL LOPEZ GALAN-PL. CONSTITUCION, 9-CASILLAS	39,0	507 71	260		LABOR SEC
J -MA-252	ANTONIO CASTILLO LOPEZ-LA VILLA, 40-MARTOS	35,0	455 71	259		OLIVAR
J -MA-253	ELOY Y MANUEL GONZALEZ SEVILLA-HOYO PIEDRA-CASTILLO DE LOCUBIN	82,0	1.194 71	258		LABOR SEC
J -MA-254	TEODORA SERRANO MOYANO E HIJOS-LA CARRASCA	57,0	618 71	261		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACIÓN TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA
 DATOS.

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -MA-255	ANTONIO OJEDA AGUAYO-ANCHÁ, 4-LA CARRASCA	43,0	559 71	263		OLIVAR
J -MA-256	LUIS AGUAYO DELGADO-LA CARRASCA	31,0	403 71	264		OLIVAR
J -MA-257	AYTO DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	7,0	91 -	-		CAMINO
J -MA-258	LUIS AGUAYO DELGADO-LA CARRASCA	17,0	221 71	265		OLIVAR
J -MA-259	LUIS LUQUE RIVERA-LA CARRASCA	28,0	364 71	266		LABOR SEC.
J -MA-260	CARIDAD RIVERA OLMO-LA CARRASCA	36,0	468 71	267		OLIVAR
J -MA-261	NICOLAS LENDINEZ RIVERA-PARRAS, 8-LA CARRASCA	66,0	858 71	268		OLIVAR
J -MA-262	ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ-PL. VIRGEN DE ARACELI, 2-JAEN	56,0	728 71	269		OLIVAR
J -MA-263	MÍ CABEZA CASTILLO MARCHAL-LAS CASILLAS	76,0	888 71	271		OLIVAR
J -MA-264	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - PTA. NAVARRA-SEVILLA	13,0	136 -	-		ARROYO
J -MA-265	EMILIA JIMENEZ ALVAREZ-CRUCES, 4-MARTOS	2,0	78 71	272		OLIVAR
J -MA-266	EMILIA JIMENEZ ALVAREZ-CRUCES, 4-MARTOS	41,0	503 71	230		OLIVAR
J -MA-267	CONSEJERIA OB. PUBL. Y TRANSP. DPTO. CARRETERAS-ARQUITECTO BERGES, 7 JAEN	15,0	195 -	-		CARRETERA
J -MA-268	ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ-PL. VIRGEN ARACELI, 2-JAEN	1,0	173 71	227		OLIVAR
J -MA-269	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	26,0	258 -	-		CAMINO
J -MA-270	ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ-PL. VIRGEN ARACELI, 2-JAEN	51,0	635 32	55		OLIVAR
J -MA-271	ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ-PL. VIRGEN ARACELI, 2-JAEN	82,0	1.051 32	56		OLIVAR
J -MA-272	ANTONIO DELGADO MIRANDA-SANTANDER, 23-MARTOS	72,0	936 32	54		OLIVAR
J -MA-273	JOSE OJEDA AGUAYO-LA CARRASCA	164,0	2.012 32	48		OLIVAR
J -MA-274	ANTONIO CASTELLANO MARTINEZ-LIBERTAD, 12-MARTOS	3,0	153 71	223		OLIVAR
J -MA-275	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	78 -	-		ARROYO
J -MA-276	ANTONIO CASTELLANO MARTINEZ-LIBERTAD, 12-MARTOS	169,0	2.197 71	222		OLIVAR
J -MA-277	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	1 -	-		ARROYO
J -MA-278	JOSE VILCHES DE LA TORRE-CERRO DE LOS ANGELES, 5-CASILLAS	122,0	1.586 71	74		OLIVAR
J -MA-279	AURELIO CABALLERO CABALLERO-LIBERTAD, 11-MARTOS	387,0	5.031 71	73		OLIVAR
J -MA-280	MANUEL HERVAS MELERO-ANCHÁ, 2-LA CARRASCA	65,0	674 71	79		OLIVAR
J -MA-281	ANTONIO CAÑO LARA-FUENTE, 38-LA CARRASCA	55,0	900 71	66		OLIVAR
J -MA-282	ANTONIO GARCIA SANTIAGO-CTRA. MARTOS, 10-LA CARRASCA	30,0	141 71	65		OLIVAR
J -MA-283	DOLORES HERVAS GARCIA-JUAN CARLOS I, 3-LAS CASILLAS	15,0	126 71	63		OLIVAR
J -MA-284	JUAN CAÑO CAÑO-LA FUENTE, 14-LA CARRASCA	73,0	949 71	60		OLIVAR
J -MA-285	FRANCISCA LOPEZ GARRIDO-PL. CONSTITUCION, 8-BENAGUASIL	60,0	755 71	57		OLIVAR
J -MA-286	ROSA M. CASTELLANO MARTINEZ Y MANUEL GALVEZ MELERO PRINCIPE FELIPE, 129-MARTOS	33,0	489 71	52		OLIVAR
J -MA-287	JOSE CABRERA SANTIAGO-CERRO DE LOS ANGELES-CASILLAS	175,0	2.171 71	54		OLIVAR
J -MA-288	EULALIO LOPEZ GALAN-FRANCO MOLINA, S/N-LAS CASILLAS	95,0	1.235 71	46		OLIVAR
J -MA-289	ENCARNACION CAÑO CAÑO Y FACUNDO DORADO LUQUE-RIO GUADALETE, 25 MARTOS	42,0	546 71	47		OLIVAR
J -MA-290	MANUEL PEÑA IZQUIERDO-PALAU DE ALME, 18-MONTORNES DEL VALLES	17,0	540 71	42		OLIVAR
J -MA-291	CUSTODIA HERVAS GARCIA-PARQUE EBOLI, 5-PINTO	43,0	71 71	43		OLIVAR
J -MA-292	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	15,0	175 -	-		COLADA
J -MA-293	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	12,0	156 -	-		ARROYO
J -MA-294	DAVID MELERO ARANDA-CORTIJO PEDRO NEVADO-LA CARRASCA	20,0	290 33	1		LABOR SEC.
J -MA-295	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	42,0	828 -	-		RIO VISORA
J -MA-296	ANGEL LOPEZ GALAN-PL. CONSTITUCION, 9-CASILLAS	15,0	172 41	241		OLIVAR
J -MA-297	EMILIO LOPEZ GALAN-MOLINA MALDONADO, 43-CASILLAS	60,0	1.140 41	242		OLIVAR
J -MA-298	ALICIA LOPEZ GALAN-JUAN CARLOS I, 1-CASILLAS	46,0	874 41	243		PASTOS
J -MA-299	MANUELA LOPEZ GALAN-CADIZ, 25-MARTOS	26,0	575 41	244		LABOR SEC.
J -MA-300	M. MAR MELERO LOPEZ-JUAN CARLOS I, 52-CASILLAS	0,0	187 41	245		LABOR SEC.
J -MA-301	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	95 -	-		ACEQUIA
J -MA-302	JOSE QUESADA LOPEZ-CANTAOR CANALEJAS, 9-JAEN	26,0	494 41	240		OLIVAR
J -MA-303	ANGEL LOPEZ GALAN-PL. CONSTITUCION, 9-CASILLAS	23,0	437 41	239		OLIVAR
J -MA-304	MANUELA LOPEZ GALAN-CADIZ, 25-MARTOS	5,0	143 41	238		OLIVAR
J -MA-305	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	3,0	57 -	-		CAMINO
J -MA-306	ANGEL LOPEZ GALAN-PL. CONSTITUCION-CASILLAS	140,0	2.703 34			OLIVAR
J -MA-307	EMILIO LOPEZ GALAN-MOLINA MALDONADO, 43-CASILLAS	18,0	209 34	2		OLIVAR
J -MA-308	ANGEL LOPEZ GALAN-PL. CONSTITUCION, 9-CASILLAS	66,0	859 34	103		OLIVAR
J -MA-309	FRANCISCO CAÑO LUQUE-CORTIJO LOS CAÑOS-CARRASCA	33,0	232 34	102		OLIVAR
J -MA-310	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	40,0	440 -	-		COLADA
J -MA-311	M. CARMEN CASTILLO-CORTIJO LOS DORADOS-LA CARRASCA-VILLAR BAJO	67,0	991 41	230		OLIVAR
J -MA-312	RICARDO CAÑO CAÑO-LAS CASILLAS	3,0	240 41	229		OLIVAR
J -MA-313	JUAN CAÑO CAÑO-ALICANTE, 15-GETAFE	0,0	155 41	228		OLIVAR
J -MA-314	DOLORES CAÑO LOPEZ-CORRAL CONCEJO, 4-MARTOS	39,0	507 34	101		LABOR SEC.
J -MA-315	SERAFIN NAVAS EXPOSITO-SAN JOAQUIN, 1-JAEN	55,0	715 34	100		OLIVAR
J -MA-316	FLORENCIA CAÑO LUQUE-RIO JUCAR, 14-MARTOS	33,0	413 34	99		OLIVAR
J -MA-317	PEDRO CASTILLO GONZALEZ-CORTIJO ACCION VILLAR BAJO-LA CARRASCA	66,0	792 34	97		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				DATOS CATASTRALES	
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA	
J-MA-318	MIGUEL CAÑO CASTILLO-CORTIJO LOS MADRUGAS-LA CARRASCA	0,0	66 34	98		OLIVAR	
J-MA-319	CUSTODIA DORADO VALLEJO-ALCAUDETE	37,0	481 34	96		OLIVAR	
J-MA-320	FLORENCIA CAÑO LUQUE-RIO JUCAR, 14-MARTOS	40,0	500 34	95		OLIVAR	
J-MA-321	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ-VILLAR BAJO-LA CARRASCA	45,0	605 34	94		OLIVAR	
J-MA-322	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ-VILLAR BAJO-LA CARRASCA	60,0	780 34	93		OLIVAR	
J-MA-323	MANUEL CASTELLANO NAVA-LLANA ALTA, 24-JAEN	20,0	244 34	117		OLIVAR	
J-MA-324	JOSE MOLINA MELERO-VILLAR BAJO-LA CARRASCA	70,0	910 34	176		OLIVAR	
J-MA-325	CONCEPCION GARDENAS NAVAS-CORTIJO PEDRO NEVAZO VILLAR BAJO LA CARRASCA	82,0	1.081 34	175		OLIVAR	
J-MA-326	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ-VILLAR BAJO	41,0	390 34	174		OLIVAR	
J-MA-326/1	ISABEL ALBA DORADO-CORTIJO LA CRUZ-VILLAR BAJO	40,0	520 34	90		OLIVAR	
J-MA-327	CARIDAD CONDE GARRIDO-VILLAR BAJO	7,0	122 34	173		OLIVAR	
J-MA-328	IGNACIO CASTELLANO MARTINEZ-SAN AGUSTIN, 5-MARTOS	166,0	2.158 34	172		OLIVAR	
J-MA-329	EUGENIO MELERO CASTILLO-C/ B. N. 6-CASILLAS	38,0	476 34	262		OLIVAR	
J-MA-330	CUSTODIO MELERO CASTILLO-ANDALUCIA, 22-CASILLAS	32,0	416 34	261		OLIVAR	
J-MA-331	FEDERICO CASTILLO MORAL-NUOVA, 7-CARRASCA	20,0	230 34	170		OLIVAR	
J-MA-332	MIGUEL LOPEZ CASTELLANO-PUERTA DEL SOL, 4-CASILLAS	112,0	1.456 34	81		OLIVAR	
J-MA-333	CUSTODIO CONDE GALVEZ-CORTIJO EL TOSCON-CASILLAS	66,0	858 34	167		OLIVAR	
J-MA-334	ANTONIO LOPEZ CASTELLANO-JUAN CARLOS I, 34-CASILLAS	54,0	692 34	253		OLIVAR	
J-MA-335	ANTONIO LOPEZ CASTELLANO-JUAN CARLOS I-CASILLAS	48,0	624 34	252		OLIVAR	
J-MA-336	GABRIEL CONDE CASTILLO-CORTIJO LOS LLANITOS-SIERRA GRANDE	30,0	274 34	293		OLIVAR	
J-MA-337	FERMIN CASTILLO VALLEJO-CORTIJO EL TOSCON-CARRASCA	129,0	1.716 34	251		OLIVAR	
J-MA-338	JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ-VILLAR BAJO	47,0	596 34	250		OLIVAR	
J-MA-339	TOMAS ARANDA CONDE-CORTIJO LAS MALEZAS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	41,0	533 34	249		OLIVAR	
J-MA-340	ANTONIO GALVEZ CONDE-CORTIJO LAS LAMEZAS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	51,0	663 34	248		OLIVAR	
J-MA-341	MARIA CONDE GARRIDO-CORTIJO PILAR SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	71,0	720 34	245		OLIVAR	
J-MA-342	CANDIDA CONDE GARRIDO-CORTIJO MEZQUITA SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	10,0	55 34	244		OLIVAR	
J-MA-343	MARIA SAMPEDRO CONDE GARRIDO-CORTIJO MEZQUITA SIERRA GRANDE LA CARRASCA	64,0	858 34	160		OLIVAR	
J-MA-344	CONCEPCION CASTILLO GONZALEZ-REAL, 67-MARTOS	31,0	363 34	243		OLIVAR	
J-MA-345	JOSE CASTILLO JAMILENA-CORTIJO PEDRO NEVAZO VILLAR BAJO-LA CARRASCA	18,0	180 34	242		OLIVAR	
J-MA-346	ISABEL BERMUDEZ SANTIAGO-CORTIJO FUENTE ESPINA SIERRA GRANDE LA CARRASCA	25,0	240 34	240		OLIVAR	
J-MA-347	CUSTODIO CAÑO GALVEZ-CORTIJO EL CERRILLO VILLAR BAJO-LA CARRASCA	25,0	260 34	158		OLIVAR	
J-MA-348	JOSE L. CASTILLO CASTILLO Y HNOS.-VILLAR BAJO-LA CARRASCA	165,0	1.873 34	69		OLIVAR	
J-MA-349	PURIFICACION CASTILLO SANTIAGO-HUERTA NUEVA, 1-LA CARRASCA	66,0	630 34	148		MONTE BAJO	
J-MA-350	MARIA CONDE CASTILLO-CORTIJO MALEZAS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	63,0	630 34	149		MONTE BAJO	
J-MA-351	JUAN CONDE GARRIDO-DOLORES TORRES, 2-MARTOS	7,0	163 34	65		M.BAJO/OLIV	
J-MA-352	DOLORES CONDE GARRIDO-CORTIJO LA MEZQUITA SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	138,0	2.111 34	64		M.BAJO/OLIV	
J-MA-353	CRISTOBAL CONDE GARRIDO-CORTIJO LA MALEZA SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	37,0	298 34	63		M.BAJO/OLIV	
J-MA-354	AYTO. MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	5,0	65 -	-		CAMINO	
J-MA-355	CARIDAD CONDE GARRIDO-CORTIJO MEZQUITA SIERRA GRANDE-JABALQUINTO	48,0	589 35	246		OLIVAR	
J-MA-356	FRANCISCO CONTRERAS CONDE VENTA DE LUCA-FUENSANTA DE MARTOS	203,0	2.853 35	245		OLIVAR	
J-MA-357	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	4,0	76 -	-		CAMINO	
J-MA-358	MARIA CONDE GARRIDO-CORTIJO EL PILAR FUENTE ESPINO-LA CARRASCA	5,0	24 35	215		PASTOS	
J-MA-359	GABRIELA CONTRERAS GALAN-VEREDA ANCHA, 54-MARTOS	124,0	1.090 35	216		OLIVAR	
J-MA-360	ILUMINADA CASTILLO VALLEJO-CORTIJO MORALEDA ALTA VILLAR BAJO LA CARRASCA	135,0	1.775 35	217		OLIVAR	
J-MA-361	JOSE CONTRERAS GALAN-CORTIJO LOS LLANITOS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	53,0	689 35	218		OLIVAR	
J-MA-362	INOCENCIO GARRIDO ALBA-JAMILA, 15-MARTOS	128,0	1.614 35	228		OLIVAR	
J-MA-363	EBZQUIEL CONDE GARRIDO-CORTIJO CAFETIN VILLAR BAJO-LA CARRASCA	125,0	1.625 35	235		OLIVAR	
J-MA-364	MANUEL GONZALEZ GARRIDO-HOYO PIEDRA-CASTILLO DE LOCUBIN	73,0	855 35	231		OLIVAR	
J-MA-365	JUAN CONDE GARRIDO-DOLORES TORRES, 2-MARTOS	69,0	1.181 35	232		OLIVAR	
J-MA-366	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA -SECTOR 2 SEVILLA	4,0	76 -	-		ARROYO	
J-MA-367	ELOY CONTRERAS LOPEZ-LOS LLANITOS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	260,0	3.527 35	318		OLIVAR	
J-MA-368	AYTO. MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS	8,0	128 -	-		CAMI ASFALT	
J-MA-368	BISCONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	8,0	120 -	-			
J-MA-369	ROSENDO SANTIAGO LUQUE-CORTIJO CERRO BORANDO VILLAR BAJO LA CARRASCA	117,0	1.706 35	377		MONTE ALTO	
J-MA-370	JUAN CONTRERAS GARRIDO-CORTIJO F. TOROS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	40,0	520 35	375		L.SBC/PASTOS	
J-MA-371	MÍ CARMEN CONTRERAS NAVAS-CORTIJO LOS LLANITOS-LA CARRASCA	110,0	760 35	376		MONTE ALTO	
J-MA-372	EUSEBIO OCAÑA CASTILLO-SAN BARTOLOMÉ, 71-MARTOS	76,0	976 35	380		M.ALTO/BAJO	
J-MA-373	ALBERTO GARRIDO CONDE-JAMILA, 19-MARTOS	66,0	708 35	391		PASTOS/M.BAJO	
J-MA-374	ALONSO GARRIDO CONDE-CORTIJO MEZQUITA SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	110,0	1.576 35	390		PASTOS/M.BAJO	
J-MA-375	PRIMITIVA CONTRERAS NAVAS-CORTIJO EL CERRILLO SIERRA GRANDE LA CARRASCA	31,0	343 35	392		PASTOS/M.BAJO	
J-MA-376	MANUEL GONZALEZ GARRIDO-HOYO PIEDRA-CASTILLO DE LOCUBIN	172,0	2.164 35	398		PASTOS/M.BAJO	
J-MA-377	JUAN CONTRERAS GARRIDO-CORTIJO F. TOROS SIERRA GRANDE-LA CARRASCA	43,0	669 35	402		PASTOS/M.BAJO	
J-MA-378	ENRIQUE CONTRERAS OLMOS-CORTIJO EL MADROÑO SIERRA GRANDE LA CARRASCA	105,0	1.285 35	403		PASTOS/M.BAJO	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -MA-379	CARMEN ASENSI TEBBA-SAN AMADOR, 27-MARTOS	61,0	803 64	49		OLIVAR
J -MA-379/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	4,0	52			VEREDA
J -MA-380	MANUEL MARIN MORALES-SAN AMADOR, 19-MARTOS	109,0	1.347 64	6		OLIVAR
J -MA-381	CARMEN GARCIA IMAC-GAZTAMIDE, 78-MADRID	50,0	670 64	5		OLIVAR
J -MA-382	JOSEFA MORALES TRILLO-FELIPE SOLIS, 14-MARTOS	226,0	2.958 64	2		OLIVAR
J -MA-383	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	5,0	65			CAMINO
J -MA-384	LUIS PULIDO RIVILLA-ARGENTINA, 10-MARTOS	22,0	226 13	34		OLIVAR
J -MA-385	FUNDACION S. FERNANDO REY Y SAN FRANCISCO DE ASIS-BL CISNE, 5-2 GRANADA	60,0	780 13	35		OLIVAR
J -MA-385	BISAMADOR DE LA TORRE ORTIZ-P. DE LA ESTACION, 55-JAEN	60,0	780 13	35		
J -MA-386	GONZALO CASTILLO CASTILLO-CORTIJO MOLINO ANCHO VILLAR BAJO LA CARRASCA	23,0	299 13	38		OLIVAR
J -MA-387	CONSUELO LOPEZ CASTRO-ENCOMIENDA DE PALACIOS, 225-3C-MORATALAZ	20,0	403 13	39		OLIVAR
J -MA-388	ROSARIO FERNANDEZ ESCAMEZ-TRIANA, 68-MARTOS	33,0	279 13	37		OLIVAR
J -MA-389	FERNANDO LUQUE SANCHEZ-AV. ANTIGUO REINO DE VALENCIA 75-3-VALENCIA	66,0	858 13	94		OLIVAR
J -MA-390	AMADOR SANTIAGO AUMADA-SANTA M. DEL VALLE, 25-36-JAEN	26,0	338 13	42		OLIVAR
J -MA-391	ANTONIO PALOMINO VELA-MORERIA, 49-MARTOS	24,0	305 13	41		OLIVAR
J -MA-392	ANTONIO CASTELLON MENA-CTRA. SANTIAGO, S/N-MARTOS	1,0	9 13	43		OLIVAR
J -MA-393	ROSARIO TORRES GALLARDO-DAMASCO, 6-CORDOBA	45,0	585 13	44		OLIVAR
J -MA-394	ENRIQUE CASTILLO GONZALEZ-POLIGONO INDUSTRIAL, S/N-MARTOS	22,0	301 13	45		OLIVAR
J -MA-395	MANUEL SANCHEZ SERRANO COBATILLA BAJA, 2-MARTOS	160,0	2.057 13	46		OLIVAR
J -MA-396	ANTONIO CASTELLON MENA-CTRA. SANTIAGO, S/N-MARTOS	84,0	1.092 13	53		OLIVAR
J -MA-397	JOSE CONSUEGRA ISLA-CARRERAS, 26-MARTOS	42,0	426 13	87		OLIVAR
J -MA-398	LUIS GOMEZ SERRANO-MALAGA, 10-MARTOS	46,0	728 13	54		OLIVAR
J -MA-399	JOSE MELERO GONZALEZ-APERO, 15-MARTOS	70,0	905 13	55		OLIVAR
J -MA-400	FRANCISCO MIRANDA CHAMORRO-LIBRERIA, 3	5,0	30 13	79		OLIVAR
J -MA-401	ANTONIO JIMENEZ PEREZ-ENMEDIO, 28-MARTOS	53,0	689 13	78		OLIVAR
J -MA-402	MANUEL VERA BARRANCO-SANTA MONICA, 9-MARTOS	25,0	279 13	77		OLIVAR
J -MA-403	DOLORS TEBBA RUBIA VICENTE ALEIXANDRE, 2-MARTOS	130,0	1.736 13	68		OLIVAR
J -MA-404	MANUEL MIRANDA CABALLERO-PARRAS, 7-26-MARTOS	103,0	1.233 13	71		OLIVAR
J -MA-405	JUAN CASTILLO HINOJOSA-SAN FRANCISCO, 93-MARTOS	0,0	66 13	70		OLIVAR
J -MA-406	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	4,0	52			VEREDA OLLA
J -MA-407	JOSE MARTOS DE LA TORRE-LIBERTAD, 10-MARTOS	95,0	1.184 13	218		OLIVAR
J -MA-408	JOSE AGUAYO CALLEJON-FELIPE SOLIS, 63-MARTOS	1,0	13 13	216		OLIVAR
J -MA-409	ENCARNACION RUBIA CAMACHO-CADIZ, 5-MARTOS	68,0	976 13	217		OLIVAR
J -MA-410	FRANCISCO MIRANDA CHAMORRO-AV. SAN AMADOR, 17-MARTOS	46,0	688 13	214		OLIVAR
J -MA-411	AYTO. DE MARTOS-PL. CONSTITUCION-MARTOS	5,0	65			CAMINO
J -MA-412	JOSE PULIDO LARA-AV. INFANTA CRISTINA, 35-MARTOS	131,0	1.743 13	235		OLIVAR
J -MA-413	ANTONIO LOPEZ PALOMINO-GENERAL CANIS, 88-MARTOS	84,0	1.092 13	232		OLIVAR
J -MA-414	FRANCISCO CUESTA RUBIA-PERU, 22-MARTOS	15,0	451 13	240		OLIVAR
J -MA-415	DIEGO GUTIERREZ PEREZ-SAN SEBASTIAN, 28-MARTOS	70,0	409 13	237		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES.

PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA

PROVINCIA: J -JAEN

MUNICIPIO: MA-MARTOS

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -MA-117PIG	FRANCISCO OCAÑA HUESA-GENERAL DELGADO SERRANO, 41-MARTOS	9	0,0		0 64	28	OLIVAR
J -MA-127BPC	JOSE M. LLACER GALLACH-JUAN RAMON GIMENEZ, 12-MARTOS	0	243,0	340	64	46	OLIVAR
J -MA-128BPC	CARMEN RUTETE LOPEZ-CARRERA, 12-MARTOS	0	25,0		0 64	47	OLIVAR
J -MA-128PO	CARMEN RUTETE LOPEZ-CARRERA, 12-MARTOS	280	0,0		0 64	47	OLIVAR
J -MA-129BPC	JOSE ASENSI TEBBA-COLORES TORRES, 57-MARTOS	0	5,0		0 64	48	OLIVAR
J -MA-129PO	JOSE ASENSI TEBBA-DOLORS TORRES, 57-MARTOS	6.919	0,0		0 64	48	OLIVAR
J -MA-130/1LEAYUNTAMIENTO DE MARTOS-PL. CONSTITUCION, S/N-MARTOS		0	3,0		18 -		CAMINO
J -MA-130/2LEJOSEFA MORALES TRILLO-FELIPE SOLIS, 14-MARTOS		0	8,0		24 64	14	OLIVAR
J -MA-141PIG	FRANCISCO CANO CANO-POLIGONO VALLE, 4-JAEN	9	0,0		0 65	230	OLIVAR
J -MA-404PIG	CARMEN CASTILLO GALAN-JAZMIN, 12-MARTOS	9	0,0		0 13	71	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J JAEN MUNICIPIO: ME-MENGIBAR
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -ME-1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	4,0	52	-	-	CANADA
J -ME-1/1	FRANCISCO MORAL MORAL TORRES-REY ALI, 3-JAEN	35,0	690	14	25	LABOR REG.
J -ME-2	JUAN A. CABRERA FERNANDEZ-MURILLO, 4-MENGIBAR	45,0	585	10	15	LABOR REG.
J -ME-3	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	10,0	130	-	-	ARROYO
J -ME-4	VICTORIANO ARELLANO MALPICA-REINA SOFIA, 9-MENGIBAR	174,0	2.262	10	16	LABOR REG.
J -ME-5	JUAN CAZALILLA FERNANDEZ-VELAZQUEZ, 11-MENGIBAR	188,0	2.444	10	17	LABOR REG.
J -ME-6	FELIPE Y FERNANDO PANCORBO CALLE-JAEN, 26-MENGIBAR	125,0	1.625	10	19	LABOR REG.
J -ME-7	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	5,0	70	-	-	CAMINO
J -ME-8	ANA ROSA LENDINA LENDINA-MELCHOR COBO MEDINA, 30-JAEN	191,0	2.333	10	12	LABOR REG.
J -ME-9	AYTO. DE MENGIBAR-AVDA. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	6,0	78	-	-	CAMINO
J -ME-10	JUAN A. OLMO CHARNICO-JAEN, 26-MENGIBAR	53,0	1.192	10	11	LABOR REG.
J -ME-10/1	COMUNIDAD REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-11	BERNABE BARAHONA VALLECILLO-QUEIPO DE LLANO, 5-JAEN	279,0	2.841	10	10	LABOR REG.
J -ME-12	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	13,0	169	-	-	ARROYO P. YESO
J -ME-13	MENGIBAR AGRICOLA, S.L.-SAN JUAN, 5-MENGIBAR	150,0	2.178	10	24	LABOR REG.
J -ME-14	MENGIBAR AGRICOLA, S.L.-SAN JUAN, 5-MENGIBAR	348,0	4.303	10	25	LABOR REG.
J -ME-14/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-15	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	3,0	39	-	-	CAMINO
J -ME-16	JUAN CAZALILLA FERNANDEZ-VELAZQUEZ, 11-MENGIBAR	225,0	2.925	10	44	LABOR REG.
J -ME-17	ANGELA VALENZUELA AGUILERA-ANTONIO MACHADO, 11-MENGIBAR	245,0	3.072	10	42	LABOR REG.
J -ME-17/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-18	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	24,0	280	-	-	ARROYO
J -ME-19	PEDRO MILLAN GOMEZ-JUAN XIII, 9-MENGIBAR	407,0	5.479	10	41	LABOR REG.
J -ME-19/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-20	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	10,0	130	-	-	CAMINO
J -ME-21	JULIA SANCHEZ TORRES-RUIS DE ALDA, 27-MENGIBAR	34,0	364	9	8	LABOR REG.
J -ME-22	FRANCISCO Y JOS. MI. BELTRAN BELTRAN-REAL, 16-MENGIBAR	196,0	2.548	9	9	LABO REGADIC
J -ME-23	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	3,0	39	-	-	CAMINO
J -ME-24	PEDRO CAZADILLA FERNANDEZ-MATIAS MONTERO, 7-MENGIBAR	40,0	520	9	10	LABOR REG.
J -ME-25	VICENTA TORRES NAYARRA-ARQUITECTO BERGES, 5-JAEN	28,0	544	9	11	LABOR REG.
J -ME-26	INES HIDALGO VILCHES-REAL, 15-MENGIBAR	53,0	544	9	12	LABOR REG.
J -ME-27	ANA SANCHEZ JIMENEZ-CERVANTES, 2-MENGIBAR	110,0	1.430	9	13	LABOR REG.
J -ME-28	FRANCISCO SERRANO PARCORBO-UBEDA, 8-MENGIBAR	316,0	4.108	9	17	LABOR REG.
J -ME-28/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-29	ALONSO GOMEZ VALDERRAMA-CTRA. BAILEN-MOTRIL, S/N-MENGIBAR	328,0	4.264	9	32	LABOR REG.
J -ME-30	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	3,0	39	-	-	CAMINO
J -ME-31	PEDRO SAEZ LOPEZ-GARCIA MORATO, 17-MENGIBAR	25,0	370	9	33	LABOR REG.
J -ME-32	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	14,0	182	-	-	CANADA REAL
J -ME-33	JOSEFA OLMO ROMAN-ERAS, 9-MENGIBAR	148,0	1.868	5	65	LABOR REG.
J -ME-34	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	8,0	104	-	-	CAMINO
J -ME-35	ENRIQUE BERGUICES DEL MORAL-REAL, 45-MENGIBAR	88,0	1.144	5	66	LABOR REG.
J -ME-35/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-36	ENRIQUE BERGUICES DEL MORAL-REAL, 45-MENGIBAR	37,0	481	5	69	LABOR REG.
J -ME-37	ENRIQUE BERGUICES DEL MORAL-REAL, 45-MENGIBAR	63,0	819	6	70	LABOR REG.
J -ME-38	JUAN CHICA MARTINEZ-JOSE TORRES MARTINEZ, 22-MENGIBAR	71,0	929	5	71	LABOR REG.
J -ME-39	ENRIQUE BERGUICES DEL MORAL-REAL, 45-MENGIBAR	207,0	2.691	5	72	LABOR REG.
J -ME-40	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVD. MADRID, 25-JAEN	8,0	104	-	-	VEREDA
J -ME-41	FELIPA CALLES CASTELLANO-VERDE MESON, 23-MENGIBAR	80,0	1.229	4	22	LABOR REG.
J -ME-41/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-41/2	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-42	CRISTOBAL CALLES MORENO-REINA SOFIA, 8-MENGIBAR	236,0	2.918	4	21	LABOR REG.
J -ME-42/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-42/2	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDUCC. SUBT.
J -ME-43	ANTONIO MERONO MEDINA-REAL, 10-MENGIBAR	1,0	15	4	20	LABOR REG.
J -ME-44	MANUEL FERNANDEZ NAVARRO-JOSE MI LILLO, 8-MENGIBAR	28,0	526	4	23	LABOR REG.
J -ME-45	ANTONIO CHICA LOPEZ-HERMANOS FERNANDEZ, 3-MENGIBAR	207,0	2.592	4	19	LABOR REG.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: ME-MENGIBAR

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				
		AFECCION SP (ML)	OT (M2)	CATASTRALES POL PAR	NATURALSIA	
J -ME-46	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	10,0	160	-	-	CTRA.JV-2311
J -ME-47	PEDRO BRUNO REYES-SANTIAGO, 42-MENGIBAR	53,0	891	3	148	LABOR REG.
J -ME-48	JUAN SANCHEZ VALENZUELA-CID CAMPEADOR, 14-MENGIBAR	20,0	210	3	147	LABOR REG.
J -ME-49	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	7,0	91	-	-	CAMINO
J -ME-50	FRANCISCA SANCHEZ CRIADO-PL. LIBERTAD, 14-MENGIBAR	167,0	2.231	3	149	LABOR REG.
J -ME-51	PEDRO PANCORBO BARRANCO-MANUEL DE LA CHICA, 7-MENGIBAR	21,0	169	3	145	LABOR REG.
J -ME-52	ISABEL CHICA BRUNA-PL. LIBERTAD, 1-MENGIBAR	42,0	650	3	158	LABOR REG.
J -ME-52/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDOC.SUBT.
J -ME-53	ABELARDO MORENO PAREJA-ONESIMO REDONDO, 6-MENGIBAR	211,0	2.743	3	159	OLIVAR REG.
J -ME-54	FRANCISCO GARCIA GARCIA-HERMANOS FERNANDEZ, 13-MENGIBAR	94,0	1.222	3	162	OLIVAR REG.
J -ME-55	SEBASTIAN CENTENO DELGADO-PL. PELAYO, 1-MENGIBAR	298,0	3.855	3	163	LABOR REG.
J -ME-56	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION-MENGIBAR	5,0	65	-	-	CAMINO
J -ME-57	ANTONIA CASADO MORENO-AV. MADRID, 60-JAEN	9,0	163	2	156	LABOR REG.
J -ME-58	JUAN BERNARDO MARTINEZ ORTEGA-PL. CORAZON DE MARIA, 7-JAEN	89,0	1.157	2	155	OLIVAR REG.
J -ME-59	M. DOLORES SERRANO MACIAS-MANUEL DE LA CHICA, 11-MENGIBAR	67,0	871	8	154	OLIVAR REG.
J -ME-59/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDOC.SUBT.
J -ME-60	JUANA IGLESIAS SALAZAR-DR. NAVARRO FUNEZ, 3-MENGIBAR	79,0	998	2	152	OLIVAR REG.
J -ME-61	JACINTA MACIAS DELGADO-VERDE MESON, 31-MENGIBAR	14,0	202	2	153	OLIVAR REG.
J -ME-62	INES HIDALGO VILCHES-REAL, 15-MENGIBAR	38,0	451	2	147	OLIVAR REG.
J -ME-63	FRANCISCO FERNANDEZ AGUILERA-CID CAMPEADOR, 9-MENGIBAR	22,0	317	2	146	OLIVAR REG.
J -ME-64	ANGELA ORTA SAN MARTIN-ANDUJAR, 6-26-JAEN	38,0	494	2	145	OLIVAR REG.
J -ME-65	ENRIQUE DE LA TORRE ALCALA-FARMACIA-MALAGON	28,0	364	2	144	OLIVAR REG.
J -ME-66	ENRIQUE DE LA TORRE ALCALA-FARMACIA-MALAGON	69,0	897	2	143	OLIVAR REG.
J -ME-67	MANUEL MEDINA MALPICA-RUIZ DE ALDA, 7-MENGIBAR	29,0	282	2	142	OLIVAR REG.
J -ME-68	SANTIAGO BELTRAN BELLON-MANUEL DE LA CHICA, 7-MENGIBAR	2,0	12	2	141	OLIVAR REG.
J -ME-69	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	3,0	39	-	-	CAMINO
J -ME-70	COMUNIDAD DE REGANTES STA. M. MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	0,0	20	2	108	OLIVAR
J -ME-71	JUAN BERNARDO MARTINEZ ORTEGA-PL. CORAZON MARIA, 7-JAEN	158,0	2.090	2	109	OLIVAR
J -ME-72	M. DOLORES SERRANO MACIAS-MANUEL DE LA CHICA, 11-MENGIBAR	105,0	1.365	2	110	OLIVAR
J -ME-73	M. DOLORES SERRANO MACIAS-MANUEL DE LA CHICA, 11-MENGIBAR	75,0	975	2	111	OLIVAR
J -ME-74	M. DOLORES SERRANO MACIAS JUAN B. MARTINEZ ORTEGA MANUEL DE LA CHICA, 11-MENGIBAR	179,0	2.389	2	112	OLIVAR
J -ME-74/1	COMUNIDAD DE REGANTES SANTA MARIA MAGDALENA-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	CONDOC.SUBT.
J -ME-75	JUAN B. MARTINEZ ORTEGA-PL. CORAZON MARIA, 7-JAEN	109,0	1.315	2	113	OLIVAR REG.
J -ME-76	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	65	-	-	ARROYO
J -ME-77	ANGELA ORTA SAN MARTIN-ANDUJAR, 6-26-JAEN	65,0	917	1	218	OLIVAR REG.
J -ME-78	BERNABE MIMBRENA GALAN-REAL, 103-MENGIBAR	27,0	331	1	217	OLIVAR REG.
J -ME-79	CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS DPTO. CARRETERAS-ARQUITECTO BERGES, 7 JAEN	22,0	352	-	-	CTRA.J-2300
J -ME-80	ENRIQUE DE LA TORRE ALCALA-FARMACIA-MALAGON	166,0	2.233	2	37	OLIVAR REG.
J -ME-81	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION-MENGIBAR	0,0	10	-	-	CAMINO
J -ME-82	PURIFICACION TORRES SANCHEZ-JOSE TORRES MARTINEZ, 2-MENGIBAR	114,0	1.482	2	32	OLIVAR REG.
J -ME-83	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	10,0	130	-	-	CANAL
J -ME-83 BIS	COMUNIDAD REGANTES SAN PEDRO APOSTOL SECTOR 1 PLAZA CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	10,0	130	-	-	
J -ME-84	CONCEPCION ARROYO NAVARRO-DE LA TORRE, 4-MENGIBAR	142,0	1.851	20	418	OLIVAR REG.
J -ME-85	COMUNIDAD REGANTES S. PEDRO APOSTOL, SECTOR 1-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	3,0	39	-	-	ACEQUIA
J -ME-86	JOSEPA MUÑOZ BERDONES-CORREDERA, 27-MENGIBAR	29,0	377	20	417	OLIVAR REG.
J -ME-87	IGNACIO MORENO GUERRERO-ONESIMO REDONDO, 4-MENGIBAR	131,0	1.703	20	416	OLIVAR REG.
J -ME-88	MANUEL CHICA BELTRAN-SANTA AMALIA, 7-MENGIBAR	32,0	416	20	413	OLIVAR REG.
J -ME-89	ANA V. MARCHAL ACEITUNO-SANTA AMALIA S/N-MENGIBAR	41,0	533	20	412	OLIVAR REG.
J -ME-90	ALEJO CHICA TORRE-S. MAGINA, 21-MENGIBAR	41,0	533	20	411	OLIVAR REG.
J -ME-91	JUANA CHICA BELTRAN-SEBASTIAN MARTINEZ, 6-JAEN	32,0	416	20	410	OLIVAR REG.
J -ME-92	FRANCISCO MARTOS TORRES-SEBASTIAN MARTINEZ, 6-JAEN	32,0	416	20	409	OLIVAR REG.
J -ME-93	ANTONIO AGUILERA GARCIA-GRAN VIA, 1138-5-3-BARCELONA	51,0	663	20	408	OLIVAR REG.
J -ME-94	FRANCISCO Y JOSE ORTEGA MARTINEZ-SAN PABLO, 7 PARROCO MERINO. 18 MENGIBAR	42,0	530	20	497	OLIVAR REG.
J -ME-95	JUANA AGUILERA GARCIA-GRAN VIA, 1138-5-3-BARCELONA	10,0	160	20	406	OLIVAR REG.
J -ME-96	FRANCISCO Y JOSE ORTEGA MARTINEZ-SAN PABLO, 7 PARROCO MERINO. 18 MENGIBAR	20,0	260	20	405	OLIVAR REG.
J -ME-97	CONSEJ. AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	8,0	104	-	-	VEREDA
J -ME-98	M. INMACULADA MEDINA GARRIDO-BERNARDO LOPEZ, 2-MENGIBAR	116,0	1.508	20	289	OLIVAR REG.
J -ME-99	COMUNIDAD REGANTES S. PEDRO APOSTOL, SECTOR 1-PL. CONSTITUCION, 1 MENGIBAR	1,0	13	-	-	ACEQUIA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO

PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA

PROVINCIA: J -JAEN

MUNICIPIO: ME-MENGIBAR

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARGELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -ME-100	ANTON PANCORBO GOMEZ Y OTROS HROS. VICENTE PANCORBO SANCHEZ-	38,0	494 20		290	OLIVAR REG.
J -ME-101	SEBASTIAN SERRANO MALPICA-GRANADA, 9-MENGIBAR	166,0	2.290 20		294	OLIVAR REG.
J -ME-102	R.E.N.F.E. JEFAT.TERRIT.JAEN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCT.	14,0	266 -		-	FERROCARRIL
	PL. PALMERAS, S/N ESTACION LINARES-BAEZA-LINARES					
J -ME-103	R.E.N.F.E. JEFAT.TERRIT.JAEN MANTENIMIENTO DE INFRAEST.	21,0	399 -		-	FERROCARRIL
	PL. PALMERAS, S/N ESTACION LINARES-BAEZA-LINARES					
J -ME-104	AGUSTIN SERRANO PEREZ-AV. LIBERTAD, 43-ESPELUY	20,0	350 20		79	OLIVAR REG.
J -ME-105	COMUNIDAD REGANTES S. PEDRO APOSTOL, SECTOR 1-PL. CONSTITUCION, 1	2,0	26 -		-	ACEQUIA
	MENGIBAR					
J -ME-106	DIEGO TORRES GALAN-SANTA AMALIA, 17-MENGIBAR	250,0	4.680 20		80	OLIVAR REG.
J -ME-107	FERNANDO CHICA LOPEZ-REAL, 35-MENGIBAR	38,0	494 20		81	OLIVAR REG.
J -ME-108	ANTONIO CUEVAS VALENZUELA-SANTIAGO, 23-MENGIBAR	40,0	520 20		82	OLIVAR REG.
J -ME-109	JOSEFA VALENZUELA PALOMO Y OTROS HROS. M.HERNANDEZ LOPEZ	40,0	520 20		83	OLIVAR REG.
	VELAZQUEZ, 2-MENGIBAR					
J -ME-110	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	8,0	104 -		-	CAMINO
J -ME-111	JOSEFA VALENZUELA PALOMO Y OTROS HROS. M.HERNANDEZ LOPEZ	6,0	98 20		430	ERIAL
	VELAZQUEZ, 2-MENGIBAR					
J -ME-112	JUANA IGLESIAS SALAZAR-DR. NAVARRO FUNEZ, 3-MENGIBAR	22,0	120 20		61	OLIVAR REG.
J -ME-113	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	8,0	104 -		-	CAMINO
J -ME-114	COMUNIDAD REGANTES S. PEDRO APOSTOL, SECTOR 1-PL. CONSTITUCION, 1	1,0	13 -		-	CANAL
	MENGIBAR					
J -ME-115	JUANA IGLESIAS SALAZAR-DR. NAVARRO FUNEZ, 3-MENGIBAR	94,0	1.159 20		60	OLIVAR REG.
J -ME-116	VICENTE ZAFRA AMARA-VELAZQUEZ, 11-MENGIBAR	79,0	973 20		59	OLIVAR REG.
J -ME-117	DIEGO TORRES GALAN-SANTA AMALIA, 17-MENGIBAR	117,0	1.521 20		58	OLIVAR REG.
J -ME-118	ANTONIO CHICA LOPEZ-HERMANOS FERNANDEZ, 3-MENGIBAR	25,0	325 20		443	OLIVAR REG.
J -ME-119	FRANCISCO DE LA TORRE GARCIA-AVDA. SANTA EMILIA ESTACION DE ESPELUY	23,0	299 20		442	OLIVAR REG.
	JAEN					
J -ME-120	MANUEL GALVEZ ROMERO-VISTA ALEGRE, 10-MENGIBAR	11,0	143 20		57	OLIVAR REG.
J -ME-121	AYTO. MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	5,0	65 -		-	CAMINO
J -ME-122	AMADOR ALVAREZ COCA-SANTA EMILIA, 6-ESPELUY	37,0	410 20		48	LABOR REG.
J -ME-123	VICTORIA ALVAREZ COCA-AV. LIBERTAD, 1-ESPELUY	45,0	585 20		451	LABOR REG.
J -ME-124	F. JAVIER ALVAREZ COCA-VIRGEN DE LA CABEZA-MENGIBAR	55,0	715 20		395	LABOR REG.
J -ME-125	COMUNIDAD REGANTES S. PEDRO APOSTOL, SECTOR 1-PL. CONSTITUCION, 1	3,0	39 -		-	ACEQUIA
	MENGIBAR					
J -ME-126	FRANCISCO GIL GOMEZ-SANTA EMILIA, 51-MENGIBAR	81,0	1.053 20		49	LABOR REG.
J -ME-127	ANTONIO CAMACHO BELTRAN-ESPRONCEDA, 21-LINARES	80,0	1.040 20		50	LABOR REG.
J -ME-127	BISCONCEPCION ALVAREZ CODA-ESTACION ESPELUY	80,0	1.040 20		50	
J -ME-128	MARIANA GALERA LERMA-JAEN, 26-MENGIBAR	64,0	932 20		51	LABOR REG.
J -ME-129	TOMAS MILLAN SANCHEZ-HNOS. GARCIA NOBLEJAS, 16-MENGIBAR	70,0	1.940 20		52	LABOR REG.
J -ME-130	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	35,0	247 -		-	RIO-RISERPA
	SEVILLA					
J -ME-130	BISCONSEJERIA AGRICULT. Y PESCA I.A.R.A. SERVICIO DE MONTES	35,0	247 -		-	
	AV. MADRID, 25-JAEN					

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES

PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA

PROVINCIA: J -JAEN

MUNICIPIO: ME-MENGIBAR

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SE(M2)	SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	
J -ME-53/1LE	PEDRO PANCORBO BARRANCO-ANTONIO J. DE LA CHICA, 7-MENGIBAR	8	219,0	1.310	3	141	LABOR REG.
J -ME-54LE	FRANCISCO GARCIA GARCIA-HERMANOS FERNANDEZ, 13-MENGIBAR	2	55,0	330	3	162	LABOR REG.
J -ME-55LE	SEBASTIAN CENTENO DELGADO-PL. PELAYO, 1-MENGIBAR	20	470,0	2.820	3	163	LABOR REG.
J -ME-56LE	AYTO. DE MENGIBAR-PL. CONSTITUCION, 1-MENGIBAR	0	6,0	36	-	-	CAMINO
J -ME-57/1EP	CABELARDO MORENO PAREJA-ONESIMO REDONDO, 6-MENGIBAR	0	15,0	75	2	101	LABOR REG.
J -ME-57EP	ANTONIA CASADO MORENA-AVDA. MADRID, 60-A 5-F-JAEN	0	55,0	275	2	156	LABOR REG.
J -ME-57PO	ANTONIA CASADO MORENA-AV. MADRID, 60-A 5-F-JAEN	2.560	0,0	0	2	156	LABOR REG.
J -ME-58PO	JUAN B. MARTINEZ ORTEGA-PL. CORAZON DE MARIA, 7-JAEN	490	0,0	0	2	155	OLIVAR REG.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 16- CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: SA-SANTIAGO DE CALATRAVA
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -SA-1	ANTONIO SERRANO PRIEGO-ALMIRANTE TENOR, 3-VALENZUELA	285,0	5.580	5	48	LABOR SECANO
J -SA-2	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. DE MADRID, 25-JAEN	15,0	285	-	-	CORDEL
J -SA-3	ANTONIO SERRANO PRIEGO-ALMIRANTE TENA, 3-VALENZUELA	535,0	9.630	7	3	LABOR SECANO
J -SA-4	MANUEL MORALES SERRANO-MPTIRES, 12-VALENZUELA	465,0	8.370	7	2	LABOR SECANO
J -SA-4/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	90	-	-	ARROYO
J -SA-5	MIGUEL QUESADA CASTILLO-ALCAZAR, 60-VALENZUELA	100,0	1.800	7	44	LABOR SECANO
J -SA-6	RAFAEL QUESADA CASTILLO-ALCAZAR, 60-VALENZUELA	98,0	1.764	7	43	LABOR SECANO
J -SA-7	MERCEDES QUESADA CASTILLO-ALCAZAR, 60-VALENZUELA	20,0	360	7	40	LABOR SECANO
J -SA-8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	6,0	108	-	-	ARROYO
J -SA-9	MERCEDES QUESADA CASTILLO-ALCAZAR, 60-VALENZUELA	65,0	1.220	7	41	LABOR SECANO
J -SA-10	JUAN A. VALVERDE LARA-VIRGEN DE FATIMA, 21-CORDOBA	70,0	1.260	8	245	LABOR SECANO
J -SA-11	JOSÉ VALVERDE LARA-18 DE JULIO, 14-VALENZUELA	57,0	1.026	8	246	OLIVAR
J -SA-12	ANTONIO VALVERDE LARA-18 DE JULIO, 14-VALENZUELA	55,0	990	8	247	OLIVAR
J -SA-13	CARMEN VALVERDE LARA-18 DE JULIO, 14-VALENZUELA	55,0	990	8	248	OLIVAR
J -SA-14	ANTONIO GONZALEZ IZQUIERDO-AGUAS, 1-SANTIAGO DE CALATRAVA	375,0	6.750	8	243	OLIV/L. SECANO
J -SA-15	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	30,0	540	-	-	ARROYO
J -SA-16	ANTONIO GONZALEZ IZQUIERDO-AGUAS, 1-SANTIAGO DE CALATRAVA	15,0	330	8	242	LABOR SECANO
J -SA-17	DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	10,0	220	-	-	CTRA. JV-2111
J -SA-17/1	CONSEJERIA AGRIC. Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVDA. MADRID, 25-JAEN	5,0	110	-	-	VEREDA
J -SA-18	ANTONIA PACHECO OSUNA-PL. ALFONSO X EL SABIO, 7-5-4-BARCELONA	110,0	2.160	6	68	OLIVAR
J -SA-19	RICARDO PEDREGOSA JIMENEZ Y HNOS. R. JIMENEZ GUERRERO-SANTIAGO, 23 SANTIAGO DE CALATRAVA	75,0	1.350	6	55	LABOR SECANO
J -SA-20	AYTO. SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	5,0	100	-	-	CAMINO
J -SA-21	RICARDO PEDREGOSA JIMENEZ Y HNOS. R. JIMENEZ GUERRERO-SANTIAGO, 23 SANTIAGO DE CALATRAVA	65,0	1.170	6	55	OLIVAR
J -SA-22	PATRICIO PACHECO OSUNA-GL. SAN SEBASTIAN, 5-SANTIAGO DE CALATRAVA	148,0	2.664	6	52	OLIVAR
J -SA-23	MANUEL SALAZAR VERA-SAN FELIPE, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	228,0	4.904	6	49	OLIVAR
J -SA-24	JOSÉ RUANO MORALES-FERIA, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	0,0	81	6	48	OLIVAR
J -SA-25	VICTORIANO CARRILLO CALVO-AGUA, 8-SANTIAGO DE CALATRAVA	0,0	81	6	47	OLIVAR
J -SA-26	ANDRES PADILLA BOLIVAR-FARMACIA-VILLAGORDO	400,0	7.500	6	40	OLIVAR
J -SA-27	JUAN J. ZAPRA ARROYO-CERRILLO, 11-SANTIAGO DE CALATRAVA	80,0	1.820	6	43	OLIVAR
J -SA-28	VICENTE CUESTA JIMENEZ-RAFAEL ZABALETA, 16-SANTIAGO DE CALATRAVA	90,0	1.620	6	39	LABOR SECANO
J -SA-29	JOSEFA LOPEZ SANCHEZ-JAEN, 5-B-SANTIAGO DE CALATRAVA	215,0	3.870	6	38	LABOR SECANO
J -SA-30	JOSEFA MARCOS MORALES-AGUA, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	160,0	2.880	6	36	OLIVAR
J -SA-31	JULIPIN MALPICA ARQUILLO-PEDRO LOPEZ, 29-SANTIAGO DE CALATRAVA	85,0	1.530	6	18	OLIVAR
J -SA-32	JOSÉ LARA CAÑO-ESTRELLA, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	75,0	1.350	6	16	OLIVAR
J -SA-33	AYTO. SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	5,0	90	-	-	CAMINO
J -SA-34	MANUEL RUZ ORTEGA-VIRGEN DE LA ESTRELLA, 3-SANTIAGO DE CALATRAVA	75,0	1.440	6	15	OLIVAR
J -SA-35	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	15,0	270	-	-	ARROYO
J -SA-36	FRANCISCO ZAMORA AGUAYO-LLANO, 15-SANTIAGO DE CALATRAVA	180,0	3.240	6	5	OLIVAR
J -SA-37	ENRIQUETA HERNANDEZ OCAÑA-PEDRO LOPEZ, 15-SANTIAGO DE CALATRAVA	123,0	2.214	6	4	LABOR SECANO
J -SA-38	JUAN HERNANDEZ OCAÑA-AV. ANDALUCIA, 34-JAEN	95,0	1.710	6	3	OLIVAR
J -SA-39	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	6,0	108	-	-	ARROYO
J -SA-40	ANTONIO HERNANDEZ OCAÑA-AV. ANDALUCIA, 34-JAEN	115,0	2.070	6	2	LABOR SECANO
J -SA-41	ANA MONTILLA DELGADO Y A. CASADO MONTILLA Y HNOS. NÚÑEZ DE BALBOA, 17-JAEN	14,0	135	6	1	OLIVAR
J -SA-42	AYTO. SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	15,0	190	S/N	S/N	CAMINO
J -SA-43	ANA ARQUILLO OCAÑA-CERRILLO, 36-SANTIAGO DE CALATRAVA	158,0	2.850	4	22	LABOR SECANO
J -SA-44	ANTONIO ARQUILLO OCAÑA-CERRILLO, 36-SANTIAGO DE CALATRAVA	158,0	2.850	4	21	LABOR SECANO
J -SA-45	CANDIDO GONZALEZ BAEZA-CERRILLO, 36-SANTIAGO DE CALATRAVA	130,0	2.340	4	20	LABOR SECANO
J -SA-46	MANUEL BARRERA ARIZA-AGUAS, 17-SANTIAGO DE CALATRAVA	56,0	1.008	4	19	OLIVAR
J -SA-47	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	72	-	-	ARROYO
J -SA-48	MANUEL BARRERA ARIZA-AGUAS, 17-SANTIAGO DE CALATRAVA	40,0	720	4	18	OLIVAR
J -SA-49	JUAN PUERTO RUZ-JAEN, 23-SANTIAGO DE CALATRAVA	153,0	2.754	4	17	OLIVAR
J -SA-50	MANUEL RUBIA MARTINEZ-FERIA, 7-SANTIAGO DE CALATRAVA	137,0	2.466	4	16	OLIVAR
J -SA-51	JOSÉ VELASCO PORTERO-CERRILLO, 21-SANTIAGO DE CALATRAVA	110,0	2.160	4	14	LABOR SECANO
J -SA-52	FRANCISCO PINO MORALES(MAYOR)-PLAZA, 33-SANTIAGO DE CALATRAVA	50,0	715	4	13	OLIVAR
J -SA-53	RAFAEL VERA GONZALEZ-AV. CONSTITUCION, 10-JAEN	94,0	1.692	4	11	OLIVAR
J -SA-54	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	125	-	-	ARROYO
J -SA-55	JUAN CARRILLO FUENTES-VALENZUELA, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	32,0	630	4	9	OLIVAR
J -SA-56	ELENA ARQUILLO OCAÑA-CERRILLO, 36-SANTIAGO DE CALATRAVA	140,0	2.520	4	8	LABOR SECANO
J -SA-57	AYTO. SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	5,0	90	-	-	CAMINO
J -SA-58	EDUARDO RODRIGUEZ HERRERA Y HNOS.-EMPERADOR ADRIANO, 17-ANDALUCIA	228,0	4.104	3	6	OLIVAR
J -SA-59	JUAN A. VALVERDE LARA-VIRGEN DE FATIMA, 21-CORDOBA	72,0	1.170	3	8	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO 16-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: SA-SANTIAGO DE CALATRAVA
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				
		AFECCION		CATASTRALES		NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J-SA-60	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	135	-	-	ARROYO
J-SA-61	FERNANDO MALPICA GORDO-FERIA, 24-SANTIAGO DE CALATRAVA	70,0	8.540	3	10	LABOR-SECANO
J-SA-62	PEDRO ARQUILLO GALAN-MARTINEZ MALDONADO, 48-MÁLAGA	167,0	3.006	3	11	OLIV/L.SECANO
J-SA-63	JUAN M. SALUDES LLIMA-AGUSTINA SARAGOSA, 3-76-BARCELONA	45,0	810	3	17	OLIVAR
J-SA-64	SANTIAGO NIETO ZAFRA-S. M. DEL VALLE, S/N-JAEN	88,0	1.584	3	171	OLIVAR
J-SA-65	MARIA RUIZ SARMIENTO-CORTE, 22-SANTIAGO DE CALATRAVA	95,0	1.800	3	170	OLIVAR
J-SA-66	JUAN PUERTO RUIZ-JAEN, 23-SANTIAGO DE CALATRAVA	0,0	50	3	169	OLIVAR
J-SA-67	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	154	-	-	ARROYO
J-SA-68	MARIA RUIZ SARMIENTO-CORTE, 22-SANTIAGO DE CALATRAVA	6,0	50	3	172	OLIVAR
J-SA-69	JUAN PUERTO RUIZ-JAEN, 23-SANTIAGO DE CALATRAVA	125,0	2.250	3	168	OLIVAR
J-SA-70	JOSE NIETO ZAFRA-SANTIAGO DE CALATRAVA	51,0	918	3	167	LABOR SECANO
J-SA-71	MANUEL BARRANCO MELERO-REÁL-MARTOS	27,0	540	3	167	OLIVAR
J-SA-72	AYTO.SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	4,0	72	-	-	CAMINO
J-SA-73	MARIA RUIZ SARMIENTO-CORTES, 22-SANTIAGO DE CALATRAVA	90,0	1.620	2	69	OLIVAR
J-SA-74	JAIME RAMIREZ MALPICA-VALENZUELA, 5-SANTIAGO DE CALATRAVA	70,0	1.160	2	68	OLIVAR
J-SA-75	CEFERINO GORDO PINO-FERIA, 13-SANTIAGO DE CALATRAVA	2,0	280	2	70	LABOR SECANO
J-SA-76	FRANCISCO MALAGON VILLAR-PEDRO LOPEZ, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	1,0	25	2	67	LABOR SECANO
J-SA-77	LUIS RAMIREZ CARRERAS-VALENZUELA, 5-SANTIAGO DE CALATRAVA	70,0	1.260	2	73	OLIVAR
J-SA-78	JOSE CARRILLO ARENAS-RAPAZELZABALETA, 14-SANTIAGO DE CALATRAVA	255,0	4.490	2	74	OLIVAR
J-SA-79	DIEGO MARCHAL NAVERO-DELGADO SERRANO, 25-MARTOS	305,0	5.490	2	78	OLIVAR
J-SA-80	AYTO.SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	4,0	80	-	-	CAMINO
J-SA-81	SOTERO PEREZ PUERMA Y JOSE SILES CANTERO-FERIA SANTIAGO DE CALATRAVA	120,0	2.250	2	134	OLIVAR
J-SA-82	MANUEL CASTILLO JAEN-DIEGO LOPEZ, 10-SANTIAGO DE CALATRAVA	90,0	1.620	2	139	OLIVAR
J-SA-83	M. ASUNCION PUERTO RUIZ-JAEN, 21-SANTIAGO DE CALATRAVA	80,0	1.440	2	140	OLIVAR
J-SA-84	MIGUEL MUÑOZ GONZALEZ-SAN SEBASTIAN, 1-SANTIAGO DE CALATRAVA	130,0	2.340	2	238	OLIVAR
J-SA-85	DOLORES RANDO GORDO-PL. CONSTITUCION, 4-SANTIAGO DE CALATRAVA	122,0	2.070	2	239	OLIVAR
J-SA-86	DIEGO GARCIA MATEOS-SAN FELIPE, 5-SANTIAGO DE CALATRAVA	1,0	25	2	256	OLIVAR
J-SA-87	JESUS IZQUIERDO HERNANDEZ-JAEN, 32-SANTIAGO DE CALATRAVA	150,0	2.600	2	257	OLIVAR
J-SA-88	JUAN GORDO GONZALEZ-CERRILLO, 4-SANTIAGO DE CALATRAVA	5,0	360	2	259	OLIVAR
J-SA-89	SEBASTIAN ROMERO MORALES-MONTE, 9-SANTIAGO DE CALATRAVA	115,0	2.070	2	260	OLIVAR
J-SA-90	EMILIO MARCOS MORALES-CERRILLO, 3-SANTIAGO DE CALATRAVA	1,0	25	2	261	OLIVAR
J-SA-91	PASCUAL LOPEZ MAGAÑA-VENTURA VEGA, 21-MÁLAGA	155,0	2.790	2	262	OLIVAR
J-SA-92	MANUEL BARRANCO MELERO-REAL-MARTOS	135,0	2.430	2	129	OLIVAR
J-SA-93	AYTO.SANTIAGO DE CALATRAVA-SANTIAGO DE CALATRAVA	5,0	132	-	-	CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: TC-TORREDELCAMPO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				
		SP(ML)	OT(M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -TC-1	DOLORES PARRAGA BRACERO-SALSIPUEDES, 33-TORREDONJIMENO	19,0	312 9	381		OLIVAR
J -TC-2	JUAN L. DELGADO MANSILLA-CUESTA DE LA VIRGEN, 2-JAEN	104,0	1.300 9	378		OLIVAR
J -TC-3	M. PILAR LUQUE BLANCO-PUERTA JAEN, 34-TORREDELCAMPO	58,0	754 9	379		OLIVAR
J -TC-4	FELIPE BLANCA SANCHEZ-SAN COSME Y DAMIAN, 50-TORREDONJIMENO	0,0	81 9	380		OLIVAR
J -TC-5	JUAN L. DELGADO MANSILLA-CUESTA DE LA VIRGEN, 2-JAEN	220,0	2.860 9	378		OLIVAR
J -TC-5/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA-SECTOR 2	2,0	40 -			TUBERIA
J -TC-5/2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	2,0	40 -			TUBERIA
J -TC-6	MIGUEL CASTELLANO ESTRELLA-AV. ANDALUCIA, 58-JAEN	93,0	1.209 9	74		OLIVAR
J -TC-7	FRANCISCO RUIZ RUBIO-P. MARTINEZ, 8-TORREDELCAMPO	80,0	1.040 9	73		OLIVAR
J -TC-8	AGUSTIN JIMENEZ SABALET-PEÑA CONCEJO, 50-TORREDELCAMPO	175,0	2.995 9	72		OLIVAR
J -TC-9	VICENTE RODRIGUEZ GARRIDO-LLANA, 17-TORREDELCAMPO	205,0	2.665 9	69		OLIVAR
J -TC-10	AYTO. DE TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	10,0	130 -			CAMINO
J -TC-10/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS	10,0	130 -			VEREDA
J -TC-11	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	15,0	195 -			ARROYO
J -TC-12	R.E.N.F.E. JEFAT-TERRI JAEN MANTENIM. DE INFRAESTRUCTURA	10,0	130 -			FERR.F.SERV.
J -TC-13	PL. PALMERAS, S/N ESTACION LINARES-BAEZA-LINARES					
J -TC-14	SALVADOR MORENO SANCHEZ-MORALES, 14-TORREDELCAMPO	169,0	2.197 8	82		OLIVAR
J -TC-15	JOSE HERNANDEZ GARRIDO-GUARDIA, 24-TORREDELCAMPO	37,0	546 8	123		OLIVAR
J -TC-16	PEDRO M. COBO RUIZ-VEGA, 22-TORREDELCAMPO	42,0	550 8	125		OLIVAR
J -TC-17	JOSEFA MARTIN LOPEZ-PUERTA MARTOS, 20-TORREDELCAMPO	95,0	1.235 8	126		OLIVAR
J -TC-18	DOLORES PEREZ VILLAR-AV. CONSTITUCION, 31-TORREDELCAMPO	35,0	585 8	129		OLIVAR
J -TC-19	PEDRO PEREZ PEGALAJAR-CRISTOBAL COLON, 36-TORREDELCAMPO	30,0	260 8	127		OLIVAR
J -TC-20	JUAN ROCA GALAN-MOSCA, 3-TORREDELCAMPO	55,0	715 8	128		OLIVAR
J -TC-21	FRANCISCO MORAL MORAL-CARRERA BAJA, 60-TORREDELCAMPO	18,0	325 8	131		OLIVAR
J -TC-22	CARMEN CARAZO ZAFRA-REAL, 1-TORREDELCAMPO	55,0	625 8	222		OLIVAR
J -TC-23	GREGORIA ANGUITA VILCHEZ-MOSCA, 4-TORREDELCAMPO	23,0	300 8	221		OLIVAR
J -TC-24	ANTONIO RUBIO ALCANTARA MORAL-J. ANTONIO, 146-TORREDELCAMPO	57,0	750 8	219		OLIVAR
J -TC-25	DOLORES PANCORBO RUIZ-MORALES-AV. CONSTITUCION, 136-TORREDELCAMPO	69,0	897 8	218		OLIVAR
J -TC-26	DOLORES JIMENEZ PANCORBO-FUENTE DE DIEGO, 27-JAEN	35,0	455 8	217		OLIVAR
J -TC-27	JOSE M. ELICHE RUBIO-P6, ESTACION, 23-TORREDELCAMPO	0,0	81 8	213		OLIVAR
J -TC-28	JOSE M. ELICHE RUBIO-P6, ESTACION, 23-TORREDELCAMPO	73,0	1.014 8	212		OLIVAR
J -TC-29	JOSE GALAN MORAL-GUARDIA, 14-TORREDELCAMPO	40,0	520 8	210		OLIVAR
J -TC-30	JOSE GALAN RAMA-POZO, 13-TORREDELCAMPO	40,0	520 8	208		OLIVAR
J -TC-31	FERMIN JIMENEZ MOZAS-GOYA, 2-TORREDELCAMPO	22,0	300 8	207		OLIVAR
J -TC-32	JUAN RUIZ ROSA-FUENTE MAYOR-TORREDELCAMPO	22,0	300 8	206		OLIVAR
J -TC-33	BARTOLOME QUESADA MORAL-SAN SEBASTIAN, 35-TORREDELCAMPO	40,0	520 8	205		OLIVAR
J -TC-34	MANUEL ILLANA PARRAS-BENEFICIADOS, 1-TORREDELCAMPO	48,0	624 8	204		OLIVAR
J -TC-35	JUAN CALLEJON MUÑOZ-LLANA, 13-TORREDELCAMPO	28,0	364 8	203		OLIVAR
J -TC-36	M. JESUS CALLEJON MUÑOZ-GRANADOS, 6-TORREDELCAMPO	28,0	364 8	202		OLIVAR
J -TC-37	MANUEL BLANCO ANGUITA-MORAL, 19-TORREDELCAMPO	50,0	700 8	200		OLIVAR
J -TC-38	FRANCISCO BLANCO ANGUITA-CAPITAN CORTES, 29-TORREDELCAMPO	0,0	81 8	201		OLIVAR
J -TC-39	ANTONIO ROSA CAÑADA-REAL, 17-TORREDELCAMPO	39,0	507 8	199		OLIVAR
J -TC-40	NICOLAS MORAL ARMENTEROS-P6 ESTACION, 17-TORREDELCAMPO	70,0	510 8	198		OLIVAR
J -TC-41	SALVADOR MORAL RUIZ-SAN SEBASTIAN 9-TORREDELCAMPO	0,0	324 8	197		OLIVAR
J -TC-42	MANUEL CUELLAR ESTRELLA-PL. V. MARTINEZ, 1-TORREDELCAMPO	15,0	390 8	196		OLIVAR
J -TC-43	CARMEN LOPEZ MORAL-AGUILAR, 40-TORREDELCAMPO	17,0	221 8	195		OLIVAR
J -TC-44	JUAN A. MORAL BLANCO-GOYA, 1-TORREDELCAMPO	17,0	221 8	194		OLIVAR
J -TC-45	GREGORIA ELICHE RUBIO-MAESTRO BARTOLOME, 3-JAEN	30,0	390 8	193		OLIVAR
J -TC-46	SALVADOR COBO ORTEGA-JAEN, 41-TORREDELCAMPO	63,0	819 8	189		OLIVAR
J -TC-47	PEDRO A. MORAL MORAL RODRIGUEZ-LLANETE, 16-TORREDELCAMPO	35,0	455 8	188		OLIVAR
J -TC-48	ISABEL JIMENEZ COLMENERO-ANCHA, 1-TORREDELCAMPO	62,0	806 8	187		OLIVAR
J -TC-49	AYTO. DE TORREDELCAMPO-PL. PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	7,0	91 -			CAMINO
J -TC-50	DOLORES JIMENEZ CALLEJON Y OTROS HROS. M. JIMENEZ PALOMINO	88,0	1.235 8	427		OLIVAR
J -TC-51	GRANADOS, 13-TORREDELCAMPO					
J -TC-52	PEDRO A. JIMENEZ JIMENEZ-AV. CONSTITUCION, 126-TORREDELCAMPO	0,0	81 8	428		OLIVAR
J -TC-53	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2	4,0	70 -			ARROYO
J -TC-54	SEVILLA					
J -TC-55	FRANCISCO CAZALILLA PEGALAJAR-DR. FLEMING, 9-TORREDELCAMPO	2,0	81 8	425		OLIVAR
J -TC-56	MANUEL ORTEGA MORAL-SAN SEBASTIAN, 95-TORREDELCAMPO	23,0	190 8	424		OLIVAR
J -TC-57	JUANA ALCANTARA ALCANTARA-POZO, 14-TORREDELCAMPO	40,0	520 8	423		OLIVAR
J -TC-58	JUAN CALLEJON MUÑOZ-LLANA, 13-TORREDELCAMPO	40,0	520 8	422		OLIVAR
J -TC-59	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	4,0	52 -			CAMINO
J -TC-60	MANUEL ELICHE RUBIO-CAÑO, 12-CORDOBA	31,0	325 7	351		OLIVAR
J -TC-61	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - SECTOR 2	20,0	180 -			ARROYO
J -TC-62	SEVILLA					
J -TC-63	DOLORES JIMENEZ RUIZ-GRANADOS, 9-TORREDELCAMPO	80,0	1.235 7	356		OLIVAR
J -TC-64	FRANCISCO ALCANTARA VACAS-P6. ESTACION, 31-TORREDELCAMPO	54,0	702 7	353		OLIVAR
J -TC-65	MARIANO MORAL MORENO-ANDRES ESTRELLA, 36-TORREDELCAMPO	70,0	910 7	352		OLIVAR
J -TC-66	JACINTA PEREZ VILLAR-VEGA, 3-TORREDELCAMPO	58,0	754 7	344		OLIVAR
J -TC-67	MANUEL ELICHE RUBIO-CAÑO, 12-CORDOBA	27,0	351 7	343		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: TC-TORREDELCAMPO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS AFICCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR		
J-TC-64	AYTO. DE TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	4,0	52				CAMINO
J-TC-65	JOSE RUBIO SANCHEZ-MORALES, 6-TORREDELCAMPO	235,0	2.730	7	36		OLIVAR
J-TC-66	JUAN RUIZ ROSA-FUENTE MAYOR-JAMILENA	0,0	81	7	37		OLIVAR
J-TC-67	FRANCISCO QUESADA PEREZ-BLAS FERNANDEZ, 15-TORREDELCAMPO	12,0	440	7	38		OLIVAR
J-TC-68	BGISIPA QUESADA RUIZ-P6 HABANA, 15-TORREDELCAMPO	12,0	81	7	40		OLIVAR
J-TC-69	DESCONOCIDO	80,0	1.092	7	39		OLIVAR
J-TC-70	FRANCISCA ELICHE RUBIO-AV. MADRID, 26-JAEN	100,0	1.235	7	30		OLIVAR
J-TC-71	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	20,0	360				ARROYO
J-TC-72	ANTONIO ELICHE RUBIO-ARAGON, 19-TORREDELCAMPO	18,0	351	7	25		OLIVAR
J-TC-73	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	3,0	39				CAMINO
J-TC-74	FLORA MORAL RICO-AV. CONSTITUCION, 88-TORREDELCAMPO	40,0	565	7	26		OLIVAR
J-TC-75	DIPUTACION PROVINCIAL JAEN SERVICIO DE CARRETERAS PL. SAN FRANCISCO, 2-JAEN	10,0	160				CARRETERA
J-TC-75/1	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	6,0	96				CAÑADA
J-TC-76	FRANCISCO ALCANTARA CAPISCOL-CARNICERIA, 5-TORREDELCAMPO	94,0	1.297	6	205		OLIVAR
J-TC-77	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - PTA. NAVARRA-SEVILLA	6,0	78				ARROYO
J-TC-78	SOLEDAD AMPARO ALCANTARA MORAL-CRISTOBAL COLON, 37-TORREDELCAMPO	1,0	100	6	206		OLIVAR
J-TC-79	MANUEL ELICHE RUBIO-CAÑO, 12-CORDOBA	62,0	780	6	238		OLIVAR
J-TC-80	JUAN CAPISCOL SANCHEZ-MAESTRO BARTOLOME, 7-JAEN	57,0	806	6	237		OLIVAR
J-TC-81	PURIFICACION ROSA JIMENEZ-S. PULGAR, 12-TORREDELCAMPO	0,0	50	6	224		OLIVAR
J-TC-82	JOSEFA RAMA ANGUITA-CAPITAN CORTES, 74-TORREDELCAMPO	5,0	81	6	234		OLIVAR
J-TC-83	JUAN RUIZ RUBIO-FERNANDO EL CATOLICO, 8-TORREDELCAMPO	62,0	806	6	235		OLIVAR
J-TC-84	JUAN RUIZ RUBIO-FERNANDO EL CATOLICO, 8-TORREDELCAMPO	55,0	715	6	298		OLIVAR
J-TC-85	BALTASAR RUIZ RUBIO-FERNANDO EL CATOLICO, 8-TORREDELCAMPO	1,0	81	6	299		OLIVAR
J-TC-86	JUAN RUIZ RUBIO-FERNANDO EL CATOLICO, 8-TORREDELCAMPO	97,0	1.261	6	225		OLIVAR
J-TC-87	JUANA DE DIOS MORENO RUIZ-BENEFICIADOS, 10-TORREDELCAMPO	91,0	1.233	6	223		OLIVAR
J-TC-88	ANGEL MORAL PEGALAJAR-JUAN MORENO, 10-TORREDELCAMPO	0,0	81	6	222		OLIVAR
J-TC-89	R.E.N.F.B. JEPAT.TERRIT.JAEN.MANTENIM.DE INFRASTRUCT. PL. LAS PALMERAS, S/N ESTACION LINARES-BAEZA-LINARES	9,0	117				FERR.F.SERV
J-TC-89/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	65				ARROYO
J-TC-90	JOSE QUESADA MUÑOZ-VELAZQUEZ, 10-TORREDELCAMPO	30,0	390	6	250		OLIVAR
J-TC-91	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	5,0	65				CORDELO
J-TC-92	GLORIA RUIZ MUÑOZ-JAEN, 12-TORREDELCAMPO	130,0	1.690	6	149		OLIVAR
J-TC-93	TRINIDAD GADBO JIMENEZ Y OTROS HROS. A. MORAL MORAL RGUSZ CAPITAN CORTES, 2-TORREDELCAMPO	238,0	3.094	6	151		OLIVAR
J-TC-94	PEDRO ORTEGA MORENO-DR. FLEMING, 38-TORREDELCAMPO	27,0	416	6	100		OLIVAR
J-TC-95	FRANCISCO GALAN MORAL Y OTROS HROS. PCO. GALAN CHICA-LLANA, 24 TORREDELCAMPO	30,0	390	6	101		OLIVAR
J-TC-96	ANTONIO MORAL BLANCA-PUERTA DE MARTOS, 24-TORREDELCAMPO	40,0	520	6	102		OLIVAR
J-TC-97	FRANCISCO ALCANTARA MORAL-MOLINO, 10-TORREDELCAMPO	18,0	234	6	103		OLIVAR
J-TC-98	JACINTA JIMENEZ COLMENERO-LLANA, 8-TORREDELCAMPO	25,0	325	6	104		OLIVAR
J-TC-99	DOLORES MORENO SABALET-SAN SEBASTIAN, 2-TORREDELCAMPO	27,0	351	6	105		OLIVAR
J-TC-100	FRANCISCO GADES JIMENEZ-AV. CONSTITUCION, 51-TORREDELCAMPO	34,0	390	6	106		OLIVAR
J-TC-101	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	6,0	90				CAMINO
J-TC-102	FRANCISCO GADBO JIMENEZ-AV. CONSTITUCION, 51-TORREDELCAMPO	3,0	170	6	29		OLIVAR
J-TC-103	ANTONIO MARTINEZ GARCIA-VIZCAINO, 4-TORREDELCAMPO	34,0	442	6	28		OLIVAR
J-TC-104	VICENTE RODRIGUEZ GARRIDO-LLANA, 17-TORREDELCAMPO	34,0	442	6	27		OLIVAR
J-TC-105	DOLORES MORAL MORAL-AV. CONSTITUCION, 58-TORREDELCAMPO	8,0	89	6	294		OLIVAR
J-TC-106	JUAN GARCIA PEGALAJAR-SAN JUAN, 2-TORREDELCAMPO	59,0	806	6	26		OLIVAR
J-TC-107	ANTONIO JIMENEZ ZAFRA-PINTOR MANUEL MORAL, 20-TORREDELCAMPO	56,0	728	6	24		OLIVAR
J-TC-108	JOSEFA PEREZ ALCANTARA-AV. CONSTITUCION, 51-TORREDELCAMPO	93,0	1.105	6	22		OLIVAR
J-TC-109	BERNARDO PEGALAJAR CAÑADA-REAL, 22-TORREDELCAMPO	7,0	260	6	23		OLIVAR
J-TC-110	JOSE MALDONADO ELICHE-LLANA, 15-TORREDELCAMPO	45,0	585	6	19		OLIVAR
J-TC-111	JUAN LOPEZ QUESADA-AV. GRANADA, 25-4-JAEN	33,0	429	6	18		OLIVAR
J-TC-112	MANUEL GARRIDO JIMENEZ-AV. CONSTITUCION, 11-TORREDELCAMPO	45,0	585	6	17		OLIVAR
J-TC-113	CIRIACO EXPOSITO CHICA-VEREDA MENGIBAR, 1-TORREDELCAMPO	37,0	418	6	16		OLIVAR
J-TC-114	CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	6,0	90				CAÑADA
J-TC-115	ADORACION BLANCA ORTEGA-AV. ANDALUCIA, 2-JAMILENA	125,0	1.690	5	47		OLIVAR
J-TC-116	PEDRO A. RAMA COBO-AV. CONSTITUCION, 132-TORREDELCAMPO	57,0	741	5	48		OLIVAR
J-TC-117	BENITO CAPISCOL MORAL-ANCHA, 11-TORREDELCAMPO	41,0	533	5	49		OLIVAR
J-TC-118	DOLORES JIMENEZ CALLEJON Y OTROS HROS. M. JIMENEZ PALOMINO GRANADOS, 13-TORREDELCAMPO	67,0	871	5	50		OLIVAR
J-TC-119	DOLORES PARRAS MUÑOZ-VEREDA MENGIBAR, 13-TORREDELCAMPO	56,0	728	5	51		OLIVAR
J-TC-120	ANDRES MUÑOZ MARTIN-SAN JOSE, 11-TORREDELCAMPO	42,0	546	5	53		OLIVAR
J-TC-121	ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ-SAN JOSE, 11-TORREDELCAMPO	73,0	962	5	56		OLIVAR
J-TC-122	M. JOSE MALO DE MOLINAPARRAS-PINTOR MANUEL MORAL, 1-TORREDELCAMPO	29,0	377	5	57		OLIVAR
J-TC-123	MANUEL GUTIERREZ MUÑOZ-PENA-DEL CONCEJO, S/N.-TORREDELCAMPO	23,0	299	5	58		OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: TC-TORREDELCAMPO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES				
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	NATURALEZA
J -TC-124	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	52	-	-	ARROYO
J -TC-125	ANDRES GUTIERREZ BLANCA-QUEBRADIZAS, 62-TORREDELCAMPO	80,0	975	5	59	OLIVAR
J -TC-126	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	15,0	195	-	-	CAMINO
J -TC-127	M. JOSE MALO DE MOLINA-PUERTA MARTOS, 1-TORREDELCAMPO	5,0	170	5	67	OLIVAR
J -TC-128	ANA M. COLMENERO MARTOS-CARRERA ALTA, 70-TORREDELCAMPO	145,0	1.885	5	68	OLIVAR
J -TC-129	M. DOLORES Eliche ALCANTARA-SAN SEBASTIAN, 20-TORREDELCAMPO	103,0	1.339	5	236	OLIVAR
J -TC-130	DOLORES MALO DE MOLINA PARRAS Y OTROS.HROS. M. LOPEZ QUESADA AV. CONSTITUCION, 97-TORREDELCAMPO	177,0	2.301	5	237	OLIVAR
J -TC-131	PEDRO GIL RUIZ ZAFRA-HORNOS PARRAS, 25-TORREDELCAMPO	0,0	114	5	234	MONTE BAJO
J -TC-132	MANUEL GALAN MOZAS-S. SEBASTIAN, 16-TORREDELCAMPO	195,0	2.605	5	235	OLIVAR
J -TC-133	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	10,0	150	-	-	CAMINO
J -TC-134	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	5,0	75	-	-	ARROYO
J -TC-135	ENCARNACION VERA CHICA-P6. ESTACION, 86-TORREDELCAMPO	45,0	455	5	246	OLIVAR
J -TC-136	MANUEL ROMERO SABALETE-ANCHA, 6-TORREDELCAMPO	75,0	1.040	5	251	OLIVAR
J -TC-137	CIRIACO EXPOSITO MORENO-HNOS. A. SEVILLA, 2-TORREDELCAMPO	102,0	1.326	5	252	OLIVAR
J -TC-138	JULIAN MORAL CAZALILLA-PEÑA-CONCEJO, 6-TORREDELCAMPO	56,0	728	5	256	OLIVAR
J -TC-139	MARIA TOMASA CAÑADA RAMA-CRISTOBAL COLON, 28-TORREDELCAMPO	38,0	494	5	275	OLIVAR
J -TC-140	JUAN RICO BLANCA-PINTOR ZABALETA, 38-TORREDELCAMPO	50,0	650	5	274	OLIVAR
J -TC-141	FRANCISCO QUESADA MORAL-PL. ESPAÑA, 4-TORREDELCAMPO	31,0	403	5	273	OLIVAR
J -TC-142	FRANCISCO MORAL MORAL BAÑERO-FUENTE NUEVA, 16-TORREDELCAMPO	49,0	637	5	265	OLIVAR
J -TC-143	ANGUSTIAS MARTIN CUEVAS-AGUILAR, 31-TORREDELCAMPO	26,0	338	5	271	OLIVAR
J -TC-144	CARMEN ROMERO SABALETE-HNOS. A. SEVILLA, 19-TORREDELCAMPO	26,0	338	5	270	OLIVAR
J -TC-145	DOLORES MARTINEZ MOZAS-HUERTAS, 26-TORREDELCAMPO	26,0	338	5	269	OLIVAR
J -TC-146	ALBERTO EXPOSITO CHICA Y HNO. MENGIBAR, 1-TORREDELCAMPO	113,0	1.469	5	268	OLIVAR
J -TC-147	CONSEJERIA, AGRICULTURA Y PESCA DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AV. MADRID, 25-JAEN	5,0	65	-	-	VEREDA REAL
J -TC-148	PEDRO M. QUESADA JIMENEZ-P. ESTACION, 14-JAEN	55,0	715	10	183	OLIVAR
J -TC-149	DAVID ZAFRA RUBIO-AV. CONSTITUCION, 187-TORREDELCAMPO	50,0	650	10	207	OLIVAR
J -TC-150	PEDRO M. QUESADA JIMENEZ-P. DE LA ESTACION, 14-JAEN	79,0	1.027	10	192	OLIVAR
J -TC-151	BENITO CAPISCOL MORAL-AV. ANCHA, 11-TORREDELCAMPO	67,0	871	10	191	OLIVAR
J -TC-152	JOSE GALIANO PEREZ-ASCENSION LOPEZ, 12-TORREDELCAMPO	0,0	81	10	190	OLIVAR
J -TC-153	JUAN M. COBO PARRAS-AGUILAR, 24-TORREDELCAMPO	46,0	598	10	189	OLIVAR
J -TC-154	JUAN A. ARMENTERO RUIZ-GRANADOS, 13-TORREDELCAMPO	88,0	1.144	10	188	OLIVAR
J -TC-155	DESCONOCIDO-	29,0	455	10	184	OLIVAR
J -TC-156	M. CARMEN PANCORBO MUÑOZ-RAFAEL PARRAS, 3-TORREDELCAMPO	40,0	520	10	186	OLIVAR
J -TC-157	JUAN CAÑADA MORAL-P6. ESTACION, 24-TORREDELCAMPO	17,0	312	10	175	OLIVAR
J -TC-158	SALVADOR VILCHEZ ARMENTEROS-PUENTECILLA, 18-TORREDELCAMPO	72,0	936	10	174	OLIVAR
J -TC-159	TRINIDAD GADEO MUÑOZ-LLANA, 15-TORREDELCAMPO	80,0	1.040	10	172	OLIVAR
J -TC-160	TERESA MORAL MUÑOZ-SAN BARTOLOME, 37-TORREDELCAMPO	144,0	1.872	10	130	OLIVAR
J -TC-161	FRANCISCO MORAL JIMENEZ-AV. MADRID, 6-JAEN	7,0	81	10	129	OLIVAR
J -TC-162	BLAS PARRAS-ROSA-SAN BARTOLOME, 37-TORREDELCAMPO	30,0	296	10	127	OLIVAR
J -TC-163	MANUEL Eliche RUBIO-CAÑO, 12-CORDOBA	6,0	243	10	131	OLIVAR
J -TC-164	M. ANTONIA PANCORBO MUÑOZ-GRANADOS, 38-TORREDELCAMPO	48,0	585	10	126	OLIVAR
J -TC-165	M. CARMEN PANCORBO MUÑOZ-RAFAEL PARRAS, 3-TORREDELCAMPO	45,0	585	10	125	OLIVAR
J -TC-166	FRANCISCO ALCANTARA CAPISTOL-CARNICERIA, 5-TORREDELCAMPO	35,0	520	10	142	OLIVAR
J -TC-167	MANUEL Eliche RUBIO-CAÑO, 12-CORDOBA	10,0	81	10	120	OLIVAR
J -TC-168	M. ANTONIA Eliche ILLANA-COLON, 3-TORREDELCAMPO	45,0	650	10	132	OLIVAR
J -TC-169	FRANCISCO MUÑOZ PARRAS-AGUILAR, 24-TORREDELCAMPO	39,0	507	10	124	OLIVAR
J -TC-170	DOLORES CHICA MORENO-SAN BARTOLOME, 80-TORREDELCAMPO	54,0	702	10	123	OLIVAR
J -TC-171	PABLO RODRIGUEZ GARRIDO-MOLINO, 2-TORREDELCAMPO	106,0	1.326	10	118	OLIVAR
J -TC-172	FRANCISCO PARRAS EXPOSITO-POZO, 45-TORREDELCAMPO	53,0	689	10	111	OLIVAR
J -TC-173	PEDRO RAMA MORAL-REY S. FERNANDO, 12-TORREDELCAMPO	87,0	1.131	10	112	OLIVAR
J -TC-174	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	3,0	48	-	-	CAMINO
J -TC-175	DOLORES MORAL MORAL MORAL-PDO. EL CATOLICO, 16-TORREDELCAMPO	38,0	560	10	114	OLIVAR
J -TC-176	JUANA MORAL MORAL MORAL-PUERTA MARTOS, 10-TORREDELCAMPO	33,0	429	10	113	OLIVAR
J -TC-177	M. ANTONIA ROSA JIMENEZ-REAL, 17-TORREDELCAMPO	107,0	1.391	10	115	OLIVAR
J -TC-178	M. ANTONIA ROSA JIMENEZ-REAL, 17-TORREDELCAMPO	136,0	1.768	10	116	OLIVAR
J -TC-179	FLORENCIA MARTINEZ MORAL-P6. ESTACION, 14-TORREDELCAMPO	34,0	442	10	117	OLIVAR
J -TC-180	JOSE MARTINEZ MORAL-ESPORTERIA, 32-JAEN	142,0	1.885	10	100	OLIVAR
J -TC-181	JOSEFA PARRAS MORAL-CRUCES, 35-TORREDELCAMPO	0,0	81	10	101	OLIVAR
J -TC-182	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	24,0	312	-	-	ARROYO
J -TC-183	JOSE MARTINEZ MORAL-ESPORTERIA, 32-JAEN	385,0	5.005	10	99	OLIVAR
J -TC-184	AYTO. TORREDELCAMPO-PL. DEL PUEBLO, 7-TORREDELCAMPO	4,0	52	-	-	CAMINO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J-JAEN MUNICIPIO: TC-TORREDELCAMPO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION CATASTRALES					NATURALEZA
		SE (M2)	SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -TC-183/1	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PE DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS AVA. MADRID, 25-JAEN	0	30,0	180			VEREDA
J -TC-183LE	JOSE MARTINEZ MORAL-ESPORTERIA, 32-JAEN	0	10,0	60	10	99	OLIVAR
J -TC-183PO	JOSE MARTINEZ MORAL-ESPORTERIA, 32-JAEN	2.726	0,0	0	10	99	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: TO-TORREDONJIMENO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

		DATOS				
FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		
		SP (ML)	OT (M2)	POL	PAR	
J -TO-1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	7,0	130	-	-	ARROYO
J -TO-2	LUIS BEGARA BEGARA-CANILEJAS, 34-TORREDONJIMENO	60,0	975 23	391	-	OLIVAR
J -TO-3	ALONSO MORENO VASCO-LA CERCA, 19-TORREDONJIMENO	100,0	936 26	390	-	OLIVAR
J -TO-4	MANUEL OCAÑA MARTOS-DONCELLAS, 15-TORREDONJIMENO	32,0	494 26	403	-	OLIVAR
J -TO-5	AYTO. TORREDONJIMENO-PL. CONSTITUCION S/N-TORREDONJIMENO	9,0	117	-	-	CAMINO
J -TO-6	DESCONOCIDO	40,0	520 26	394	-	OLIVAR
J -TO-7	MÍ TERESA ARRABAL SANCHEZ-CARRERA ALTA, 1-TORREDONJIMENO	26,0	338 26	197	-	OLIVAR
J -TO-8	NORBERTO PARRAGA PAMOS-CARRERA ALTA, 63-TORREDONJIMENO	60,0	780 26	220	-	OLIVAR
J -TO-9	JUAN MIGUEL ANGUITA CRUZ-AGUAS, 6-TORREDONJIMENO	36,0	468 26	219	-	OLIVAR
J -TO-10	JUAN MARTINEZ LOPEZ-AVDA. DE LA PAZ, 42-TORREDONJIMENO	46,0	598 26	218	-	OLIVAR
J -TO-11	FRANCISCO BENA ARJONILLA-SAN ROQUE, 30-TORREDONJIMENO	35,0	455 26	217	-	OLIVAR
J -TO-12	CONSOLACION CALAHORRO LAZA-PERPETUA SOCORRO, 13-TORREDONJIMENO	45,0	585 26	216	-	OLIVAR
J -TO-13	FRANCISCO BUENO DELGADO-JOQUIN SOROLLA, 10-TORREDONJIMENO	40,0	520 26	212	-	OLIVAR
J -TO-14	RAMON VALDERAS MILLA-PL. 1 DE MAYO, 2-TORREDONJIMENO	181,0	2.353 26	420	-	OLIVAR
J -TO-15	PAULA UREÑA ANGUITA-PL. SANTA MARIA, S/N-TORREDONJIMENO	173,0	2.249 26	232	-	OLIVAR
J -TO-16	Mª DE LA CABEZA NAVAS BUENO Y LUISA NAVAS BUENO-LAS TORRES, 17 TORREDONJIMENO	95,0	1.235 26	237	-	OLIVAR
J -TO-17	LUISA NAVAS BUENO-LAS TORRES, 17-TORREDONJIMENO	35,0	650 26	236	-	OLIVAR
J -TO-18	MANUEL GUARDIA SERRANO-PADRENUESTRO, 16-TORREDONJIMENO	35,0	260 26	238	-	OLIVAR
J -TO-18/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	52	-	-	ARROYO
J -TO-19	DOMINGO GUTIERREZ PEREZ-MALAGA, 30-TORREDONJIMENO	28,0	364 26	178	-	HUERTA
J -TO-20	AYTO. DE TORREDONJIMENO-PL. CONSTITUCION-TORREDONJIMENO	5,0	65	-	-	CAMINO
J -TO-21	Mª CARMEN TELLEZ ESCRIBANO-HUERTAS, 26-TORREDONJIMENO	143,0	1.859 26	118	-	OLIVAR
J -TO-21/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DEL GUADALQUIVIR PL. ESPAÑA - SECTOR 2-SEVILLA	10,0	130	-	-	ARROYO
J -TO-22	JEFATURA TERRIT. CORDOBA MANT. E INFRAEST.-VIVEROS, S/N-CORDOBA	15,0	195	-	-	VIA FERREA
J -TO-23	ASUNCION ORTEGA GARCIA-AV. ANDALUCIA, 26-TORREDONJIMENO	115,0	1.651 24	104	-	OLIVAR
J -TO-24	CONSEJ. OBRAS PUBL. Y TRANSP. SERVICIO DE CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	34,0	645	-	-	CTRA. N-321
J -TO-25	COSME CALAHORRO PORCUNA-HERMANOS PINZON, 13-TORREDONJIMENO	60,0	810 23	217	-	OLIVAR
J -TO-26	MANUEL VALDERRAMA CONDE-AGUA, 16-TORREDONJIMENO	150,0	1.950 23	221	-	OLIVAR
J -TO-27	JUAN MARTINEZ MONTIJANO-GRANADA, 23-TORREDONJIMENO	60,0	780 23	211	-	OLIVAR
J -TO-28	JOSE A. OCAÑA ALVAREZ-PLAZETA 1 DE MAYO, 4-TORREDONJIMENO	5,0	100 23	212	-	OLIVAR
J -TO-29	AGUSTIN LOPEZ JURADO-CABALLERO DE GRACIA, 48-TORREDONJIMENO	2,0	200 23	197	-	OLIVAR
J -TO-30	FRANCISCO LOPEZ JURADO-AGUA, 17-TORREDONJIMENO	130,0	1.550 23	196	-	OLIVAR
J -TO-31	ETELVINA GONZALEZ SANCHEZ-PORTIGUILLO, 1-TORREDONJIMENO	40,0	520 23	198	-	OLIVAR
J -TO-32	AMPARO LOPEZ LOPEZ-LA MUELA, 22-TORREDONJIMENO	30,0	390 23	199	-	OLIVAR
J -TO-33	TRINIDAD LOPEZ JURADO-CRISTO REY, 6-4 B-JAEN	60,0	780 23	200	-	OLIVAR
J -TO-33/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	50	-	-	TUBERIA
J -TO-34	MARIA LOPEZ JURADO-CRISTO REY, 6-4 B-JAEN	49,0	637 23	169	-	OLIVAR
J -TO-35	RITA CARMEN LOPEZ VILLAR-AV. ANDALUCIA, 3-TORREDONJIMENO	65,0	845 23	168	-	OLIVAR
J -TO-35/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	50	-	-	TUBERIA
J -TO-36	AYTO. DE TORREDONJIMENO-TORREDONJIMENO	7,0	100	-	-	CAMINO
J -TO-37	JULIAN TRIGO LOPEZ-PADRENUESTRO, 2-TORREDONJIMENO	5,0	100 23	160	-	OLIVAR
J -TO-38	JUANA BARRERA MARTINEZ-CESAR GALLO, 7-TORREDONJIMENO	65,0	780 23	161	-	OLIVAR
J -TO-39	LUIS C. HUESO UREÑA-MESONES, 6-TORREDONJIMENO	20,0	455 23	165	-	OLIVAR
J -TO-40	MANUEL CASTRO GOMEZ-PADRE NUESTRO, S/N-TORREDONJIMENO	0,0	100 23	162	-	OLIVAR
J -TO-41	JUANA GRANADINO GUTIERREZ-SAN ROQUE, 6-TORREDONJIMENO	25,0	234 23	163	-	OLIVAR
J -TO-42	LUIS GRANADINO GARCIA-PARRAS ALTAS, 25-TORREDONJIMENO	60,0	780 23	164	-	OLIVAR
J -TO-43	LUIS C. HUESO UREÑA-MESONES, 6-TORREDONJIMENO	45,0	686 23	93	-	OLIVAR
J -TO-44	LUIS TELLES MARTOS-PARRA BAJA, 18-TORREDONJIMENO	10,0	100 23	94	-	OLIVAR
J -TO-45	DIEGO OCAÑA RODRIGUEZ-CABALLERO GRACIA, 67-TORREDONJIMENO	0,0	100 23	92	-	OLIVAR
J -TO-46	LUIS C. HUESO UREÑA-MESONES, 6-TORREDONJIMENO	60,0	600 23	95	-	OLIVAR
J -TO-47	DIEGO CAMARA MARTINEZ-PARAJERO, 6-TORREDONJIMENO	52,0	780 23	90	-	OLIVAR
J -TO-48	GUADALUPE CARPIO MARTIN-CERCA, 5-TORREDONJIMENO	95,0	1.235 23	88	-	OLIVAR
J -TO-49	ROSA VALLEJO DEL PINO-AV. ANDALUCIA, S/N-TORREDONJIMENO	8,0	200 23	87	-	OLIVAR
J -TO-50	MANUEL BARRERA CUBERO-CERCAS BAJAS, 9-TORREDONJIMENO	96,0	1.248 23	99	-	OLIVAR
J -TO-51	MANUEL MENA ARJONA-ALVARO BAZAN, 25-TORREDONJIMENO	75,0	975 23	100	-	OLIVAR
J -TO-52	ANTONIO MENA ARJONA-CERCAS BAJAS, 9-TORREDONJIMENO	68,0	845 23	101	-	OLIVAR
J -TO-53	JUAN OCAÑA RISQUEZ-NORTE, 38-TORREDONJIMENO	20,0	390 23	51	-	OLIVAR
J -TO-54	MANUEL BENA ESCRIBANO-PERPETUO SOCORRO-TORREDONJIMENO	30,0	200 23	102	-	OLIVAR
J -TO-55	DOMINGO VALDIVIA MOLINA-CERVANTES, 33-TORREDONJIMENO	87,0	1.105 23	49	-	OLIVAR
J -TO-56	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	13,0	169	-	-	ARROYO
J -TO-57	JOSE SERRANO PARRA-ANTONIO MAURA-TORREDONJIMENO	50,0	650 22	342	-	OLIVAR
J -TO-58	FRANCISCO GARCIA BARES-CABALLERO GRACIA, 61-TORREDONJIMENO	120,0	1.560 22	343	-	OLIVAR
J -TO-59	MIGUEL A. UREÑA ORTEGA-AV. DE LA PAZ, 31-TORREDONJIMENO	0,0	100 22	340	-	OLIVAR
J -TO-60	AYTO. TORREDONJIMENO-PL. CONSTITUCION, S/N-TORREDONJIMENO	7,0	80	-	-	CAMINO
J -TO-61	LUIS LIEBANA GUTIERREZ-GETAFE, 16-JAEN	0,0	100 22	240	-	OLIVAR
J -TO-62	JUAN BARRANCO PEREZ-PL. CONSTITUCION, 1-JAMILENA	125,0	1.625 22	248	-	OLIVAR

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
 PROYECTO: 116-CORDOBA-JAEN-GRANADA PROVINCIA: J -JAEN MUNICIPIO: TO-TORREDONJIMENO
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

FINCA N.	TITULAR Y DOMICILIO	DATOS				
		AFECCION	CATASTRALES		NATURALEZA	
		SP(ML)	OT(M2)	POL.	PAR	
J -TO-63	JAVIER GRANADINO GUTIERREZ-PARRAS ALTAS, 25-TORREDONJIMENO	3,0	100 22	249		OLIVAR
J -TO-64	PEDRO J. GALAN CORTECERO-AV. ANDALUCIA, 25-TORREDONJIMENO	70,0	975 22	247		OLIVAR
J -TO-65	M ^a . CARMEN ESTRELLA ROJO-TOMAS A. EDISON, 7-TORREDONJIMENO	57,0	690 22	246		OLIVAR
J -TO-66	JOSE ESTRELLA ARJONA-TOMAS A. EDISON, 7-TORREDONJIMENO	78,0	1.014 22	245		OLIVAR
J -TO-67	JULIA ORTEGA CAMARA-AV. DE LA PAZ, 37-TORREDONJIMENO	115,0	1.495 22	244		OLIVAR
J -TO-68	ANGUSTIAS CASTELLANO GARCIA-COLON, 22-TORREDONJIMENO	44,0	600 22	229		OLIVAR
J -TO-69	GABRIEL CALAHORRO BUENO-DON DIEGO, 4-TORREDONJIMENO	46,0	600 22	228		OLIVAR
J -TO-70	JOSE GARRIDO LIEBANA-P. ESPAÑA, 18-JAMILENA	45,0	585 22	224		OLIVAR
J -TO-71	JUAN ESTRELLA SERRANO-HUERTO BAJO, 15-JAMILENA	15,0	300 22	223		OLIVAR
J -TO-72	AYTO. DE TORREDONJIMENO-TORREDONJIMENO	5,0	80 -	-		CAMINO COSOSO
J -TO-73	M ^a . DOLORES RODRIGUEZ BUENO-LA FUENTE, 61-TORREDONJIMENO	5,0	100 21	248		ALMENDROS
J -TO-74	JOSE J. LIEBANA UREÑA-RABADAN, 10-TORREDONJIMENO	29,0	325 21	247		OLIVAR
J -TO-75	MIGUEL MOYA RODRIGUEZ-PAJAREJOS, 35-TORREDONJIMENO	97,0	1.365 21	246		OLIVAR
J -TO-76	GREGORIO ESTRELLA ARJONA-GRANADA, 26-TORREDONJIMENO	12,0	100 21	259		OLIVAR
J -TO-77	ANGUSTIAS CASTELLANO GARCIA-COLON, 22-TORREDONJIMENO	82,0	1.040 21	245		OLIVAR
J -TO-78	JUAN A. GOMEZ ESCRIBANO Y JOSE GOMEZ ESCRIBANO JULIO ROMERO TORRES, 10-TORREDONJIMENO	42,0	546 21	244		OLIVAR
J -TO-79	JOSE GOMEZ ESCRIBANO-JULIO ROMERO TORRES, 10-TORREDONJIMENO	52,0	676 21	243		OLIVAR
J -TO-80	MANUEL CASTELLANO JIMENEZ-NUÉVA, 16-JAMILENA	19,0	325 21	242		OLIVAR
J -TO-81	DOLORES DE LA PUENTE LIEBANA-CERCAS BAJAS, 14-TORREDONJIMENO	0,0	100 21	241		OLIVAR
J -TO-82	ANTONIO LOPEZ RISQUEZ-CANALEJAS, 28-TORREDONJIMENO	94,0	400 21	240		OLIVAR
J -TO-83	LUIS UREÑA UREÑA-AV. DE LA PAZ, 27-TORREDONJIMENO	135,0	1.755 21	236		OLIVAR
J -TO-84	DESCONOCIDO-	28,0	416 21	233		OLIVAR
J -TO-85	ASCENSION ANGUITA MONTIJANO-AV. ANDALUCIA, 11-TORREDONJIMENO	50,0	650 21	228		OLIVAR
J -TO-86	PABLO V. ANGUITA MONTIJANO-SANTA CRUZ, 8-TORREDONJIMENO	18,0	312 21	227		OLIVAR
J -TO-87	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	10,0	130 -	-		ARROYO
J -TO-88	DOLORES CARPIO LOPEZ-EGIDO BAJO, 5-JAMILENA	110,0	1.482 21	155		OLIVAR
J -TO-89	FRANCISCA MARMOL GIMENEZ Y OTROS HROS. DE C.MARMOL ARRABAL PL. CONSTITUCION, 12-4 B-JAEN	88,0	1.144 21	154		OLIVAR
J -TO-90	AYTO. TORREDONJIMENO-PL. CONSTITUCION, S/N-TORREDONJIMENO	5,0	65 -	-		CAMINO
J -TO-91	ANTONIO MARTOS GARRIDO-CABALLERO GRACIA, 34-TORREDONJIMENO	61,0	715 21	79		OLIVAR
J -TO-92	MANUEL LIEBANA CASTELLANO-PASEO DE LA FUENTE, 5-JAMILENA	134,0	1.850 21	73		OLIVAR
J -TO-93	RAFAEL LIEBANA MORENO-LA FUENTE, 5-JAMILENA	75,0	910 21	74		OLIVAR
J -TO-94	DOLORES GARCIA DAMAS-LAS PALOMAS, 9-TORREDONJIMENO	60,0	800 21	75		OLIVAR
J -TO-95	MIGUEL MARTINEZ MARTINEZ-CUQUILLO, 25-JAMILENA	64,0	832 21	76		OLIVAR
J -TO-96	AYTO. TORREDONJIMENO-TORREDONJIMENO	7,0	91 -	-		CAMINO
J -TO-97	EDUARDO VELA BARRANCO-JAMILENA	100,0	1.300 20	213		OLIVAR
J -TO-98	PILAR LIEBANA CAÑADA Y LUIS LIEBANA CAÑADA-GINES DE PEREA, 25 TORREDONJIMENO	55,0	1.040 20	210		OLIVAR
J -TO-98/1	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	2,0	30 -	-		TUBERIA
J -TO-99	PILAR LIEBANA CAÑADA Y LUIS LIEBANA CAÑADA-GINES DE PEREA, 25 TORREDONJIMENO	118,0	1.105 20	215		OLIVAR
J -TO-100	FRANCISCA MARMOL GIMENEZ Y OTROS HROS. C.MARMOL ARRABAL PL. CONSTITUCION, 12-4 B-JAMILENA	25,0	325 20	198		OLIVAR
J -TO-101	FRANCISCO BEGARA HORNOS-MONJAS, 6-16-TORREDONJIMENO	65,0	702 20	207		OLIVAR
J -TO-102	MANUEL PEREZ LIEBANA-JESUS NAZARENO, 14-JAMILENA	30,0	490 20	208		OLIVAR
J -TO-103	JUAN CAMARA ARROYO-EGIDO BAJO, 19-JAMILENA	26,0	340 20	201		OLIVAR
J -TO-104	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-PL. ESPAÑA - SECTOR 2 SEVILLA	4,0	52 -	-		ARROYO
J -TO-105	MIGUEL PAMOS CALAHORRO-MARTINEZ MONTAÑEZ, 40-JAMILENA	5,0	100 20	202		OLIVAR
J -TO-106	DOMINGO V. UREÑA ORTEGA-AV. DE LA PAZ, 37-TORREDONJIMENO	54,0	702 20	111		OLIVAR
J -TO-107	ANTONIO CALLE COZAS Y OTROS HROS. CARMEN CALLE OCAÑA-COLON, 110 TORREDONJIMENO	2,0	100 20	112		OLIVAR
J -TO-108	ESTEBAN OCAÑA HORNOS Y OTROS HROS. JULIA CALLE OCAÑA-CHURRUCA, S/N TORREDONJIMENO	88,0	1.144 20	110		OLIVAR
J -TO-109	PEDRO MANUEL GEA PEINADO-PL. SANTA MARIA, 6-TORREDONJIMENO	75,0	1.300 20	103		OLIVAR
J -TO-110	CONSEJ. OBRAS PUB. Y TRANSP. SERVICIO DE CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	58,0	1.102 -	-		AUTOVIA
J -TO-111	FEDERICO LIEBANA LIEBANA-BRUNETE, 2-JAMILENA	6,0	200 20	101		OLIVAR
J -TO-112	PEDRO M. GEA PEINADO-PL. S ^a MARIA, 6-TORREDONJIMENO	103,0	1.365 20	53		OLIVAR
J -TO-113	CARMEN GUARDIA ARJONA-REYES CATOLICOS, 40-TORREDONJIMENO	0,0	100 20	52		OLIVAR
J -TO-114	MANUEL DELGADO SANCHEZ E ISABEL CAMARA CASTRO-JOSE LOPEZ ARJONA, 13 TORREDONJIMENO	165,0	2.145 20	57		OLIVAR
J -TO-114/1	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.-SAN ANTONIO, 12 BAJO-JAEN	2,0	50 -	-		CABLE
J -TO-115	MANUEL Y MIGUEL MARTINEZ CARPIO-SAN FRANCISCO, 8-JAEN	15,0	312 20	55		OLIVAR
J -TO-116	MANUEL DELGADO SANCHEZ-JOSE LOPEZ ARJONA, 13-TORREDONJIMENO	69,0	855 20	58		OLIVAR
J -TO-117	CONSEJ. OBRAS PUBL. Y TRANSP. SERVICIO DE CARRETERAS ARQUITECTO BERGES, 7-JAEN	15,0	285 -	-		CTRA. N-321
J -TO-118	SEVERIANO DE LA CRUZ ROMERO Y MANUEL DE LA CRUZ PEREZ VIRGEN DE LA CABA, 37-TORREDONJIMENO	40,0	611 19	340		OLIVAR
J -TO-118/1	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.-SAN ANTONIO, 12-BAJO-JAEN	2,0	40 -	-		CABLE
J -TO-119	ANTONIO BUENO ALVAREZ-DON DIEGO, 3-TORREDONJIMENO	71,0	920 19	339		OLIVAR

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 3164/94).

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se admiten provisionalmente las solicitudes de los registros mineros que se indican, presentadas al concurso público de registros mineros celebrado el 5 de octubre de 1994.

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que como consecuencia del resultado del Concurso Público de registros mineros de esta provincia de Almería, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado 5 de octubre de 1994 (publicada su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado núm. 54 de 4 de marzo de 1994), ha resultado que:

Primero. Han sido admitidas las solicitudes presentadas que con nueva denominación, a continuación se detallan, con expresión de su nuevo nombre y número y que son:

Permiso de Investigación denominado Amelia sobre terrenos registrables de los caducados Santa Bárbara núm. 39.962 y La Gorra núm. 40.222; permiso de investigación al que le ha correspondido el número 40.283.

Permiso de Investigación denominado Cheryl, sobre terrenos registrables del caducado registro La Gorra núm. 40.222; Permiso de Investigación al que le ha correspondido el número de expediente 40.284.

Permiso de Investigación denominado Tami, sobre terrenos registrables de los caducados registros 24 de Diciembre núm. 38.302, Encajadiña núm. 38.372, Encantiño núm. 38.373, El Coloso núm. 35.654; 28 de Diciembre núm. 38.303 y El Faro núm. 39.766, Permiso de Investigación al que le ha correspondido el núm. de expediente 40.285.

Segundo. El resto de los registros sacados a concurso no han tenido solicitud alguna, declarándose desierto el concurso en lo relativo a ellos, quedando sus terrenos francos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, no admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes hasta pasados los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 10 de octubre de 1994.- El Delegado Provincial, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE SALUD

EDICTO de la Delegación Provincial de Almería, sobre expedientes sancionadores.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio que se indica, no habiéndose podido notificar en los mismos los distintos trámites de los respectivos expedientes sancionadores, incoados por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Almería, por infracciones administrativas en materia de consumo, se practiquen las siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDOS DE INICIACION

Expediente sancionador núm. 187/94-C.
Rosario Martínez Ortiz, DNI núm. 12.687.684, domicilio c/ Séneca núm. 9 (Almería).

Hechos imputados: No presentar el documento acreditativo de Titularidad, Aforo y Horario.

Preceptos infringidos: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Expediente sancionador núm. 189/94-C.

Ritmo y Som, S.L. (Pub Guarapo), DNI núm. B-04185559, domicilio Plaza Antonio González Egea, s/n (Almería).

Hechos imputados: No disponer de lista de precios, no presentar el carnet de manipulador.

Preceptos infringidos: Art. 3 Decreto 198/87, de 26 de agosto (BOJA 23 de octubre); art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 de julio).

Expediente sancionador núm. 190/94-C.

Pablo Ruiz (Pub Xova), domicilio Plaza Masnou (Almería).

Hechos imputados: No exponer cartel anunciador hojas reclamaciones, no presentar el documento que acredita Titularidad, Aforo y Horario.

Preceptos infringidos: Art. 4 Decreto 171/89, de 11 de julio (BOJA 3 agosto); art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 de julio).

Expediente sancionador núm. 191/94-C.

Edelmiro Martínez Valle (Pub Pedra Forca), domicilio Plaza Masnou, 2 (Almería).

Hechos imputados: No disponer de hojas reclamaciones ni cartel anunciador, no presentar documento acreditativo de Titularidad, Aforo y Horario.

Preceptos infringidos: Arts. 2 y 4 Decreto 171/89, de 11 de julio (BOJA 3 de agosto); art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Expediente sancionador núm. 193/94-C.

Beltrán y Vélez, S.L. (Pub Drink's), DNI núm. B-04184701, domicilio c/ Antonio González Egea, 4- (Almería).

Hechos imputados: No presentar el documento acreditativo de Titularidad, Aforo y Horario.

Preceptos infringidos: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Expediente sancionador núm. 195/94-C.

Diego Padilla González (Bar Cortijillo), DNI 27.495.203-Z, domicilio c/ Trajano, 21. (Almería).

Hechos imputados: No presentar lista de precios ni carnet de manipulador.

Preceptos infringidos: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Expediente sancionador núm. 196/94-C.

Luis Fernando Estévez Vertiz (Pub Impacto), DNI 27.240.226-S, domicilio c/ Trajano, 14 (Almería).

Hechos imputados: No presentar carnet de manipulador.

Preceptos infringidos: Art. 5.1 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Expediente sancionador núm. 197/94-C.

Gerónimo Gutiérrez Gascón, DNI núm. 27.222.335, domicilio Plaza Pavía, 28-3.-1 (Almería).

Hechos imputados: Disponer para la venta de 30 Kgs. de boquerón inmaduro (6 cms.).

Preceptos infringidos: Art. 2 del R.D. 139/93, de 29 de enero (BOE 26 febrero).

Expediente sancionador núm. 217/94-C.

Tomás Agüero Flores, DNI núm. 27.197.194, domicilio Cueva del Lobo, Mojácar (Almería).

Hechos imputados: No disponer de hojas de reclamaciones ni exhibir lista de precios.

Preceptos infringidos: Arts. 2 y 5 del Decreto 171/89, de 11 de julio (BOJA 3 de agosto), art. 3 del Decreto 198/87, de 26 agosto (BOJA 23 de octubre).

Expediente sancionador núm. 227/94.

Clips Bisoux, S.A., NIF 59999912, domicilio Paseo de Almería, 18 (Almería).

Hechos imputados: Negarse a entregar factura o ticket.

Preceptos infringidos: Art. 3.2.9 del R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 15 julio).

Las personas relacionadas anteriormente pueden en cualquier momento anterior a la Resolución, reconocer voluntariamente su responsabilidad, resolviéndose el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos procedentes, de conformidad con el art. 8 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE 9 de agosto).

Comunicándoles que conforme al art. 13.1.f del citado Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, le asiste el derecho a formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Asimismo, se les advierte en esta notificación por Edicto que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Real Decreto de 4 de agosto (BOE 9 de agosto).

RESOLUCIONES

Expediente sancionador núm. 56/94.

Antonio Callejón Jiménez, DNI núm. 27.199.040, domicilio c/ Celador, 21, Roquetas de Mar (Almería).

Hechos imputados: Disponer de 600 Kgrs. de boquerón inmaduro (7 cms.).

Preceptos infringidos: Artículo único del R. Decreto 2571/86, de 5 de diciembre (BOE 23 diciembre).

Cuántía de la sanción: 1.100.000 ptas.

Las personas relacionadas anteriormente disponen del siguiente plazo: Un mes, para interponer Recurso Ordinario bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Ilmo. Sr. Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27 de noviembre) advirtiéndosele que de no entablar recurso en tiempo y forma, habrá de abonar la multa impuesta en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto; mediante ingreso directo o transferencia bancaria que la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda tiene abierta en el Banco de Andalucía, con el núm. 63/01050-54, ya que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía Ejecutiva de Apremio.

RECURSOS

Expediente sancionador núm. 334/93.

Francisco Cejudo García, DNI núm. 2.480.545, domicilio Playa del Cantal, s/n, Mojácar (Almería).

Resolución del Recurso: Desestimado.

A las personas relacionadas anteriormente se les comunica que tras la publicación de la Resolución del recurso se ha puesto fin a la vía administrativa, debiendo hacer efectivo el pago de la sanción impuesta en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución, mediante ingreso directo o transferencia bancaria que la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda tiene abierta en el Banco de Andalucía, con el núm. 63/1050/54, adjuntando al ingreso o presentado, ya que de no hacerlo, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra la Resolución publicada podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Tribunal que se le indica, en el plazo y con las previsiones establecidas en los artículos 58 y 57.2.f de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

Todos los expedientes mencionados anteriormente, son objeto de publicación íntegra del contenido del acto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de los Domicilios donde han resultado desconocidos, siendo su último domicilio conocido.

Almería, 4 de octubre de 1994.- El Delegado, Rafael de la Tota Carnicero.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, adoptó el acuerdo de modificación del Anexo 8 de las Bases que rigen la Oferta de Empleo Público para el año 1992 en la categoría de Bombero. La copia literal del mismo es la siguiente:

«Modificar el Anexo 8.º de las Bases que rigen la Oferta de Empleo Público del año 1992, en lo relativo a la prueba de lanzamiento de peso, fijando para las mujeres un peso de 4 kilos, manteniéndose el peso de 7 kilos para los hombres así como las distancias que en él se establecen.

Dado que se ha producido una modificación sustancial en los requisitos de una de las pruebas físicas a superar por las aspirantes, deberá establecerse un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el acceso a dichas plazas, tras la publicación de dicha modificación en los diarios oficiales preceptivos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 19 de octubre de 1994.- El Alcalde, P.D., Enrique Sánchez Alvarez.

AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2910/94).

D. José Jurado Marcelo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad, por la presente, HAGO SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio redactado por D. Federico García Rotllán, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencia, por cuanto las nuevas determinaciones de las Normas suponen modificación del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son:

- AR-1. Parque de la Feria.
- PE-S5. Plan Especial Parque Urbano.
- PE-S3. Huerta de Escamilla.
- AR-2. Huerta Los Niños.
- PPR-S4. Urbanización Tierra Altas.

Y el plazo de suspensión será de dos años como máximo.

Aznalcázar, 20 de septiembre de 1994.- El Alcalde, José Jurado Marcelo.

AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3030/94).

La Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día tres de octubre de 1994, adoptó acuerdo de exposición pública del avance de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (ampliación suelo urbano en Castillo Tajarra). Dicho avance se expone al público al objeto de que durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse sugerencias y en su caso otras alternativas por corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Planeamiento.

Chimeneas, 4 de octubre de 1994.- El Alcalde, Joaquín Garcés Martín.

UNICAJA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3160/94).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el 20 de octubre de 1994, se convoca a los Señores

Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control a la Asamblea General Ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en Almería, en el salón de actos de la Sede Operativa de la Entidad, Paseo de Almería, 67, a las 12,00 horas del día 26 de noviembre de 1994, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 1994.
3. Informe sobre la actividad económico-financiera de la Entidad.
4. Informe sobre la Obra Benéfico-Social referido al primer semestre.
5. Autorización para la disolución de determinadas obras benéfico-sociales.
6. Definición de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para 1995.
7. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones subordinadas.
8. Ruegos y preguntas.
9. Aprobación del Acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Málaga, 20 de octubre de 1994.- El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 18, Abril-Mayo-Junio 1994

ESTUDIOS

Angel Sánchez Blanco
Metodología Socioeconómica en Andalucía: La Práctica de las Instituciones Autonómicas Andaluzas en la Aplicación del Principio de Cohesión Socioeconómica en la Unión Europea.

Javier Barnés Vázquez
El principio de subsidiariedad en el tratado de Maastricht y su impacto sobre las Regiones Europeas.

Francisco del Río Muñoz
Un Balance de la Incidencia de la Comunidad Autónoma Andalucía sobre los Derechos y Libertades de contenido Económico y Social.

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.- III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.- V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.- VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico-Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (*José L. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (*José L. Rivero Ysem*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INFORMES: La Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía.

ESQUEMAS: sobre Procedimiento Administrativo: Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma. (*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Las Elecciones Autonómicas de 12 de junio de 1994
(*Antonio Porras Nadales*)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

La Jurisprudencia Constitucional sobre la Acción Europea de las Comunidades Autónomas.
(*Javier Balza Aguilera*)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.
(*Francisco Escribano López*)

DOCUMENTOS

Informe sobre la participación institucional de Euskadi en la construcción europea.

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Índice Analítico:
(*Lucía Millán Moro*)
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnés Vázquez*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

GASPAR ARIÑO: Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

GERMAN FERNANDEZ FARRERES: El régimen de las ayudas estatales en la Comunidad Europea.
(*Eduardo Gamero Casado*)

ERNESTO GARCIA-TREVIANO GARNICA: El silencio administrativo en la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(*Roberto Galán Vioque*)

MIGUEL SANCHEZ MORON: Discrecionalidad administrativa y control judicial.
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido).
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA

Tlf.: (95) 469 31 60

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63